



# **INFORME DEL RECTOR 1978 - 1979**



**UNIVERSIDAD  
DE  
COSTA RICA**

INFORME DEL  
RECTOR  
1978-1979



UNIVERSIDAD  
DE  
COSTA RICA

Señor Licenciado  
José Alberto Sáenz Renauld (M. S.c.)  
Presidente del Consejo Universitario  
Sus manos

Estimado señor Presidente:

Cumplo con satisfacción la obligación que me impone el artículo 40, inciso j, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, mediante la presentación del siguiente Informe de Labores de la Rectoría a mi cargo para el período comprendido entre el 1 de marzo de 1978 y el 28 de febrero de 1979.

Durante el período fui acompañado en mis labores por los Vicerrectores de Acción Social, Dra. María Eugenia Bozzoli de Wille; de Investigación, Dr. Manuel María Murillo; de Docencia, Dr. Fernando Durán; de Administración, Dr. Luis Garita; y de Vida Estudiantil, Lic. Luis Fernando Mayorga. Ocuparon la Rectoría interinamente, por vacaciones o permisos cortos del titular, el Lic. Mayorga, el más antiguo de los Vicerrectores en el cargo, y el Dr. Durán, durante un período en que el Consejo Universitario discutió importantes asuntos relacionados con la Vicerrectoría a su cargo. A todos los Vicerrectores mi agradecimiento más sentido por la excelente labor desarrollada y el gran apoyo que han significado para mi gestión como Rector.

Valga también la ocasión para expresar mi agradecimiento al personal de la Rectoría, personas siempre dispuestas a dar lo mejor de sí en el desempeño de sus funciones; a los compañeros del Consejo Universitario, por la prudencia con que han sabido orientar la marcha de los negocios universitarios; a las Oficina Coadyuvantes y auxiliares, por su abnegado servicio; y a los profesores y estudiantes que han hecho posible un año más de progreso y paz en esta Institución que tanto contribuye al desarrollo humano y material de Costa Rica.

**I PARTE**  
**ASUNTOS GENERALES**

**Coordinación de la Educación Superior**

Durante el período, los mecanismos de Coordinación funcionaron normalmente y con importantes resultados. En el único extremo en que las decisiones de CONARE son obligantes para las instituciones firmantes del Convenio de coordinación, la aprobación de nuevas carreras, los resultados del trámite son los siguientes:

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**Carreras aprobadas en Primer Dictamen:**

Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en  
Historia Maestría en Matemática

**Carreras Aprobadas en Segundo Dictamen:**

Diplomado en Bibliotecología  
Diplomado en Administración de Negocios  
Bachillerato en Ciencias de la Educación, énfasis en Orientación  
Bachillerato en la Enseñanza del Inglés  
Diplomado en Archivo Administrativo  
Diplomado en Pesquería Náutica  
Diplomado en Mecánica Dental  
Diplomado en Ingeniería Civil  
Bachillerato en Filosofía con formación didáctica para la Enseñanza  
Media  
Licenciatura en Nutrición  
Diplomado en Administración Bancaria  
Licenciatura en Odontología

**Carreras Rechazadas en Primer Dictamen:**

Bachillerato y Licenciatura en Estadística Matemática

Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica

**Carreras Rechazadas en Segundo Dictamen:**

Diplomado Laboratorista Clínico

**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**Carreras Aprobadas en Segundo Dictamen:**

Diplomado en Computación

Bachillerato en Educación Física I y II Ciclos

**INSTITUTO TECNOLÓGICO**

**Carreras Aprobadas en Segundo Dictamen:**

Bachillerato en Ingeniería Técnica Metalúrgica Bachillerato  
en Educación Técnica con énfasis en Industrial

Tuvimos que lamentar el caso, resuelto por mayoría en contra de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, del rechazo de la carrera de Ingeniería Topográfica. No obstante, cabe mencionar que el asunto fue tramitado muy cuidadosamente, con muchas instancias y audiencias; si finalmente hubo que recurrir a la votación y su resultado no nos fue favorable, cosas así ocurren en cualquier organización que se guíe por el sistema democrático, y no desdice de la seriedad y conveniencia de tener un sistema de coordinación que en alguna medida limita la libertad de la Institución para planear su desarrollo. Tomada esta resolución en el contexto de los cuatro años de coordinación, representa un revés pequeño comparado con todos los beneficios que la Institución ha obtenido de su colaboración con las instituciones hermanas.

Durante el período la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) logró notables avances en la coordinación voluntaria de dos procesos importantes que se realizan en las tres instituciones miembros de CONARE: el proceso de recolección y mantenimiento de estadísticas, y el proceso de adquisiciones para surtir nuestras bodegas. En relación con esto último, una comisión especializada logró avanzar muchísimo en un proyecto para establecer procesos de compra unificados de cierta clase de mercancías; la idea es que las licitaciones puedan publi-

carse a nombre de CONARE, con el respaldo presupuestario de las Instituciones que participen en la licitación, con cesión de contratos que responsabilizan a las instituciones a proceder separadamente a partir del momento de la adjudicación. La comisión ya elaboró un folleto de condiciones generales para las licitaciones de la educación superior así como un folleto de instrucciones para los participantes.

Dentro de este mismo orden de cosas, cabe mencionar aquí que durante el año 1978 se unificó de hecho el proceso de admisión de las dos Universidades, ya que la Universidad Nacional contrató con nuestro Instituto de Investigaciones Psicológicas la preparación y administración de la prueba de admisión, que resultó coincidente con la que aplica la Universidad de Costa Rica.

Durante el período la OPES coordinó la preparación y presentación de la solicitud de un importante préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por la suma de varios millones de dólares para realización de obras de infraestructura para las tres instituciones miembros de CONARE. En el caso de la Universidad de Costa Rica, tal préstamo, que nos beneficiaría en una suma de alrededor de \$ 6.000.000, se dedicaría primordialmente a construcciones en la llamada Finca 2, donde se levantarán las instalaciones de varios institutos de investigación.

Tanto la Oficina de Planificación de la Educación Superior como el Consejo Nacional de Rectores han dedicado mucho tiempo y energía a la preparación del segundo plan quinquenal de la Educación Superior. Como se sabe, el primer PLANES, aprobado en 1975, tiene una vigencia que expira a fines de 1980. Para entonces deberá estar aprobado por las diferentes comunidades universitarias y por el CONARE mismo, el Plan Nacional de Educación Superior No. 2, o PLANES II, que regirá de 1981 a 1985. En el período que cubre este informe la OPES ha elaborado material preparatorio, incluyendo una evaluación de PLANES I, Y el CONARE ha discutido la coyuntura de la educación superior al final del primer quinquenio y sentado lineamientos generales para la elaboración del nuevo plan. Entre los trabajos preparatorios vale destacar la construcción de un modelo de costos para la educación superior, que será una herramienta muy valiosa para la distribución de los fondos de la subvención del Estado entre las instituciones, de conformidad con lo establecido por el capítulo VII del Convenio de Coordinación.

Cabe destacar que el CONARE se ha venido preocupando por la situación que plantea al país la existencia y funcionamiento de la Universidad Autónoma de Centro América, institución de educación superior

universitaria de carácter privado. Al respecto, nos inquietan varias cuestiones: en primer lugar, la necesidad de que tal institución, para bien de los costarricenses, mantenga mínimos de calidad comparables con los de las instituciones públicas; en segundo lugar, que tal institución pueda reducirse a un ente con ánimo de lucro, en perjuicio del bien común; en tercer lugar, que su acción quede desconectada del trabajo que realizamos en las instituciones públicas, en detrimento de una buena planificación y coordinación de la educación superior costarricense. Todas estas inquietudes hemos querido contempladas en un proyecto de ley de instituciones de educación superior de carácter privado, que nuestro asesor legal, Lic. Jorge Baudrit, se encuentra en estos momentos terminando de preparar, bajo los lineamientos fijados por CONARE. Dentro de muy poco podrá ese proyecto ser sometido a la Asamblea Legislativa, y al general escrutinio de todos los interesados.

No quiero cerrar este apartado sin referirme de una manera general a un conjunto de inquietudes surgidas en la Universidad de Costa Rica en los primeros meses de clase del año académico que comienza, en relación con la coordinación de la educación superior. En diversos grupos, estudiantes de Ingeniería, estudiantes de Derecho, estudiantes de Agronomía, se ha cuestionado la eficacia de CONARE como instrumento de planificación, en relación tanto a la existencia de duplicaciones de ofertas académicas en las instituciones públicas, como a la ausencia de coordinación con la Universidad Privada. Es lo cierto, sin embargo, que ante los problemas que interesan CONARE, dentro del ordenamiento jurídico que lo rige, difícilmente podría haber actuado con más iniciativa. En efecto, la Constitución Política garantiza, en sus artículos 79 y 84, tanto la autonomía recíproca de las instituciones de educación superior públicas como la libertad de enseñanza, que equivale a autonomía de la Universidad Privada. El Convenio de Coordinación que da origen a CONARE implica una cesión muy limitada de la autonomía recíproca de las instituciones públicas, en relación con un solo orden de cosas: la creación de carreras nuevas. Esta atribución de CONARE, sin embargo, deja a salvo todas las carreras establecidas y todos los aspectos de planes de estudio y programas incluso de las carreras nuevas, materias éstas del exclusivo resorte de la decisión interna de las instituciones.

Ante esta situación, cabe preguntarse si nuevas circunstancias no exigirían ahora un reexamen del Convenio y el plantear la coordinación sobre nuevas bases. Puede argumentarse que el desarrollo de la universidad privada ofrece un reto a las instituciones públicas al cual estas deben estar en capacidad de responder con agilidad y prontitud, lo que hoy no sucede dadas las trabas que nos hemos impuesto unos a otros

para la aprobación de nuevas carreras. Dos alternativas son posibles: o recuperamos la libertad de acción, que nos permita competir con más versatilidad frente a la institución privada, o por el contrario hacemos más fuerte la coordinación entre las instituciones públicas, para que un órgano central, más representativo que el actual CONARE, tome las decisiones de planificación en forma rápida, sin complicadas etapas de negociación entre instituciones. Me inclino más por la segunda alternativa, dado el alto costo social que representaría una situación de libre competencia entre todas las instituciones. Estas importantes cuestiones serán, a no dudado, motivo de mucha discusión en el IV Congreso Universitario, que cuando se escriben estas líneas, mayo de 1979, ya ha sido convocado por el Consejo Universitario.

### **Coordinación con el Gobierno de la República.**

El cambio de gobierno ocurrido el 8 de mayo de 1978 tuvo repercusiones importantes en nuestra relación con el Poder Ejecutivo. La Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior y los Poderes del Estado, que prevee el Convenio de Coordinación, fue renovada íntegramente en lo que respecta a sus miembros Ministros. La Presidencia de la Comisión está ahora a cargo de la Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, Ministra de Educación; los otros miembros, de conformidad con el Convenio y el Decreto respectivo, son el Lic. Wilburg Jiménez, Director de la Oficina de Planificación y Política Económica, y el Dr. Hernán Sáenz, Ministro de Hacienda. Además, el señor Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo, ha querido que asista a las reuniones, todavía en forma extraoficial, pues el Decreto no se ha modificado, la Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Dra. Marina Volio de Trejos. La nueva Comisión de Enlace se ha reunido varias veces, especialmente para tratar el tema general de la financiación de la educación superior más allá del año 1980, cuando vence nuestra garantía constitucional (transitorio del artículo 85 de la Constitución Política); sobre este asunto informo más adelante.

Es de subrayar la actitud tan amplia de acercamiento a la Universidad manifestada por el Señor Presidente de la República desde el momento mismo de su elección. Aun antes de la toma de posesión visitó nuestro Campus dos veces, una de ellas en visita oficial al Consejo Universitario. Fruto de esta visita fue el acuerdo de colaborar estrechamente, el Gobierno y la Universidad, en el análisis de los problemas nacionales, con vistas a su solución por medios científicos y técnicos. Como resultado de ese acuerdo, y de consultas que el Rector hizo a las diferentes unidades académicas, se centralizó en la Vicerrectoría de Investigación la coordinación de los distintos proyectos en curso o que se establezcan

en el futuro. Al respecto, el señor Vicerrector, Dr. Manuel María Murillo, envió la siguiente carta circular a los Directores de unidades académicas, el 2 de mayo de 1978:

Con motivo de la reciente visita del Lic. Rodrigo Carazo, Presidente Electo de Costa Rica, al Consejo Universitario, se establecieron las bases para una prometedora e importante relación entre la Universidad de Costa Rica y el Gobierno de la República. Objeto de especial consideración fue la solicitud formulada por el señor Presidente Electo, acerca de la posibilidad de que nuestra Institución, por medio de los excelentes recursos humanos que reúne, colabore con su Gobierno en el campo de la asesoría.

La Vicerrectoría de Investigación ha recibido instrucciones del señor Rector en el sentido de que, en el campo específico de la investigación, se constituya en la oficina de contacto con el Gobierno Central. Corresponderá así a esta Vicerrectoría coordinar las actividades de asesoría, procurando el contacto de los funcionarios del Gobierno con los especialistas que en cada caso sea necesario; además, será nuestra responsabilidad velar porque los servicios solicitados se ofrezcan en un plazo compatible con la urgencia que en cada caso indique el Gobierno.

La responsabilidad que adquiere la Vicerrectoría de Investigación en virtud de este compromiso es muy seria y sólo será posible cumplirla en la medida en que los señores Decanos y Directores de Unidades Académicas nos respalden con su mejor y más amplia colaboración.

Es oportuno mencionar que cuando se trate de asesorías complejas o que demanden atención prolongada de parte de uno o varios especialistas, se gestionará la compensación correspondiente a fin de que los servicios de asesoría no interfieran con el normal desarrollo de las actividades docentes, de investigación o de acción social, programadas por la respectiva unidad.

Durante el período se firmaron los siguientes convenios de colaboración con distintas entidades del Estado:

1. UCR-CONICIT:  
Serpientes venenosas y sus Venenos, Biología, Fisiopatología e Inmunología.  
7 de marzo de 1978.

2. UCR-CONICIT:  
Delineación Sistemática de nuestras bases de la Conceptualización sobre la Tensión Nerviosa.  
7 de marzo de 1978.
3. UCR-CONICIT:  
Virus en Cultivos Alimenticios Básicos. 11 Alteraciones Morfológicas y Anatómicas Asociadas a Infecciones en Leguminosas.  
7 de marzo de 1978.
4. UCR-CONICIT:  
Investigación sobre una Mutación que causa sordera Post-Lingüística en el Hombre.  
29 de marzo de 1978.
5. UCR-CONICIT:  
Fortalecimiento de programas en Biología Marina. 30 de marzo de 1978.
6. UCR-CONICIT:  
Residuos de Plaguicidas Clorados en la Leche Humana en Costa Rica.  
10 de mayo de 1978.
7. UCR-CONICIT:  
Variación Estacional de la Actividad de la Reductasa del Nitrato en el Cafeto.  
7 de junio de 1978.
8. Fortalecimiento del programa de posgrado en Microbiología.  
9 de junio de 1978.
9. UCR-INS:  
Diseño e Implantación de una Base de Datos. 21 de junio de 1978.
10. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA-UNIVERSIDAD DE COSTA RICA-CENTRO AGRONOMICO TROPICAL  
Objetivo: Financiamiento y la Administración del Laboratorio de Productos Forestales.  
17 de julio de 1978.

11. UCR-CONICIT:  
Determinación y Persistencia de Residuos del Fungicida Maneb en  
Papa (Solamun Tuberosum) .  
17 de julio de 1978.
12. UCR-CONICIT:  
Efecto de Precursores de Neurotransmisores sobre la tensión Nerviosa Experimental inducida.  
22 de agosto de 1978.
13. SNE-UCR:  
Estudios Geológicos en el Area Aledaña al cauce del Río Reventado.  
6 de Octubre de 1978.
14. UCR.,--CONICIT:  
Frecuencia genética de Hemoglobinas Anormales de la Talasemia y de la Deficiencia de la G-6 FD Eritrocítica en la Población costarricense.  
25 de Octubre de 1978.
15. UCR-CONICIT:  
Inmunología Celular en algunos Protozoarios Intracelulares. 31 de octubre de 1978.
16. UCR-CONICIT:  
Preparación de un Manual y una Guía de Campo de las Aves de Costa Rica.  
20 de diciembre de 1978.
17. UCR-CONICIT:  
Análisis Epistemológico del Pensamiento Lógico Matemático en Jóvenes estudiantes de Liceos del Area Metropolitana de San José.  
20 de diciembre de 1978.
18. UCR-CONICIT:  
Addendum al Contrato: "Estudio Biológico del Parque Nacional de Coronado".  
20 de diciembre de 1978.

19. UCR-CONICIT:  
Biología Molecular de Leishmania Spp. 1. Organización de los Genomios Cinetoplásticos y Nuclear.  
9 de enero de 1979.
20. UCR-CONICIT:  
Apoyo Administrativo al INISA 17 de enero de 1979.
21. UCR-CONICIT:  
Profesor Visitante en Biología. 25 de enero de 1979.
22. UCR-ITCO:  
Programa Cooperativo de capacitación y Asistencia Técnica para campesinos beneficiarios del ITCO.  
26 de febrero de 1979.
23. UCR-INA:  
Planificación, Programación y ejecución, de acciones tendientes a la formación humana, profesional, económica y social de los trabajadores y estudiantes costarricenses.  
30 de enero de 1978.
24. UCR-IFAM:  
Capacitación e Investigación en Asuntos de Administración Municipal o Local.  
30 de junio de 1978.
25. UCR-ITCO:  
Programa Cooperativo de Capacitación y Asistencia Técnica para campesinos beneficiarios del ITCO.  
18 de agosto de 1978.
26. UCR-MINISTERIO PE SALUD:  
Análisis y procesamiento de información del Programa materno infantil y del Departamento de Población.  
1 de setiembre de 1978.
27. UCR-CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION:  
Análisis del Sistema de Compras de Granos Básicos a nivel de Agencia de Compra del Consejo.  
7 de setiembre de 1978.

28. UCR-GOBIERNO DE COSTA RICA/OPS/OMS:  
Provisión de instrumentos básicos de diagnóstico clínico para satisfacer los requerimientos de la docencia en la Facultad de Medicina.  
31 de octubre de 1978.

### **Los Colegios Universitarios.**

En el período de admisión para el curso de 1979 se recibió matrícula para 123 estudiantes de la Universidad de Costa Rica que seguirán sus cursos en el Colegio de Alajuela, y 23 estudiantes en el Colegio de Cartago, todo dentro de las normas de los respectivos convenios firmados entre nuestra Institución y las correspondientes Asociaciones de Desarrollo Universitario. Es de notar que este es el primer año que tenemos alumnos en Cartago, y que esos alumnos están asignados al Centro Universitario Regional del Atlántico, así como los de Alajuela lo están al Centro Universitario Regional de Occidente. En ambos Colegios lo que la Universidad de Costa Rica ofrece son los Estudios Generales, ya que un plan para ampliar el programa en Alajuela a otros cursos del ciclo inicial no pudo ponerse en práctica por limitaciones presupuestarias.

Considero que la existencia de Colegios Universitarios en la Gran Area Metropolitana (de Paraíso a Tacares), densamente poblada, es una necesidad para el desahogo de la Sede Rodrigo Facio en lo que respecta a la atención de estudiantes que comienzan sus estudios universitarios. Por lo demás, dichos Colegios pueden cumplir una importante función, ajena a la función universitaria en sentido propio, como lo es la oferta de carreras cortas para la preparación de profesionales intermedios, por igual distintos de los que preparan las Universidades y el Instituto Nacional de Aprendizaje. Es importante, sin embargo, insistir, con ocasión y sin ella, en la necesidad de que los Colegios se dediquen a la atención de su función propia, sin pretender invadir funciones de educación universitaria que no les corresponden; para que los habitantes de su circunscripción reciban esa educación están abiertas las puertas de las Universidades, sea en sus sedes centrales o regionales o en los servicios que mantienen en los propios Colegios por medio de los proyectos cooperativos que los convenios sustentan. Creo oportuno transcribir, en relación con el tema de la función e importancia de los Colegios Universitarios, un trozo de una interesante carta que dirigió el Dr. Oscar Enrique Mas Herrera, Director Académico, a los alumnos del Colegio de Cartago:

El Colegio Universitario de Cartago es una institución de enseñanza donde el énfasis está puesto en las Carreras Cortas, tales como las que ustedes cursan en este momento. Las Carreras las hemos diseñado de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y nuestro anhelo es que sirvan tanto de medio de realización y de decorosa subsistencia de nuestros futuros graduados, como de servicio a nuestra provincia y a nuestra patria. Un Colegio Universitario no es, propiamente hablando, una Universidad. Nuestros estudios no se dirigen a formar licenciados o doctores en las disciplinas tradicionales que se imparten en las Universidades. Nuestra meta es, quizás, más modesta, pero no por eso menos útil ni oportuna. Queremos formar el profesional a nivel medio que apoye desde su posición, las empresas estatales o privadas que requieren el aporte de técnicos que se encuentran entre el profesional universitario y el personal menos calificado. Por eso nuestras Carreras tienen una duración inferior a las universitarias y los gastos de estudio son todo lo reducidos que cabe imaginar, sin que ello signifique mengua en la calidad de la enseñanza, calidad que la queremos óptima.

Los Colegios Universitarios, que en Costa Rica apenas están comenzando y dentro de los cuales el nuestro es el primero, son una fórmula ágil y eficaz para el desarrollo de la Patria. En otros países existen desde comienzos del siglo. Nosotros apenas empezamos, pero queremos hacerlo con toda la seriedad, profundidad y agilidad que esté a nuestro alcance.

Fue motivo de preocupación la proliferación en la Asamblea Legislativa de proyectos de ley para crear diferentes Colegios Universitarios, entre ellos los de Alajuela y Cartago, que con la aprobación de sendas leyes dejarían de ser lo que son hoy, proyectos cooperativos entre una Asociación de Desarrollo y una Universidad, para convertirse en entidades públicas. El origen de la preocupación estriba en la inquietud de que entes con funciones semejantes resultan reglados de manera diferente, de que puedan tender a una acción descoordinada, de que puedan salirse de sus objetivos y duplicar indebidamente a las universidades, de que puedan desarrollarse sin una requerida planificación e inspección por parte del Estado. Todo esto llevó al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica primero, y al Consejo Superior de Educación después, a redactar dos proyectos de ley de parecida inspiración, tendientes a que todas estas entidades queden normadas por una sola ley, de carácter general.

El siguiente es el proyecto presentado por el Consejo Universitario, el

cual fue preparado con la colaboración de un distinguido grupo de juristas de la Facultad de Derecho:

## **PROYECTO DE LEY GENERAL DE COLEGIOS POSTSECUNDARIOS**

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que la enseñanza post secundaria debe diversificarse, de manera que el estudiante costarricense no considere la universidad como la única vía para continuar sus estudios y su formación. Conviene ofrecer al joven alternativas expeditas que se ajusten a las posibilidades económicas de muchas familias.

2.- Que el desarrollo armónico de una nación moderna exige que entre el profesional de máximo grado académico y el personal menos calificado existan recursos humanos de preparación intermedia. De ahí que la enseñanza postsecundaria deba contemplar campos de especialidad y destrezas susceptibles de ser aprendidas en tiempos relativamente breves y que den el apoyo necesarios al Plan Nacional de Desarrollo.

3.- Que la modalidad de estos colegios post secundarios se caracteriza por sus múltiples posibilidades de estudio que satisfacen las diversas vocaciones de los estudiantes. Dichos colegios ofrecen una hermosa oportunidad de colaboración a la comunidad, para interesarse en dotar a una institución propia y cercana de diversos recursos materiales y humanos para su desarrollo y el provecho de la población.

4.- Que la utilidad y dignidad de las carreras no se miden por el título académico con que culminen, sino por la pericia y sentido social con que se ejercen.

5.- Que es importante dejar establecida por medio de la ley una distinción clara entre la educación superior, cuyas instituciones son identificadas por el artículo 84 de la Constitución Política, y otras instituciones de educación postsecundaria que pueden cumplir funciones de gran beneficio público sin interferir ni duplicar el trabajo de aquellas.

6.- Que es conveniente que todos los colegios postsecundarios que se establezcan en el país estén organizados dentro de línea

mientos comunes que aseguren el cumplimiento de sus fines y un alto nivel de calidad.

7.- Que el Consejo Superior de Educación es el órgano más adecuado, dadas sus atribuciones constitucionales, para que se haga cargo, de acuerdo con la ley, de la creación y supervisión de los colegios postsecundarios.

## **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTARICA DECRETA LA SIGUIENTE**

### **LEY GENERAL DE COLEGIOS POSTSECUNDARIOS**

ARTICULO 1: Podrán existir en la República colegios postsecundarios que serán entidades estatales dotadas de personalidad jurídica dentro de los límites establecidos en esta ley. Su creación deberá ser autorizada por el Consejo Superior de Educación, de acuerdo con los requisitos que señale el reglamento de esta ley, y se realizará por decreto que emitirá al efecto el Poder Ejecutivo. El decreto indicará la sede donde funcionará el colegio.

ARTICULO 2: Los colegios postsecundarios son instituciones de educación pública que ofrecen oportunidades educativas para la formación de profesionales de nivel medio según las necesidades del país y de acuerdo a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTICULO 3: En el caso de que las instituciones de educación superior públicas establezcan convenios con un colegio postsecundario para enseñar ahí cursos o carreras de nivel superior, éste podrá anunciar su nombre como “Colegio Universitario”. En estos casos la responsabilidad académica de los cursos o carreras residirá exclusivamente en la institución de educación superior que los patrocine, limitándose el colegio postsecundario a ofrecer las facilidades físicas y administrativas para su funcionamiento.

ARTICULO 4: Son fines de los colegios postsecundarios:

a) Ofrecer carreras cortas postsecundarias no universitarias, que deberán ser aprobadas por el Consejo Superior de Educación y quedarán bajo su supervisión, de conformidad con el reglamento que al respecto dictará el Poder Ejecutivo.

laborar con las Instituciones de Educación Superior Públicas en el ofrecimiento de cursos o carreras, dentro de las reglas que establezcan los convenios respectivos. En estos

casos, los diplomas, títulos o certificados que los estudiantes obtengan serán otorgados por la institución de educación superior correspondiente.

- c) Ofrecer cursos de nivelación que remedien deficiencias de formación de la enseñanza media.
- ch) Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad..
- d) Participar en labores de acción social y de investigación de los problemas de la comunidad, en beneficio de esta.
- e) Contribuir en la labor de conservar, transmitir y crear la cultura nacional y regional.
- f) Propiciar en lo que esté a su alcance el avance del país hacia la constitución de una sociedad más justa y próspera

ARTICULO 5: Los colegios postsecundarios tendrán independencia administrativa dentro de los lineamientos de este reglamento. El reglamento respectivo establecerá su organización y funcionamiento.

ARTICULO 6: El Poder Ejecutivo integrará el Consejo Directivo que regirá a la entidad, por períodos de cuatro años. Este Consejo estará integrado por cinco miembros, dos de los cuales deben ser personas destacadas de la comunidad en donde se establezca el colegio, escogidos de temas que enviará la Asociación de Desarrollo del Colegio Postsecundario o en su defecto la Municipalidad del cantón, y otros dos profesores permanentes de alguna institución de educación superior pública escogidos de temas que enviará el Consejo Superior de Educación- El quinto miembro será de libre elección del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 7: La representación judicial y extrajudicial de cada colegio postsecundario la tendrá su Director, el cual será nombrado por el Consejo Directivo del Colegio, y tendrá las otras funciones que establezca el reglamento.

ARTICULO 8: Los títulos de conclusión de estudios que extiendan los colegios post secundarios tendrán plena validez para el ejercicio de las actividades que acrediten.

ARTICULO 9: El Estado dotará de patrimonio propio a los colegios post secundarios. En caso de disolución del colegio, ese patrimonio así como todos sus otros bienes pasarán a propiedad de la Corporación municipal respectiva. El Estado creará rentas pro-

pías e independientes para los colegios, proporcionadas a sus necesidades y al buen desempeño de cada institución. La Contraloría General de la República fiscalizará la inversión y el gasto de todos los fondos que manejan los colegios postsecundarios, de conformidad con la ley.

ARTICULO 10: Quedan autorizadas las instituciones y entidades nacionales para acordar donaciones y contribuciones periódicas y ocasionales en beneficio de los colegios postsecundarios.

ARTICULO 11: Los bienes que necesiten adquirir los colegios para el desarrollo de sus actividades estarán exentos de cualquier tipo de impuesto, tasa o sobretasa.

**ARTICULO TRANSITORIO:**

Los colegios universitarios existentes, que han sido creados por convenio entre las universidades públicas y las Asociaciones de Desarrollo Universitario de Cartago y Alajuela respectivamente, se considerarán colegios postsecundarios para todos los efectos de esta ley. Todo lo actuado por ellos, compatible con el ordenamiento jurídico, desde la fecha de la firma de los convenios respectivos, se considerará con la misma validez que si se hubiera realizado con posterioridad a la vigencia de esta ley.

El siguiente es el proyecto presentado por el Consejo Superior de Educación:

**PROYECTO DE LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PARAUNIVERSITARIA**

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Consejo Superior de Educación preocupado por buscar otras salidas para los alumnos que concluyen la Educación Diversificada Académica acordó, en la sesión No. 40-75, artículo IV, el día 6 de mayo de 1975, nombrar una comisión que estudiara la posibilidad de modificar la Educación Diversificada Académica con el objeto de darle otras “salidas” a los estudiantes que concluyan este ciclo, pues en la actualidad sólo pueden optar por la Educación Superior Universitaria. La Comisión fue integrada con tres representantes del Consejo, tres del Ministerio de Educación Pública y uno del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El 26 de setiembre de 1975 presentó la comisión mixta al plenario del Consejo un extenso informe, al final del cual se hacen siete

sugerencias o recomendaciones que el plenario aprobó con entusiasmo, a saber:

“1.- Crear, dentro de la Educación Diversificada, una nueva modalidad que ofrezca nuevas oportunidades de profesionalizarse y que se inicie a partir del décimo año. Esto se lograría transformando liceos académicos del Area Metropolitana y de cabeceras de provincia en Colegios Superiores de Profesionalización, como una primera etapa. Los colegios citados tendrían a partir del décimo año, una orientación concreta a ofrecer carreras cortas de nivel medio en las áreas de mayor demanda en el país. Las carreras podrían ser de tres o cuatro años de estudio y darían opción a títulos de “Técnicos” en la especialidad y con pleno derecho para ejercer la profesión.

2.- Crear un sistema estatal a nivel post-secundario, con énfasis en la Tecnología para impartir carreras cortas.

3.- Legislar, regular y supervisar el sistema de la educación post-secundaria privada, para que coadyuve en la solución del problema.

4.- Estudiar la posibilidad de impartir carreras cortas, como las señaladas por “PLANES” en el Capítulo VII, Págs. 67 - 68 y.69, en el nivel post-secundario, con los recursos disponibles.

5.- Hacer la apertura de Colegios Superiores de Profesionalización y la oferta de carreras cortas, con base en estudios previos y confiables de recursos y posibilidades de mercado que tengan.

6.- Establecer a través de CONARE los mecanismos que garanticen la secuencia para que los graduados de los Colegios Superiores de Profesionalización y del sistema de Enseñanza Post-Secundaria puedan continuar estudios en la Enseñanza Universitaria.

7.- Regular, mediante el Consejo Superior de Educación, la estructuración de los colegios nocturnos, dentro de las mismas proyecciones propuestas en este documento, con carácter prioritario”.

El 3 de noviembre de 1975, la comisión mixta presentó su segundo informe, que fue el anteproyecto del Reglamento de Instituciones Privadas de Enseñanza Superior Parauniversitaria, el cual fue aprobado por el Consejo.

En enero de 1977, se publicó el Reglamento de Establecimientos

Privados de Enseñanza, por medio del Decreto Ejecutivo No. 6687-E de 12 de enero de 1977, publicado en el Alcance No. 11 a "La Gaceta" No, 17 del 26-1-1977, que rige a partir de su publicación. Este reglamento lleva por primera vez un capítulo, el cuarto,

"De las instituciones de Educación Superior Para universitarias", que recoge el estudio que sobre carreras cortas realizó la comisión mixta. El primero de marzo de 1976 presentó la comisión su tercero y último informe, que se refiere al proyecto de creación de carreras cortas en el sistema educativo formal, en el cual se ofrece hasta un modelo de plan de estudios.

El proyecto "Red de Sistemas Educativas para el Desarrollo Centroamericano y Panamá", que forma parte de la Comisión Centroamericana (C.E.C.), constituida por los Ministros de Centro América y Panamá, celebró tres seminarios sobre carreras cortas.

El primero en San Salvador, El Salvador en 1976, el segundo en Panamá en el año de 1977 y en abril de 1978, se llevó a cabo el tercer seminario, en Tegucigalpa, Honduras. A los tres seminarios el Consejo Superior de Educación envió un representante. Como fácilmente se deduce, el Consejo Superior de Educación ha tenido constante preocupación por todo lo relativo a las carreras cortas, por ser esta vía una solución a la falta de cupo en las universidades. A este nivel educativo, el Consejo le dio en ese entonces, el nombre de Educación Superior Parauniversitaria.

2.- Que el desarrollo armónico de una nación moderna exige que entre el profesional de máximo grado académico (Superior Universitario) y el personal menos calificado existan recursos humanos de preparación a nivel superior parauniversitario. De ahí que la enseñanza Parauniversitaria deba contemplar campos de especialidad y destrezas susceptibles de ser aprendidas en tiempos relativamente breves.

3.- Que la modalidad Parauniversitaria se caracteriza por sus múltiples posibilidades de estudio que satisfacen las diversas vocaciones de los estudiantes.

4.- Que la utilidad y dignidad de las carreras no se miden exclusivamente por el título académico con que culminen, sino por la pericia y sentido social con que se ejercen.

5.- Que el Consejo Superior de Educación es el órgano más adecuado dado sus atribuciones constitucionales, para que se haga cargo, de acuerdo con la ley, de la creación y supervisión de las

Carreras Para universitarias, tanto oficiales como particulares, lo mismo que de los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados, de acuerdo con los reglamentos que el Consejo dicte.

6.- Que es conveniente que la Asamblea Legislativa, al hacer uso de su atribución de crear establecimientos de enseñanza al nivel Superior Parauniversitario, remita al Consejo Superior de Educación todo lo referente a la creación y supervisión de las Carreras, planes de estudio y programas, así como lo relativo a los perfiles de salida de los graduados, para poder delimitarles el campo de trabajo. De esta manera, la Asamblea Legislativa podría descargar sus protestados, en esta materia y en este nivel en el órgano que por Constitución Política está llamado específicamente a dirigir la enseñanza en el país.

En consecuencia, se propone el siguiente Proyecto de Ley:

**LA ASAMBLEA, ETC...**

**DECRETA:**

**LA SIGUIENTE LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PARAUNIVERSITARIAS**

ARTICULO 1: La presente ley regula todo lo referente a la creación, funcionamiento y clausura de las instituciones de Educación Superior Para universitaria.

ARTICULO 2: Para los efectos de esta ley, se consideran instituciones de Educación Superior Parauniversitaria las que tengan como fin principal ofrecer carreras cortas completas de dos a tres años de duración a personas egresadas de la Educación Diversificada.

El nivel de las carreras de Educación Superior Parauniversitaria es intermedio entre la Educación Diversificada y la Educación Superior Universitaria.

ARTICULO 3: Además de su fin principal, señalado en el artículo segundo de esta ley, las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria tendrán también los fines siguientes:

- a) Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- b) Promover y participar en labores de acción social y de investigación de los problemas de la comunidad, en beneficio de esta.

- c) Contribuir en la labor de conservar, enriquecer y transmitir, la cultura nacional.
- d) Propiciar el avance del país hacia la constitución de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- e) Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar las carreras de la educación superior Parauniversitaria, con bases más sólidas.

ARTICULO 4: El Consejo Superior de Educación es el órgano encargado de la creación y supervisión de las carreras de Educación Superior Para universitarias, tanto oficiales como particulares, lo mismo que de los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados, de acuerdo con los reglamentos que el Consejo dicte.

ARTICULO 5: La Asamblea Legislativa, al hacer uso de su atribución de crear establecimientos de enseñanza al nivel Superior Parauniversitario, remitirá al Consejo Superior de Educación todo lo referente a la creación y supervisión de las carreras, (entre otros aspectos, objetivos, planes de estudio y programas, estudio de mercado, perfiles de salida de los graduados y evaluación).

ARTICULO 6: Las carreras cortas a que se refiere el artículo 20 de esta ley, son aquellas que tengan un número de créditos que oscile entre sesenta y cuatro y noventa y seis, según corresponda a una duración de dos o tres años.

ARTICULO 7: Se define crédito como una unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a tres horas reloj semanales del mismo, durante quince semanas, aplicadas a una actividad que ha sido aprobada, supervisada y evaluada por el profesor.

ARTICULO 8: Ningún estudiante llevará una carga académica, en su plan de estudios mayor de dieciséis créditos por ciclos de quince semanas.

ARTICULO 9: Al finalizar sus estudios, el alumno se someterá a las pruebas de graduación o a otras alternativas del caso, llevadas a cabo por la institución y supervisadas por el Consejo Superior de Educación, por medio del Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO 10: Al cumplir satisfactoriamente con los requisitos de graduación, el alumno adquirirá un título de Diplomado a

nivel Superior Parauniversitario con indicación de la especialidad que le dará derecho al ejercicio de la actividad para la cual se le ha capacitado.

**ARTICULO 11:** El personal docente que labore en carreras cortas de nivel Superior Parauniversitario deberá estar debidamente calificado para impartir enseñanza a nivel Superior Universitario.

**ARTICULO 12:** Los títulos que extiendan las instituciones que brinden educación Superior Parauniversitaria, tendrán validez para el ejercicio profesional de las actividades que se acrediten, siempre que la carrera haya sido previamente autorizada por el Consejo Superior de Educación.

**ARTICULO 13:** Los bienes que adquirieron las instituciones públicas para poder ofrecer carreras de nivel superior parauniversitarias, estarán exentos de cualquier tipo de impuesto, tasa o sobretasa.

**ARTICULO 14:** Las instituciones reguladas por esta ley tendrán como estructura administrativa mínima, un Consejo Directivo y un Decano o Director, a quien corresponderá la representación judicial y extrajudicial.

**ARTICULO 15:** Las instituciones de Educación Superior Parauniversitaria a que se refiere esta ley podrán llevar el nombre de "Colegio Universitario" siempre y cuando tengan un convenio con alguna institución de Educación Superior Universitaria, para fines docentes.

**ARTICULO 16:** Las instituciones a que se refiere esta ley presentarán al Consejo Superior de Educación un documento debidamente autenticado, en que se comprometen a depositar en las oficinas del Consejo todos los documentos y archivos relativos a las carreras y expedientes de los estudiantes, en caso de una suspensión temporal o definitiva de sus actividades.

#### **TRANSITORIOS:**

os colegios universitarios así como aquellas otras instituciones que, en el momento de la promulgación de esta ley, tuvieran aprobadas carreras de nivel Superior Parauniversita-

rio, quedarán por ello mismo comprendidas dentro de los alcances de esta ley.

entro de un plazo no mayor de noventa días hábiles el Consejo Superior de Educación elaborará el Reglamento correspondiente a esta ley.

El anterior proyecto, consultado que fue por la Asamblea Legislativa a la Universidad de Costa Rica, mereció del Consejo Universitario la opinión de que se fundamenta en una filosofía básicamente igual a la del proyecto presentado por la Universidad de Costa Rica. Únicamente se recomienda variar el artículo 4 para que diga:

ARTICULO 4: El Consejo Superior de Educación es el órgano encargado de la creación y supervisión de las carreras de Educación Superior Parauniversitaria en las instituciones oficiales y de la autorización y supervisión de las mismas en las instituciones particulares. Lo mismo en relación con los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados, de acuerdo con los reglamentos que el Consejo dicte.

### **La financiación permanente.**

#### **Proyectos de reforma al artículo 85 de la Constitución**

##### **Política**

Estando ya cercana la expiración del transitorio al artículo 85 de la Constitución Política, que garantiza la financiación de la educación superior hasta el año 1980 inclusive, se presentaron en el segundo semestre 1978 dos Proyectos de reforma constitucional a la Asamblea Legislativa, uno por parte de la Diputada Lic. Niní Chinchilla de Mora y otro por parte del Poder Ejecutivo; ante ambos tomó posición el Consejo Universitario, después de delicado análisis con el asesoramiento de un grupo de distinguidos economistas de la Facultad de Ciencias Económicas.

El siguiente es el texto del artículo 85 con la redacción propuesta por la señora Diputada de Mora:

ARTICULO 85: El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a las demás instituciones públicas de educación superior.

El Estado les creará rentas propias además de las que ellas mismas originen y contribuirá a su mantenimiento con las sumas que sean

necesarias. Además, del Presupuesto Ordinario de la República se les asignará no menos del ocho por ciento anualmente, que se distribuirá de conformidad con la ley.

El siguiente es el proyecto de reforma al artículo 85 presentado por el Poder Ejecutivo:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Al aprobarse en el mes de Junio de 1977 la reforma al artículo 85 de la Constitución Política, referente al financiamiento de la educación superior, se determinó que, a más tardar dentro de los períodos ordinarios de sesiones de 1979 a 1980, la Asamblea Legislativa establecería las disposiciones constitucionales necesarias para garantizar la financiación de dicha educación para los años posteriores a 1980. En cumplimiento de este mandato que busca garantizar la autonomía universitaria, considerando la prioridad que el Gobierno de la República le ha asignado a la educación superior, y teniendo en cuenta las proyecciones de la demanda futura y su costo estimado, así como los ingresos ordinarios que devengará El Estado, sometemos a la consideración de los señores Diputados el siguiente Proyecto de reforma Constitucional:

### **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**

#### **DECRETA:**

ARTICULO 1: Refórmase el artículo 85 de la Constitución Política para que se lea así:

ARTICULO 85: El Estado financiará a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional, a la Universidad Estatal a Distancia y a las demás instituciones públicas de educación superior, mediante una subvención no menor del ocho por ciento de los ingresos ordinarios del Presupuesto de la República, suma que se distribuirá y girará conforme a la ley.

ARTICULO 2: Derógase el Transitorio al Artículo 85 de la Constitución Política, adicionado por ley No. 6052 de 15 de junio de 1977.

ARTICULO 3: Rige a partir de su publicación.

Ante estos dos proyectos, el Consejo Universitario consideró oportuno hacer el siguiente pronunciamiento:

El Consejo Universitario manifiesta su complacencia por la existencia de proyectos de reforma constitucional que tiendan a resolver el problema financiero de las instituciones de educación superior más allá del año 1980. Sin embargo no puede dejar de expresar su preocupación en relación con los dos proyectos de reforma al artículo 85 de la Constitución Política que han sido presentados, en orden cronológico, por la Señora Diputada Profesora Niní Chinchilla de Mora y por el Poder Ejecutivo respectivamente, ya que en su redacción actual resultan contraproducentes. En cuanto al proyecto de la Diputada Chinchilla de Mora, nos preocupa que el porcentaje que se fija, del ocho por ciento, se deba calcular sobre el Presupuesto Ordinario de la República; tal regla tiene el inconveniente de que deja por fuera para ese cálculo todas las erogaciones presupuestarias que se tramiten por la vía extraordinaria. Esto abre la posibilidad de que un Gobierno futuro pueda, con el fin de reducir la subvención para la Educación Superior, dejar muchas partidas importantes sin financiar en el Presupuesto Ordinario, y tramitarlas posteriormente por medio de Presupuestos Extraordinarios. Además, actualmente es normal que a medio año se hagan recalificaciones de rentas, que se tramitan como Presupuestos Extraordinarios: precisamente es con base en esas recalificaciones, y las correspondientes rentas que se asignan entonces a la Educación Superior, que la Universidad de Costa Rica realiza los reajustes de salarios para compensar el alza en el costo de la vida, todo de acuerdo con nuestra Convención Colectiva de Trabajo.

En cuanto al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, nos preocupan varias cosas. En primer lugar, el actual texto constitucional establece en el artículo 85, en relación con las instituciones públicas de Educación Superior, que “el Estado les creará rentas propias”. Consideramos que esa norma es sana, y tiende a dar independencia a las instituciones en el desempeño de su labor; no creemos, por lo tanto, que deba ser eliminada, como resulta del texto del proyecto. Igualmente consideramos necesario conservar la disposición de que “el Estado dotará de patrimonio propio” a las mismas instituciones, ya que es indispensable que se les garantice que van a tener los fondos de inversión necesarios para cons-

truir y mantener las instalaciones que requieren para realizar su trabajo; el proyecto, lamentablemente, omite esa importante frase que encabeza el artículo 85. Finalmente, el porcentaje que se propone, del 8 por ciento, se dice que debe calcularse sobre los ingresos ordinarios del Presupuesto de la República. Tal redacción es muy inconveniente dado que el presupuesto se alimenta en gran parte con ingresos extraordinarios, procedentes de un aumento de la deuda pública. Así por ejemplo, si tal regla se aplicara al presupuesto de 1979, las instituciones de educación superior recibirían considerablemente menos fondos que los que se han incluido para tal fin.

Además, tenemos una preocupación muy importante en relación con los dos proyectos presentados y cualesquiera otros que puedan presentarse en el futuro, y es que en el texto constitucional que rija la financiación de las universidades a partir de 1981 debe mantenerse la institución del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior que creó el artículo 7 de la ley 5909 y que indirectamente obtiene sanción constitucional en el transitorio al artículo 85. Dicho fondo tiene la ventaja de estar alimentado por rentas específicas que administra directamente el Banco Central. La especificación de un porcentaje mínimo sobre el presupuesto nacional debería entenderse como una garantía sobre el monto que ese Fondo deba tener anualmente, no como una sustitución del mismo ni como una abolición de las rentas que le sirven de base; de lo contrario, habríamos retrocedido en el propósito de asegurar el funcionamiento de las Universidades sin problemas financieros, en vez de avanzar en su cumplimiento. Por ello debiera mencionarse claramente en la Constitución la existencia del Fondo y garantizarse que las rentas que lo alimentan no puedan ser abolidas sin la creación compensatoria de rentas mejores.

Por último, creemos que el Poder Constituyente debería aprovechar la oportunidad de esta reforma para limitar taxativamente la cobertura de esta garantía de financiación a las entidades públicas de educación superior actualmente existentes, como una manera de disuadir a quienes pretendan la creación de nuevas entidades; nos parece que Costa Rica, como país pequeño, no debe multiplicar esta clase de instituciones, y que una multiplicación de ellas tendería a hacer más difícil la financiación de las existentes.

Con base en lo anterior, consideramos indicado sugerir el siguiente texto de reforma en sustitución de los propuestos:

#### ARTICULO 85.

El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional, y a la Universidad Estatal a Distancia. El Estado les creará rentas propias, además de las que ellas mismas originen. Además mantendrá con las rentas que sean necesarias, un Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior, el cual será administrado directamente por el Banco Central y puesto en dozavos cada mes a las órdenes de las Instituciones según la distribución que determine el cuerpo de coordinación de la Educación Superior. El monto anual del Fondo Especial no podrá ser inferior al 12% del total de los ingresos ordinarios del Presupuesto Nacional, tanto ordinario como extraordinario. Si las rentas creadas para el Fondo no alcanzaran a llenar este porcentaje, el Estado proporcionará la subvención necesaria para completado. Las rentas del Fondo Especial no podrán ser abolidas si no se crean simultáneamente rentas mejores que las sustituyan.

El asunto está en estudio de una Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, ante la cual tuve el privilegio de exponer mis puntos de vista en fecha reciente. Por lo demás, el asunto está también en estudio de la Comisión de Enlace entre la Educación Superior y el Poder Central, y es de esperar que pronto pueda lograrse una forma de conciliación de las distintas propuestas que llegue a ser de la aceptación mayoritaria de los Señores Diputados.

#### **Presupuesto de 1978**

El presupuesto de 1978 se ejecutó con normalidad, dejando al final un déficit de ¢ 7.156.739,85; dicho déficit es básicamente un déficit de ingresos, pues una suma muy parecida resulta de sumar la deficiencia de ingresos previstos ocurrida en los renglones combinados del impuesto llamado timbre de la cultura y del fondo que origina el pago de los derechos de matrícula de los estudiantes. No se presentaron problemas de caja por cuanto al terminar el año el superávit comprometido, para diversos proyectos de la Institución, ascendía a la importante suma de ¢16.792.805,97. La sobre valoración de los ingresos previstos como derechos de matrícula, aprobada por la Contraloría General de la República, nos permitió adelantar considerablemente la construcción de las instalaciones deportivas sin tener que recurrir a empréstitos, por lo demás muy difíciles de conseguir para ese tipo de inversiones. El déficit se demostró como manejable, lo cual no es de extrañar, pues apenas representa un 1,12% del monto total del giro del presupuesto (suma de ingresos y egresos que fue de ¢640.000.000 durante el período). La liquidación se muestra en el siguiente cuadro:

## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

AÑO 1978

<b>FDOS CTES. PARA OPERACIONES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL</b>
Impuestos a la Propiedad	¢ 1.500.000,00	¢ 787.619,03
Impuestos sobre bienes y Servicios	60.000,00	52.097,40
Otros Impuestos Tributarios	9.450.000,00	5.885.452,74
Venta de Bienes y Servicios	2.557.385,70	2.966.809,38
Ingresos de la Propiedad	2.000.000,00	2.495.070,14
Derechos y Tasas Administrativas	38.265.920,00	26.679.842,79
Multas y Remates	1.895.000,00	1.442.764,41
Otros ingresos no Tributarios	2.791.441,70	5.573.251,46
Transf. Ctes. Gno. Central	239.464.226,54	239.630.270,62
Transf. Ctes. de Instituciones Públicas de Servicios	1.798.845,00	2.640.348,02
Transf. Ctes. Sector Privado	1.830.472,00	2.007.826,55
Recursos de Períodos Anteriores		
Fondos Corrientes	22.218.100,88	22.218.100,88
Fondos Restringidos	13.218.530,36	8.162.716,70
<b>Total Ingresas Fdos. Ctes.</b>	<b>337.049.922,18</b>	<b>320.542.170,12</b>

### EMPRESAS AUXILIARES

Farmacia Universitaria	421.686,95
Oficina de Publicaciones	235.634,55
Comedor Estudiantil	542.381,65
Salas de Estar	240.440,00
<b>Total Ingresos Empresas Auxiliares</b>	<b>1.440.143,15</b>

<b>PLANTA FISICA</b>		<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL</b>
Fondos Restringidos		3.683.183,10	3.639.476,50
Total Ingresos Planta Física	¢	3.683.183,10	3.639.475,50
<b>FONDO DE PRESTAMOS</b>			
Reintegro de Estudiantes		1.790.000,00	1.580.537,65
Reintegro de Profesores		330.000,00	463.718,30
Intereses			131.334,28
Total Ingresos - Fondo de Préstamos		2.120.000,00	2.175.590,20
Total Ingresos	¢	342.853.105,28	327.797.379,97

<b>EGRESOS</b>		<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL</b>
<b>FDOS. CTES. PARA OPERACIONES</b>			
Docencia		176.240.403,91	166.412.505,73
Investigación		28.030.260,10	26.003.795,45
Acción Social		8.375.259,70	6.070.940,90
Vida Estudiantil		17.693.350,40	13.060.812,24
Administración		26.411.111,17	29.124.167,51
Dirección Superior		20.026.089,64	19.761.350,25
Atención a la Deuda y Transferencias		15.752.074,15	17.240.535,06
Servicios Básicos		6.537.927,05	8.958.110,03
Fondos Restringidos		11.021.949,51	7.683.246,60
<b>Total Egresos Fdos. Ctes.</b>		310.088.425,63	294.315.461,77

**EMPRESAS AUXILIARES**

Farmacia Universitaria		389.299,42
Comedor Estudiantil		1.785.730,34
Oficina de Publicaciones	2.428.911,44	2.967.073,68
<b>Total Egresos Empresas Auxiliares</b>	<b>2.428.911,44</b>	<b>5.142.103,44</b>

**PLANTA FISICA**

Nuevas Construcciones	18.329.967,26	12.068.718,00
Adiciones y Mejoras	1.566.885,00	569.719,87
Vías de Comunicación	496.516,00	36.705,98
Adquisición de Equipo	645.400,00	643.600,00
Adquisición de Inmuebles	1.297.176,00	1.297.176,00
Fondos Restringidos	5.879.763,95	4.118.946,60
<b>Total Egresos Planta Física</b>	<b>28.215.768,21</b>	<b>18.734.866,45</b>

**FONDO DE PRESTAMOS**

Oficina de Becas Estudiantiles	1.510.000,00	854.764,25
Oficina Asuntos Internacionales	610.000,00	851.437,65
<b>Total Egresos Fdo. Préstamos</b>	<b>2.120.000,00</b>	<b>1.706.201,90</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>342.853.105,28</b>	<b>319.898.633,56</b>

Cabe subrayar el hecho de que como anexo de este informe aparece el balance de situación de la Universidad de Costa Rica, con lo que se reestablece la costumbre de incluir ese documento en el Informe del Rector. Tal costumbre fue interrumpida por las especiales circunstancias que concurren en el traspaso de la Rectoría ocurrido en 1974. En efecto, al asumir funciones, como Rector el 1º de Agosto de ese año, me encontré en la difícil situación de no poder conocer el estado financiero de la Institución; en primer lugar, porque el Informe de Rector para el período 1973-1974 no estaba disponible, y no llegó a

estarlo tampoco posteriormente; en segundo lugar, porque ni el Vicerrector de Administración de ese entonces, ni el entonces Jefe de la Oficina de Administración Financiera pudieron darme ninguna luz sobre cuál era el estado financiero en que la Universidad se encontraba, dada la enorme confusión que reinaba en las cuentas. Lo más que pude lograr de parte de ambos funcionarios fue una declaración verbal de que nuestro balance arrojaría un superávit de hasta 10 millones de colones o un déficit de hasta 10 millones de colones, o sea, dado el giro global de entonces, una identificación con un margen cercano al 10% sobre el monto de ese giro. En esas condiciones, a la par que tomaba previsiones para un ordenamiento de nuestras finanzas, que dichosamente ya hemos logrado, decidí no volver a incluir en el Informe del Rector un balance anual que nadie estaba dispuesto a respaldar. Hoy en cambio, tengo la satisfacción de incluir ese balance (ver anexo), el cual he podido calzar con mi firma porque lo considero un documento fehaciente.

### **Reajuste de salarios**

A mediados del año se operó una re calificación del Fondo Especial de la Educación Superior que ocasionó un ingreso adicional de ₡16.000.000 a la Universidad de Costa Rica. Ese mayor ingreso fue destinado íntegramente por el Consejo Universitario. a un reajuste general de salarios por motivo del alza del costo de la vida; en cuyo cálculo se siguió el procedimiento y se aplicaron las reglas de los artículos 50 y 51 de la Convención Colectiva, en lo que respecta al sector administrativo. De acuerdo con el dictamen rendido por el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, el reajuste debió ser de ₡175 mensuales; el Consejo acordó un aumento de ₡200, en el entendido de que la diferencia de ₡ 28 se consideraría un adelanto para lo que hubiere que reajustar en julio de 1979. Al sector docente, tomando en cuenta que sus salarios estaban relativamente más deprimidos que los del sector administrativo, se le aprobó un aumento de ₡300 mensuales. El S.I.N.D.E.U. no quedó conforme con la estimación sobre el alza del costo de la vida y pidió una revisión de los índices usados; el Consejo Universitario estuvo de acuerdo en que el Instituto realizara ese trabajo, el cual rindió en el mes de junio de 1979 un informe complementario, de cuyas incidencias corresponderá informar el año próximo.

En materia de aumentos de salarios, cabe informar que en el período que cubre este informe entró en vigencia una nueva estructura de salarios para el sector docente, que permite avanzar peldaños en una escala a los profesores calificados en el Régimen Académico, entre las fechas de ascenso en categorías. La escala es la siguiente:

CATEGORIA	T.C.	3/4T.	JORNADA		ESCALAFON				
			1/2T.	1/4T.	1/8 T.	1/10 T.	1/16 T.	HORAS	% s/sal. base
Catedrático	7.095.00	5.321.25	3.547.50	1.773.75	886.90	709.50	443.45	236.50	2.5 %
Profesor Asociado	5.235.00	4.676.25	3.117.50	1.558.75	623.50	389.70	207.85	207.85	2.7%
Profesor Adjunto	5.375.00	4.031.25	2.687.50	1.343.75	671.85	537.50	335.95	179.15	2.9%
Instructor Licenciado (o Prof. Interino Lic.)	4.945.00	3.708.75	2.472.50	1.236.25	618.15	494.50	309.05	164.85	3.0 %
Instructor Bachiller (o Prof. Interino Bach.)	4.300.00	3.225.00	2.150.00	1.075.00	537.50	430.00	268.75	143.35	3.0%
Instructor sin Título	3.000.00	2.850.00	1.900.00	950.00	475.00	380.00	237.50	126.65	3.0%

#### ESCALAFON DOCENTE

Es la suma que se reconoce a los profesores por cada año de servicios dentro de su categoría en Régimen Académico y por un número limitado de "pasos" en cada una de ellas.

Al ascender en Régimen Académico, el monto que devenga por ese concepto en la categoría que deja, pasará a conformar el "fondo de escalafones consolidados"

CATEGORIA	MAXIMO
Catedrático	10
Profesor Asociado	pasos
Profesor Adjunto	10
Instructor	pasos
	3 pasos
	2 pasos

Es de notar que también fue modificado el porcentaje del salario del catedrático, sobre el salario base, de 60 a 65 (en 1978) y a 70% de 1979 en adelante. Los años efectivos para subir peldaños en la escala comenzaron a correr ella de enero de 1978, y los respectivos incrementos comenzaron a pagarse ella de enero de 1979.

### **El presupuesto de 1979**

El presupuesto aprobado por el Consejo Universitario para 1979 tiene el monto de ingresos y egresos de ₡317.563.900,00. De esa cantidad corresponde a la subvención del Estado (Fondo Especial de la Educación Superior) ₡258.231.300,00. Transcribo a continuación la página 16 del documento respectivo, preparado por la Sección de Presupuesto, para dar una idea de la distribución de los ingresos y egresos de la Universidad de Costa Rica:

Una característica desafortunada del presupuesto de 1979, de la cual el Consejo Universitario informó a los Directores de Unidades Académicas y jefes de Oficinas en una gran reunión celebrada a fines de 1978, estriba en la congelación de las partidas generales, que en algunos casos particulares tuvieron incluso que ser reducidas por debajo de los niveles del presupuesto de 1977. Esto se debió al hecho de que los aumentos automáticos de salarios y la expansión inevitable del personal causado por el avance de los planes de estudio y otros programas universitarios, absorbieron todo el crecimiento de los ingresos que se operó de un año a otro, que en todo caso no fue muy considerable, pues sólo significó un 13%. Tal constricción obligó al Consejo Universitario a establecer una comisión de análisis del gasto, como un trámite extraordinario durante este año, lo cual como era de esperar, ha causado inconformidad durante la ejecución del presupuesto. Estamos aprovechando la labor de esa comisión para planear con un grado mucho mayor de racionalidad la distribución de las partidas para el presupuesto de 1980, por lo que es de esperar que en el próximo año la administración pueda funcionar de manera más expedita.

El presupuesto de 1979 prevé un aumento de 195,92 plazas docentes sobre el presupuesto del año anterior, para un total de 1.838,39 equivalentes a tiempo completo. El aumento porcentual sobre el año anterior es de 11,93, como se ve, muy cercano al aumento de los ingresos, que fue del 13%, como se indicó arriba; esto explica que los aumentos automáticos (alza de salarios, re valoraciones, ascensos, anualidades, etc.) hayan tenido que producir una congelación o reducción de las partidas generales. No obstante estas limitaciones, tenemos confianza que una más cuidadosa selección de equipos y materiales ha evitado que el menor gasto signifique un deterioro de la

GRAFICO Nº 3  
EL COLON UNIVERSITARIO



A	Subvención del Estado	80.45%
B	Derechos de Matrícula	8.10
C	Ingresos no Tributarios	5.49
D	Ingresos Tributarios	2.92
E	Transferencias	1.98
F	Ingresos de Capital	1.06

A	Docencia	55.80%
B	Servicios Básicos	7.00
C	Deuda y Transferencias	3.41
D	Dirección Superior	7.23
E	Administración	9.91
F	Vida Estudiantil	5.64
G	Acción Social	2.31
H	Investigación	8.70

actividad académica; por lo demás, tenemos la satisfacción de poder informar que las partidas para adquisición de libros no fueron congeladas: por el contrario, pudimos proponer un aumento, que fue aprobado por el Consejo Universitario, de modo que pasaron de ¢3.265.000 en 1978 a 3.737.915 en 1979. Esa suma equivale a 4 veces lo que se gastó en 1975, que fue de ¢ 914.000.

La actual relación de número de estudiantes por plaza equivalente a profesor de tiempo completo resulta ser de 16.06. Comparada con la del año pasado, que fue de 17.87 significa una mejoría de la relación de un 10.13%.

### **Planificación para siete años**

En el mes de marzo el Consejo Universitario, tomando en cuenta que ya se avecinaba la fecha de conclusión del primer plan quinquenal, el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES) 1976-1980, acordó solicitar a todas las unidades académicas y administrativas la preparación de un plan de desarrollo por siete años, 1979-1985. De esos siete años, los primeros dos corresponderán al final del primer quinquenio, para rectificar lo que fuera necesario en el PLANES I, Y los últimos cinco corresponderán al período que cubrirá el PLANES II. En esta forma desea el Consejo que la Universidad de Costa Rica contribuya a la preparación de ese importante documento. En el acuerdo en cuestión, el Consejo puntualizó que el plan de siete años “debe incluir todos los aspectos en relación con los programas existentes o de programas ya aprobados por las autoridades competentes, de modo que entremos en un proceso de consolidación de nuestras actividades”.

Con base en un acuerdo que tomó el Consejo Universitario poco después, la Facultad de Ciencias Económicas autorizó a la Lic. María Isabel González de Wong, Catedrática de la Escuela de Estadística, para colaborar con el proceso de planificación indicado. Con la diligencia y competencia que la caracterizan, la Prof. de Wong asesoró de una manera muy eficiente a las distintas unidades en la preparación de los respectivos planes, actividad esta que la mayoría no estaba acostumbrada a realizar. Aunque el proceso fue difícil y laborioso, ha sido de gran valor para aclarar las metas y medios para lograr los objetivos de las unidades académicas y administrativas. Una vez que esos planes queden integrados, por intervención de los Señores Vicerrectores y de la Comisión de Planificación del Consejo Universitario, podremos ofrecer a OPES un documento de gran valor para la preparación del PLANES y tendremos muy completo conocimiento para procurar una cobertura adecuada de las necesidades de la Universidad de Costa Rica en el quinquenio que se avecina.

## La Admisión de 1979

Presentaron el examen de admisión 15.861 solicitantes, apenas un 2.5% más que el año anterior. Todos los solicitantes que escogieron los recintos de Liberia, Santa Cruz, Puntarenas, Turrialba o Limón y tuvieron nota de admisión igualo superior a 5.70 fueron aceptados; todos los que solicitaron a los recintos de San Ramón, Tacaes, Alajuela o Cartago y tuvieron nota de admisión igualo superior a 6.00 fueron aceptados. En el recinto Rodrigo Facio (campus central) se admitió a los solicitantes con mejores notas hasta llenar el cupo de 4.600, al igual que en años pasados. A los no aceptados en Rodrigo Facio se les dio oportunidad de solicitar en los otros recintos, y ahí todos fueron aceptados si llenaban la condición de las notas mínimas indicadas.

La matrícula total y nueva por recintos y en su conjunto fue como sigue:

	Total de Estudiantes	Estudiantes Nuevos
TOTAL GENERAL	29.799	6.098
Campus Rodrigo Facio	24.824	4.596
Total Centro Occidente	2.859	949
San Ramón	1969	485
Alajuela	123	175
Tacaes	416	153
Puntarenas	351	136
Total Centro Guanacaste	1.211	251
Liberia y Nicoya	1069	202
Santa Cruz	142	49
Total Centro Atlántico	627	216
Turrialba	568	180

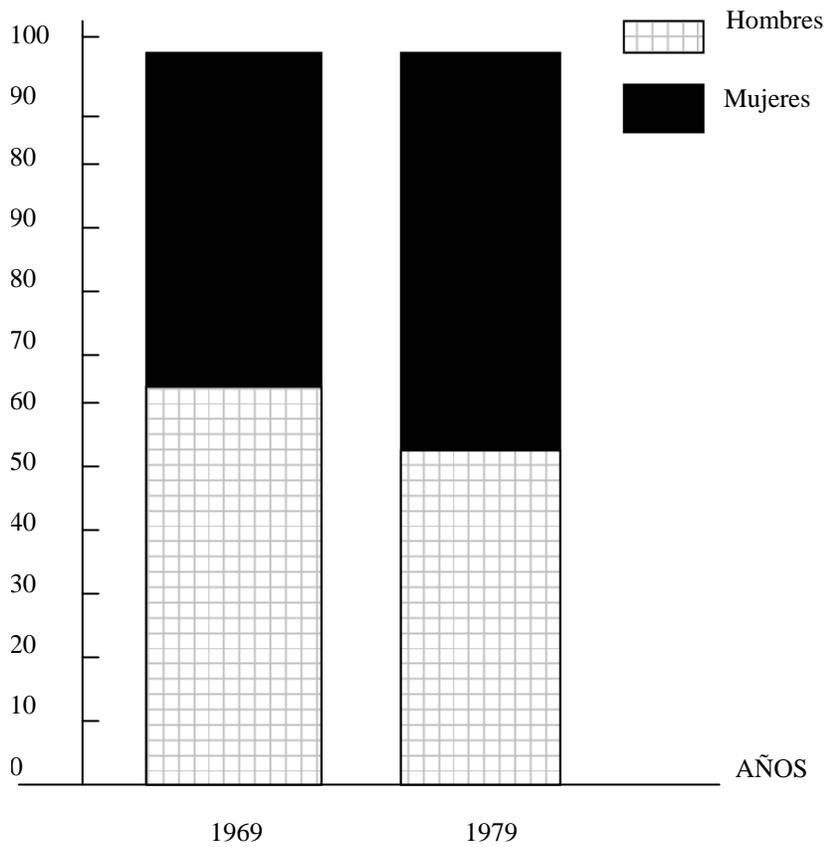
Cartago	23		36	
Guápiles	36			
Servicio de Limón		278		86

La matrícula por sexos es la siguiente:

TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
29.523	15.942	54	13.581	46

Una comparación con la situación de hace diez años nos la ofrece el siguiente cuadro preparado por la señorita alga Marta Coto, encargada de la estadística universitaria:

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA MATRICULA SEGUN SEXO 1969 Y 1979**



La matrícula distribuida por unidades académicas, según los padrones provisionales de la Oficina de Registro, es la siguiente:

TOTAL	29.523
CIENCIAS ECONOMICAS	3.090
Administr. de Negocios	1.490
Economía	1.014
Administración Pública	437
Estadística	149
CIENCIAS SOCIALES	3.087
Historia y Geografía	646
Psicología	503
Ciencias Políticas	452
Sociología	442
Trabajo Social	433
Ciencias Comunic.	400
Colectiva	211
Antropología	
INGENIERIA	3.029
Civil	1.155
Industrial	534
Eléctrica	410
Mecánica	354
Química	265
Agrícola	196
Topografía	115
AGRONOMIA	2062
Fitotecnia	872
Zootecnia	603
Economía Agrícola	326
Tecnología Alimentos	261
EDUCACION	1.894
Adm. Educativa	920
Formación Docente	737
Orientación y Educ. Especial	237
CIENCIAS	2.008
Biología	871
Matemática	575
Química	291

Geología	146
Física	125
DERECHO	1.815
LETRAS	1.770
Lenguas Modernas	1.175
Filología	430
Filosofía	165
MEDICINA	400
Medicina	915
Enfermería	485
ODONTOLOGIA	592
BELLAS ARTES	606
Artes Plásticas	429
Artes Musicales	140
Artes Dramáticas	37
MICROBIOLOGIA	357
FARMACIA	353
OTRAS ESCUELAS	2.396
Estudios Generales	1.178
Arquitectura	646
Centro de Informática	461
Ciencias Sociales de la Salud	75
Agronomía (Guápiles)	36
SISTEMA ESTUDIOS POST -GRADO	95
CENTROS REGIONALES	4.515
OTROS	454
Cursos Capacitación Educación	210
Colegio Universitario de Alajuela	123
Administración Pública (curso especial)	71

**Los Graduados**

Durante el período se graduaron 2.753 estudiantes, distribuidos así por carreras:

Bachiller en Administración de Negocios		108
Bachiller en Administración Pública		4
Bachiller en Antropología		16
Bachiller en Artes Dramáticas		7
Bachiller en Artes Plásticas		16
Bachiller en Biología		35
Bachiller en Bibliotecología y Cs. de la Inf.		5
Bachiller en Ciencias de la Computación		3
Bachiller en Ciencias de la Com. Colectiva		40
Bachiller en Ciencias de la Educación		169
Bibliotecología	12	
Enseñanza Media	65	
Orientación	21	
Preescolar	70	
Primero y Segundo Ciclos I		31
Bachiller en Ciencias de la Educación Especial		
Problemas del Aprendizaje	4	
Retardo Mental	14	
Trastornos de la Comunicación	13	
Bachiller en Ciencias de la Educación Primaria		33
Artes del Idioma	4	
Ciencias	3	
Ciencias y Matemáticas	2	
Estudios Sociales	6	
Estudios Sociales y Español	7	
Matemática	11	
Bachiller en Ciencias Políticas		15
Bachiller en Economía		13
Bachiller en Economía Agrícola		38
Bachiller en Enfermería		31
Bachiller en Estadística		3

Bachiller en Estudios Clásicos	4
Bachiller en Filología Española	23
Bachiller en Filosofía	14
Bachiller en Física	6
Bachiller en Francés	6
Bachiller en Geografía	5
Bachiller en Geología	7
Bachiller en Historia	44
Bachiller en Historia y Geografía	27
Bachiller en Ingeniería Agrícola	1
Bachiller en Ingeniería Eléctrica	21
Bachiller en Ingeniería Industrial	17
Bachiller en Ingeniería Mecánica	19
Bachiller en Inglés	26
Bachiller en la Enseñanza de la Ciencia	3
Bachiller en la Enseñanza de la Matemática	19
Bachiller en la Enseñanza de la Música	1
Bachiller en la Enseñanza de los Estudios Sociales	14
Bachiller en la Enseñanza del Castellano	11
Bachiller en la Enseñanza del Inglés	1
Bachiller en Lingüística	7
Bachiller en Matemática	14
Bachiller en Música	127
Bachiller en Psicología	7
Bachiller en Química	26
Bachiller en Sociología	95
Bachiller en Trabajo Social	2
Diploma de Administración de Empresas	8
Diploma de Administración de Negocios	5
Diploma de Arte Publicitario	1
Diploma de Bibliotecología y Cs. de la Inform.	100
Diploma de Dibujo Técnico	16
Diploma de Enfermera	57
Diploma de Enfermera Obstétrica	122
Doctor en Cirugía Dental	2
Doctor en Medicina y Cirugía	6
Especialista en Anatomía Patológica	1
Especialista en Anestesiología	11
Especialista en Cardiología	4
Especialista en Cirugía General	1
Especialista en Cirugía Pediátrica	43
Especialista en Endocrinología	

Especialista en Gastroenterología		1
Especialista en Gineco-Obstetricia		14
Especialista en Hematología		1
Especialista en Informática		7
Especialista en Medicina		
Física y Rehabilitación		2
Especialista en Medicina Interna		10
Especialista en Medicina Legal		1
Especialista en Neurocirugía		1
Especialista en Ortopedia		1
Especialista en Otorrinolaringología		1
Especialista en Pediatría		13
Especialista en Psiquiatría		8
Especialista en Química de Cueros		1
Especialista en Radiología		3
Ingeniero Agrónomo		89
Economía Agrícola	13	
Fitotecnia	41	
Zootecnia	35	
Ingeniero Civil		64
Licenciado en Administración de Negocios		89
Contabilidad	57	
Dirección de Empresas	31	
Dirección Empresas y Cont.	1	
Licenciado en Administración Pública		4
Licenciado en Arquitectura		1
Licenciado en Artes Dramáticas		1
Licenciado en Artes Plásticas		2
Licenciado en Bibliotec. y Cs. de la		
Información		2
Licenciado en Biología		3
Licenciado en Ciencias de la Computación		5
Licenciado en Ciencias de la Educación		46
Administración Educativa	44	
Orientación	2	
Licenciado en Ciencias Económicas		
y Sociales		15
Administración de Negocios	10	
Administración Pública	1	
Economía	2	
Seguros	2	
Licenciado en Ciencias Políticas		2
Licenciado en Derecho		111

Licenciado en Economía		12
Licenciado en Estadística		1
Licenciado en Estudios Clásicos		1
Licenciado en Farmacia		128
Licenciado en Filología Española		35
Licenciado en Filosofía		17
Licenciado en Filosofía y Letras		7
Licenciado en Geografía		4
Licenciado en Geología		5
Licenciado en Historia		18
Licenciado en Ingeniería Eléctrica		1
Licenciado en Ingeniería Industrial		3
Licenciado en Ingeniería Mecánica		1
Licenciado en Ingeniería Química		11
Licenciado en Literatura Francesa		1
Licenciado en Literatura Inglesa		3
Licenciado en Matemática		8
Licenciado en Meteorología		1
Licenciado en Microbiología y Química Clínica		51
Licenciado en Música		5
Licenciado en Psicología		6
Licenciado en Química		2
Licenciado en Sociología		8
Licenciado en Tecnología de Alimentos		4
Licenciado en Trabajo Social		37
Magister Scientiae		20
Notario		127
Perito Topógrafo		20
Profesor de Educación Preescolar		1
Prof. de Educación en I y II Ciclos		1
Profesor de Educación Primaria y Seco Educación Física		15
Profesor de Educación Técnica		83
Profesor de Enseñanza Media		164
Artes Industriales	1	
Artes Plásticas	9	
Castellano y Literatura	22	
Ciencia General	18	
Ciencias Biológicas	16	
Física	4	
Francés	7	
Historia y Geografía	31	

Inglés	20
Matemática	9
Música	11
Psicología	11
Química	4
Teatro	1

Los graduados en los últimos tres años totalizan 8.625 profesionales; si observamos el número de alumnos de primer ingreso durante un período de tres años, seis años anterior (1970-1972), resultan ser 12.576. Si suponemos una duración promedio de las carreras de seis años, estos dos números pueden compararse entre sí, de lo que sale un 69% de graduación como promedio para esos tres años.

Dos regímenes de estímulos para profesores

Durante el período que cubre el Informe entraron en aplicación dos regímenes que significan importantes estímulos para la labor de nuestro personal académico. Me refiero al régimen de incentivos para profesores de dedicación exclusiva y al régimen de licencia sabática. El primero de ellos prevé un reajuste del 15% en los salarios para aquellos profesores que dediquen todos sus esfuerzos al servicio de la Institución; el segundo significa un derecho a ausentarse de las labores ordinarias durante seis meses, para realizar alguna actividad sistemática en beneficio de la propia superación intelectual o profesional. Copio a continuación los dos reglamentos que rigen las respectivas materias:

**REGLAMENTO DE INCENTIVOS ECONOMICOS PARA  
SERVIDORES DOCENTES DE DEDICACION  
EXCLUSIVA**

Considerando:

- 1.- Que es conveniente estimular a quienes se dediquen en forma exclusiva para la Universidad.
- 2.- Que a menudo la industria privada y el sector público ofrece remuneraciones más atractivas que las que da la Universidad.
- 3.- Que no es extraño que profesores que trabajan para la Universidad -aun con tiempo completo- lo hagan también fuera de ella para mejorar la condición económica personal y de sus familias.

4. Que es necesaria propiciar la excelencia académica en todas las áreas de la Universidad mediante salarios adecuados a los profesores de dedicación exclusiva que garanticen o hagan más electiva, su permanencia únicamente al servicio de la Institución.
  5. Que aunque es saludable para ciertos tipos de carreras que algunos de sus profesores trabajen parcialmente fuera de la Universidad por el acopio de experiencia que ello significa, precisa dignificar y estimular la abnegación, el espíritu de servicio y la excelencia docente (investigación y acción social) de aquellos profesores probada y eficaz dedicación exclusiva a la Universidad.
  6. Que merece estímulo aquel profesor que ha hecho carrera del servicio universitario.
  7. Que es el profesor de dedicación exclusiva el que en mayor grado atiende la gran masa estudiantil, participa en comisiones de trabajo, guía académica, matrícula y demás actividades académicas y administrativas que por su cargo o delegación atiende.
  8. Que la Universidad ha establecido como precedente de remuneración extraordinaria, el permitir a sus profesores que trabajen en otra Institución de Enseñanza Superior un 1/4 de tiempo más sobre el tiempo completo.
- 9.- Que los incentivos que se ofrezcan para retener a los buenos docentes deben ser cuidadosamente otorgados, de acuerdo con las regulaciones que al efecto se establezcan.

Se resuelve:

1. Estimular económicamente a los profesores cuya dedicación exclusiva al servicio universitario (docencia, investigación y acción social) sea probada y de excelente calidad.
- 2.- Establecer como incentivo único un 15% adicional sobre la base salarial para profesores adjuntos, asociados o catedráticos, que se acojan al sistema de dedicación exclusiva.
3. Seleccionar los candidatos al beneficio que se refiere el artículo anterior mediante solicitud que hagan los interesa-

dos ante la Comisión de Régimen Académico. Para atender tales casos, la Comisión puede ser ampliada ad-hoc.

Las solicitudes para ingresar al sistema de dedicación exclusiva serán recibidas y definidas dentro de los plazos existentes para solicitar ingreso o re calificación al Régimen Académico.

4.- La Universidad podrá comprobar periódicamente por medio de la certificación de la declaración de la renta u otros medios que estime convenientes, que el candidato a recibir el incentivo indicado tiene, como única fuente de ingresos por servicios prestados, el salario de la Universidad.

5.- Los contratos de nombramiento para dedicación exclusiva no serán menores de 1 año ni mayores de 2, renovables, siempre que persistan las condiciones que determinaron su adjudicación, a juicio de la Comisión de Régimen Académico.

6.- No podrán disfrutar del incentivo de dedicación exclusiva aquellos docentes que estén pensionados.

7.- La Universidad suprimirá los incentivos, sin responsabilidad patronal, aquellos profesores que, habiéndose acogido al sistema, lo incumplan.

8.- El Consejo Universitario establecerá en el presupuesto del año próximo una reserva de ¢1.000.000 para darle sustento económico a la puesta en práctica del Reglamento de Incentivos para Servidores Docentes de Dedicación Exclusiva.

9.- En el caso de que el profesor tenga recargos por otros conceptos, devengará solamente el más alto.

#### **TRANSITORIO:**

1.- Este reglamento entra en vigencia a partir de marzo de 1978.

Acuerdo firme.

## **REGLAMENTO DE LICENCIA SABÁTICA PARA LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

### **Definición**

Artículo 1. La licencia sabática es el derecho que puede adquirir un profesor para ausentarse de sus labores universitarias ordinarias a fin de realizar, dentro o fuera del país, una actividad sistemática en beneficio de su propia superación intelectual o profesional, con pleno goce de remuneración y de sus otros derechos laborales, hasta por un período de seis meses consecutivos.

### **Cómo se adquiere el derecho**

Artículo 2. El derecho a disfrutar de una licencia sabática 10 podrá solicitar el profesor que prestare sus servicios durante seis años consecutivos a la Institución, a tiempo completo, dentro del Régimen Académico o del antiguo Régimen de Carrera Docente, contados a partir de su ingreso a tales Regímenes o del de la fecha en que posteriormente hubiere disfrutado de una licencia, sabática o de otra índole, mayor de tres meses consecutivos.

Artículo 3. No tendrá derecho a disfrute de licencia sabática el profesor que en cualquier momento, durante los seis años indicados, hubiere recibido jubilación o pensión del Estado o sus Instituciones o del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional.

### **Financiación**

Artículo 4. En el presupuesto de la Universidad se incluirá la partida necesaria para cubrir la sustitución, en el servicio docente activo, de los profesores que se ausenten en disfrute de licencia sabática. Dichos fondos se considerarán, para todos los efectos, como destinados a promover la superación académica de los profesores.

### **Trámites.**

Artículo 5. Las personas que se consideraren con derecho al disfrute de licencia sabática deberán presentar solicitud al efecto a la Vicerrectoría de Docencia antes del primero de marzo del año en que ajustaren el tiempo de servicio establecido en el artículo segundo. La Vicerrectoría anunciará los resultados de adjudicación, de los respectivos derechos, antes del primero de junio de cada año. La licencia se otorgará para hacerse efectiva durante el

año siguiente, en las fechas que el Decano o Director del Centro Regional, en su caso, consideren más conveniente.

### **Forma de adjudicación.**

Artículo 6. Las solicitudes de los profesores, que cumplan con los requisitos aquí estipulados, serán ordenadas, en orden ascendente, de acuerdo con el número de puntos que tuvieren los solicitantes. A este efecto la Comisión de Régimen Académico calculará el que corresponda a cada solicitante de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Reglamento de Régimen Académico, pero removidos los máximos de puntuación por publicaciones y obras artísticas o profesionales. En todo caso se dará preferencia a los profesores que comprueben haberse dedicado durante los dos últimos años, en forma exclusiva, a la Universidad de Costa Rica.

Artículo 7. Las licencias se otorgarán por orden descendente, de acuerdo con el número de puntos obtenidos por cada solicitante, hasta donde alcancen los fondos disponibles para sustituir en sus responsabilidades docentes a los profesores escogidos. Quien no resultare seleccionado podrá solicitar de nuevo el beneficio en los años subsiguientes con su puntaje o con el mayor que en el lapso pudiere haber adquirido.

### **Ejecución del derecho**

Artículo 8. Para hacer uso del derecho reconocido de conformidad con los artículos sexto y séptimo el profesor deberá previamente presentar un plan de actividades, de conformidad con los objetivos mencionados en el artículo primero, a cumplir durante el período de licencia. Dicho plan deberá ser aprobado por resoluciones del Decano, o del Director del Centro Regional en su caso, y del Vicerrector correspondiente. Su cumplimiento será obligatorio para el profesor, bajo pena de devolución total o parcial de los salarios recibidos en caso de incumplimiento. El profesor deberá informar sobre sus actividades durante la licencia sabática, por escrito y ante el Vicerrector de Docencia, dentro de los treinta días siguientes a su terminación.

Artículo 9. Quien, por cualquier causa, no pudiere hacer uso de su derecho durante el plazo concedido para ello lo perderá; pero podrá solicitarlo de nuevo en los años subsiguientes con aplicación de su puntaje o del mayor que en el lapso pudiere haber obtenido. Sin embargo si el derecho no pudiere ejercerse por fuerza mayor relacionado con las necesidades docentes según lo

establezca el Vicerrector de Docencia, el derecho se mantendrá para el año inmediato siguiente.

Artículo 10. La remuneración del profesor durante el disfrute de la licencia sabática será, en todo caso, la que corresponda a su categoría en Régimen Académico más las anualidades a que tenga derecho, sin recargo o sobresueldo de alguna clase.

Con excepción de aquellos profesores que hayan pertenecido durante los dos últimos años al Sistema de Dedicación Exclusiva, que continuarán de vengando el porcentaje correspondiente.

### **Vigencia**

Artículo 11. Este Reglamento regirá a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y ocho, de modo que las primeras licencias sabáticas podrán otorgarse para ser disfrutadas durante el año de mil novecientos setenta y nueve.

Transitorio I. Durante los primeros dos años de aplicación de este Reglamento los profesores podrán compensar las licencias mayores de tres meses a que se refiere el artículo 2 a razón de: 1 mes por cada año de servicio a la Universidad, tiempo completo, y en Régimen Académico o Carrera Docente en exceso de los seis años requeridos según el mismo artículo 2.

Los primeros profesores que obtuvieron su licencia sabática, y que en esta forma abren un precedente de gran importancia en la lucha por la excelencia académica de la Institución, fueron los siguientes:

Ricardo Rosabal Conejo

Medicina

Universidad de Costa Rica

- 1.-- Actualización bibliográfica en el campo de la parasitología.
- 2.- Reducción de un folleto para la enseñanza de esta materia en Centro América.
- 3.- Visita a las bibliotecas necesarias dentro y fuera del país para obtener la información.

Alvaro Willie Trejos

Fitotecnia

Universidad de Costa Rica

- 1.- Filogenia, Taxonomía y evolución de las abejas Melipónidas del mundo
- 2.- Polinización del chayote
- 3.- Estudio de las abejas que poliniza las orquídeas.

Lola Fernández Caballero  
Artes Plásticas  
Universidad de Costa Rica  
Realizar una serie de pinturas usando técnicas mixtas que le permitan investigar nuevas posibilidades y materiales.  
Al finalizar la Licencia Sabática se expondrán en la Facultad de Bellas Artes (12 obras).

Jorge Mora Urpí  
Biología  
Universidad de Costa Rica  
Bataán (28 millas), Guápiles (Diamantes y La Rita), Laurel (Finca Gancho). Todo el proyecto es sobre el pejibaye.  
1.- Selección  
1.- Biología de la flor  
3-4-5 y 6 Cuatro experimentos sobre diversidades de siembra y poda.  
7.- Meyosis en pejibaye.  
8.- Manejo de una planta adulta.  
9.- Banco de geunoplasma.

Víctor Brenes Jiménez  
Filosofía  
Universidad de Costa Rica  
Elaboración del Libro “La Educación Sexual en Costa Rica”

Kenneth Hood Marm  
Lenguas Modernas  
Florida, U.S.A.  
1.- Literatura Inglesa  
2.- La enseñanza del Inglés como Idioma Extranjero

Giuliana Vicariolli Carrara  
Física  
París, Francia  
Realiza estudios en Filosofía e Historia de las Ciencias y termina un libro sobre “Historia de la Optica” (Enfasis en la interacción ciencia-técnica).

Jorge Blanco Campos  
Estudios Generales y Filología  
Rumanía  
La enseñanza de la Lengua Nacional en Rumanía.

Hilda Chen Apuy Espinoza  
Filología, Estudios Generales

Japón

Japón de la Posguerra, a su regreso espera hacer un libro sobre la investigación.

### **En los albores del IV Congreso Universitario**

Es estimulante que en los primeros meses de 1979 inquietudes estudiantiles hayan sido el fulminante que inició un movimiento de la comunidad universitaria que dio lugar a la convocatoria del IV Congreso Universitario. Ello demuestra que en el presente como en el pasado el movimiento estudiantil costarricense cumple una función eminentemente constructiva y enfilada al progreso de nuestras instituciones educativas.

Uno de los grupos estudiantiles que activó esta coyuntura fue la Asociación de Estudiantes de Agronomía. En abril de 1979 dicha Asociación inició un seminario para estudiar los problemas de la planificación y la coordinación de la educación superior: tuve el privilegio de asistir a una mesa redonda organizada por ellos, a la que también asistió el Rector de la Universidad Nacional, Dr. Alvaro Piva y la Directora de OPES, Ing. Clara Zomer. En dicha oportunidad los tres participantes tratamos de aclarar muchos aspectos que a ellos interesaban; no obstante, el tiempo se nos hizo corto para las inquietudes que tenían, y a la salida les ofrecí que contestaría por escrito cualquier cuestión adicional que me fuera planteada. Pocos días después recibí un interesante cuestionario, que me remitió el Sr. Paul Bornemiza, en nombre del Comité Coordinador del Seminario Evaluativo de la Educación Superior Agrícola. Me parece que la contestación que di a dicho cuestionario toca temas muy importantes que serán sin duda tratados en el Congreso; por ello me permito reproducirla a continuación, como un adelanto de opiniones que probablemente plantearé a la comunidad universitaria cuando el Congreso abra sus sesiones. Lo ofrezco como material de reflexión para los compañeros, sobre asuntos de trascendencia cuya definición afectará la marcha de la Universidad de Costa Rica durante los quinquenios próximos:

#### **CUESTIONES SOBRE LA AUTONOMIA y LA PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (Preguntas 1 y 2 del Cuestionario)**

Tomo como marco nuestra Constitución Política, en cuanto establece en los artículos 79 y 84 dos principios fundamentales:

la *libertad de enseñanza*, que respalda la libre organización y funcionamiento de los establecimientos privados de enseñanza, y la *autonomía*, que garantiza la libre organización y funcionamiento de las instituciones públicas de educación superior universitaria. Dada la existencia de más de una institución de educación superior universitaria de carácter público, este último principio, el de la autonomía, se escinde en dos: por una parte hay la autonomía en sentido absoluto, es decir, autonomía frente a los Poderes Centrales del Estado; la Constitución concede este tipo de autonomía frente al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo (la Universidad puede gobernarse a sí misma, pero también se da su propia ley, sobre materia universitaria). Este principio tiene una profundidad filosófica muy grande, pues se enraíza en la necesidad de libertad de interferencia política que requiere el quehacer intelectual. Pero hay también la autonomía en sentido relativo, es decir, autonomía de las distintas instituciones de educación superior universitaria en sus relaciones mutuas. Este principio no es tan trascendente, pues bien podría no existir del todo, si hubiera -como en el pasado- una sola institución de educación superior pública. El principio cobra importancia sólo en un caso: si una institución de educación superior carece de autonomía frente al Estado, de hecho o de derecho, su falta de autonomía es transitiva, es decir, hace importante la pérdida de autonomía relativa de otras instituciones con respecto a ella. Es en ese marco jurídico, que no vamos a poner en cuestión, que se presenta la educación superior universitaria costarricense: hay varias instituciones, unas públicas y otra privada; todas tienen libertad para decidir sobre materias relativas a su organización y funcionamiento, aunque la privada esté sometida a la inspección del Estado. El problema, que muy bien plantean ustedes en sus dos preguntas, es entonces: cómo lograr, dentro de ese marco, coordinación y planificación eficientes. Si no existiera independencia entre esas instituciones, o si pudieran ser sometidas a un órgano ajeno, como el Estado, el problema de coordinación y de planificación sería un problema eminentemente técnico; habiendo independencia y autodecisión, el problema es además un problema político (de política universitaria) muy delicado, cuya solución debe buscarse en un balance de posibilidades contrapuestas; paso a explicar como veo la cuestión.

La coordinación entre seres libres puede ser de uno de dos tipos fundamentales: o coordinación cooperativa o coordinación competitiva. En el primer caso, impera la planificación, y las tareas y responsabilidades son asignadas por consenso, por mayoría, o por

autoridad oficialmente reconocida por partes: hay un énfasis en evitar la duplicación de esfuerzos y la división del trabajo se realiza con base en una estimación anticipatoria de las capacidades y potencialidades de cada órgano. Se busca evitar pérdidas o sacrificios de recursos o personas; no se tiene garantía, sin embargo, de que la política resultante sea la más favorable al bien común de largo plazo. La coordinación competitiva, por su parte, supone que las decisiones de cada quien son independientes de las de los demás, y que por un proceso de selección natural las duplicaciones ineficientes serán eliminadas y los aciertos se consolidarán; este esquema tiene un costo social muy alto, pues a corto o mediano plazo implica derroche de recursos y sacrificios importantes para muchas personas (por ejemplo, para los estudiantes de una institución ineficiente que deba ser cerrada). Dentro de esos dos extremos, me parece que es posible pensar en tres maneras distintas de coordinar las instituciones de educación superior universitarias públicas y privadas.

A.- Por convenio general, es decir, que abarque en pie de igualdad a todas las instituciones, públicas y privadas. En este caso la coordinación sería cooperativa, no competitiva. Todas las instituciones entrarían en el convenio en pie de igualdad, sin hacer distinción por su carácter público o privado. La planificación resultante sólo podría ser indicativa (es decir, no determinativa) por tratarse de entidades independientes cuya autonomía recíproca no puede renunciarse. La coordinación que se estableciera debería limitarse al establecimiento de un lenguaje común (definición de crédito, nomenclatura de grados y títulos) y a recomendaciones sobre escalafones, requisitos académicos, especialización en áreas distintas; cualquier otra cosa afectaría la independencia (autonomía o libertad de enseñanza).

B.- Por ausencia de convenio, es decir, labor desconectada, puramente competitiva. Cada entidad ensayaría suerte en un campo que le parezca prometedor, y se retiraría de él si fracasa (si otras instituciones se desempeñan ahí con mayor éxito). También estarían aquí las entidades en pie de igualdad, es decir, todas tendrían libertad de hacer lo que mejor puedan (ningún convenio limitaría esa libertad). Es de suponer que si un sistema de este tipo funcionara por un cierto número de años, sin interferencias de ningún tipo, a la larga la división del trabajo que se lograra sería conducente al bien común; pero el costo social que se habría pagado por llegar ahí, en recursos desperdiciados en ensayos

fracasados y frustración de una gran cantidad de estudiantes, habría sido enorme.

C.- Por convenio de participación limitada, es decir, de todas o algunas de las instituciones públicas. En este caso, la coordinación sería cooperativa entre las instituciones unidas por el convenio, pero competitiva entre todas las no unidas por él. Como se ve, sería un sistema intermedio entre los dos descritos anteriormente. El convenio tendría la ventaja sobre el del caso A de que siendo las instituciones participantes todas de carácter público, su autonomía recíproca es renunciable, y la planificación que se haga puede tener carácter determinativo, y no simplemente indicativo. Por otra parte, tiene la desventaja, frente al caso C, de que las instituciones unidas por convenio estarían muy limitadas por las normas del convenio para participar en la “lucha por la supervivencia del más apto” implícita en la coordinación competitiva que tendrían que lograr en relación con los entes que no entran en el convenio. Se encontraría en esa lucha, para decirlo con un pensamiento popular, como “burros amarrados frente a tigres sueltos”. De ahí que la coordinación del convenio tendría que funcionar en este caso con el máximo de cohesión, a fin de presentar un frente unido a las otras instituciones y tener una velocidad de reacción frente a sus iniciativas no inferior a un cierto margen aceptable. De ahí que crea que este tipo de convenio, en que no participen todas las instituciones (incluyendo las privadas) tendría que implicar una coordinación fuerte, bastante más fuerte que la que ofrece nuestro actual convenio. En particular, tal coordinación debería incluir la posibilidad de refundir carreras duplicadas por un trámite expedito, aunque no sean carreras nuevas, establecer escalafones únicos para evitar piratería de profesores entre las instituciones unidas por el convenio, y en general muchas otras atribuciones de planificación determinativa y obligante. Una coordinación así sólo podría realizada un cuerpo muy representativo, posiblemente uno cuya integración coincidiera con parte de la integración de los distintos Consejos Universitarios de las instituciones involucradas.

D.- Finalmente, es posible pensar en una alternativa aún más matizada que sería una combinación de los casos A y C; es decir, un convenio de coordinación fuerte entre las instituciones públicas y un convenio de coordinación débil entre éstas y las privadas. Es probable que esta fórmula fuera la más conveniente de todas, seguida por la C; la A sería la menos conveniente entre las aceptables. La alternativa B, por el sacrificio de una generación

de estudiantes que ella implica, es repugnante a la tradición costarricense.

En conclusión, me parece que hay varias fórmulas viables, con distintos costos sociales y que pueden funcionar bien solamente si se cumplen ciertas condiciones; por ejemplo, convenio parcial es compatible únicamente con coordinación fuerte entre las instituciones públicas. Esos costos y esas condiciones deben tenerse presentes a la hora de evaluar las posibilidades que se abren a la educación superior universitaria costarricense.

Cuestiones sobre el caso concreto del Instituto Tecnológico de Costa Rica (preguntas 3 y 4 del cuestionario).

Cuando el Instituto Tecnológico de Costa Rica fue acogido dentro de CONARE por la firma del convenio de coordinación que nos rige, no era una institución autónoma; no obstante, accedimos a coordinarnos con él tomando en cuenta que ya estaba en trámite una reforma a la Constitución Política que le concedería de manera tácita esa autonomía (reforma al artículo 84 de la Constitución Política, que fue aprobada finalmente el 9 de junio de 1975). Al obtener la autonomía constitucional, el Consejo Superior del Instituto Tecnológico de Costa Rica dictó su propio estatuto durante el año de 1975. No obstante, pareciera que el primer gran acto que realiza el ITCR como institución autónoma constitucional fue limitar su autonomía, pues ese Estatuto establece en su artículo 3 la misma integración del Consejo Superior que había tenido como institución no autónoma; en dicha integración se asegura al Gobierno una mayoría definitiva.

Es un hecho que el Gobierno ha mostrado un interés muy especial por el fortalecimiento del ITCR, como ustedes lo sugieren; eso no quiere decir, desde luego, que el Gobierno no haya mostrado interés, en la anterior y en la presente administraciones, por las Universidades. Ni la integración del Consejo Director del ITCR ni el trato favorable que el Gobierno le ha dado, sin embargo, han significado un obstáculo para la coordinación de la educación superior, en la medida en que la hemos logrado durante los primeros cuatro años del convenio. No obstante, soy de la opinión de que, por las razones filosóficas explicadas en la primera parte de esta exposición, cualquier renegociación general de la coordinación debería especificar que las instituciones participantes deben gozar de autonomía frente a los Poderes Centrales del Estado tanto de derecho como de hecho.

En lo que respecta a la financiación comparativa del ITCR y de unidades correspondientes de la Universidad de Costa Rica, cabe recordar que la financiación responde al Plan Nacional de Educación Superior (PLANES) que fue ampliamente discutido por las comunidades académicas durante el segundo semestre de 1975. Tal plan recoge necesidades de las distintas unidades, incluidas desde luego las de la Universidad de Costa Rica; dicho de otra manera, quizá los fondos habrían quedado distribuidos de otro modo si la Universidad de Costa Rica hubiera presentado, unidad por unidad, proyectos tan elaborados como los que tiene en preparación para el segundo PLANES. Pero también hay que advertir que durante los cinco años de PLANES I el Instituto Tecnológico de Costa Rica se encuentra en un período de despegue que naturalmente significa costos por unidad (en este caso costos por estudiante) mucho mayores que cuando, como en el segundo PLANES, su situación esté más consolidada. Lo mismo sucede en cualquier empresa nueva: tiene costos más altos al comienzo, pero si sigue teniendo los mismos costos después de sus primeros cinco años de funcionamiento, ello implicaría poca eficiencia.

En general, podemos decir que la Universidad de Costa Rica luchará por asegurar en PLANES II una distribución de recursos equitativa, que tome en cuenta la continuidad histórica, pero que ponga también énfasis en el número de estudiantes atendidos y en la naturaleza comparable de las carreras impartidas en las distintas instituciones. Tales principios de distribución entre instituciones son desde luego aplicables también internamente en la Universidad de Costa Rica, y la labor que realiza en estos días la Comisión de Planificación del Consejo Universitario tiende a asegurar una distribución correcta entre las distintas unidades académicas.

#### **Cuestiones relativas a problemas propios de la Universidad de Costa Rica (preguntas 5 y 6 del cuestionario)**

Ha sido una aspiración, no perfectamente lograda todavía, homologar los escalafones, docentes y administrativos, entre las instituciones de educación superior. Las dificultades que hemos tenido en este propósito se superarían totalmente si lográramos establecer un órgano de coordinación más fuerte capaz de promulgar un escalafón común para todas las instituciones. Mientras tanto, continuamos haciendo esfuerzos en el campo de la coordinación voluntaria. Por lo demás, debemos asegurarnos de que en PLANES II se dote a la Universidad de Costa Rica de

suficientes recursos para mejorar los salarios de los profesores, que todos consideramos insuficientes.

En relación a la preparación de buenos profesores para la sede central y para los centros regionales, hay todavía mucho que hacer. Sin embargo, lo realizado en los pasados cinco años no es despreciable, como se puede verificar consultando los últimos informes anuales del Rector. Así, por ejemplo, en 1974 la relación entre el número de estudiantes y el número de plazas equivalentes de profesor de tiempo completo fue de 26.4; en 1977 (el último informe de Rector publicado) fue en cambio de 17.87. Por otra parte, durante los últimos cuatro años hemos enviado a formarse al exterior cerca de 200 profesores, que representarán, al volver con sus grados superiores, un gran refuerzo a la calidad de la enseñanza.

En cuanto a la eficiencia administrativa, los últimos cinco años, es decir los años posteriores al III Congreso, han sido testigos de un enorme esfuerzo de la Universidad de Costa Rica por mejorarla. Los resultados son innegables: tenemos una hacienda ordenada, a diferencia del año 1974 en que como Rector entrante no pude obtener estados financieros confiables que me indicaran cuál era la situación de la Universidad. Tenemos inventarios al día, trámites de matrícula mucho más ordenados, un Régimen Académico eficiente, Vicerrectorías bien organizadas que apoyan el trabajo académico de los profesores y brindan muchos servicios, algunos completamente nuevos, a los estudiantes. Mucho queda por hacer, sin embargo. En particular, en los casos que ustedes citan (biblioteca, registro, administración financiera) tenemos dos grandes problemas cuya solución está encaminada pero tomará algún tiempo para que se ven resultados; me refiero al problema de espacio y a la auto matización de los procedimientos. En cuanto a lo primero, en los próximos meses se abrirán licitaciones para la construcción de un cuarto piso para el edificio actual de la Biblioteca, de un nuevo edificio para biblioteca (de siete pisos) y de un edificio para la administración (también de siete pisos) que alojará cómodamente a Administración Financiera y a Registro, entre otras oficinas.

Otro problema, el de la auto matización; tenemos en desarrollo desde hace dos años un proyecto muy ambicioso para rediseñar todos los procedimientos administrativos que son susceptibles de automatización; con base en esos estudios, algunos de los cuales ya están cumplidos, se estructurará los sistemas y programas

electrónicos necesarios para que en una fecha no muy lejana podamos inaugurar- métodos de trabajo mucho más efectivos. Desde luego, la complejidad de la administración universitaria hace este esfuerzo de diseño muy laborioso y todavía tendrán que pasar algunos meses antes de que lo- que hemos sembrado comience a dar fruto.

## BALANC. DE SITUACION AL 3° DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Cajas Auxiliares	562.280.07	Varios Acreedores	8.703.130.25
Efectivo en Banco	8.381.554.15	Deduc. retenidas p/pagar	957.264.85
Inversiones Transitorias	8.584.000.00	Préstamos Est. y Prof p/pag.	214.330.20
Cuentas por cobrar	2.743.620.42	Compromisos de Presupuesto	17.208.728.23
Ctas/cobrar F. Restring.	7.289.809.13	Obligaciones F. Restringidos	17.919.410.68
Mercaderías en tránsito	2.950.722.91	Gastos Acumulados	314.761.19
Existencias Bodegas	6.674.182.83		
Préstamo Prof. y Est.	8.587.264.77		
Previsión p. incobrables	(690.067.05)		
	7.897.197.72	TOTAL PASIVO CIRCULANTE.....	45.317.625.40
Productos acumulados	7.053.402.64	PASIVO A LARGO PLAZO	
Gastos pagados	1.011.464.50	Efectos a pagar	922.324.40
		Deudas a pagar Largo Plazo	26.244.704.64
		Hipotecas a pagar L. Plazo	7.041.348.41
		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO.....	34.208.377.45
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE.....	63.148.234.37		
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
Mob. Equipo, Maq. vehic.	69.811.080.67	FONDOS CORRIENTES	
Depreciación Acumulada	(30.695.869.57)	Superávit (déficit) periodo	(7.156.739.85)
	39.115.211.10	Superávit (déficit) P. Ant.	(138.218.16)
		DEFICIT ACUMULADO AL 31-12-78	(7.294.958.01)
Instalaciones Varias	4.667.414.85	Superávit Comprometido	16.792.805.97
Depreciación Acumulada	(3.450.712.33)	TOTAL	9.497.847.66
Construcciones Edificios	1.216.702.52	FONDO DE PRESTAMOS	
Depreciación Acumulada	34.464.046.21		
Terrenos	53.099.437.61	Préstamos y Becas	7.866.338.42
	(11.803.934.17)	Superávit año 1978	469.388.30
	41.295.503.44	Capital inmovilizado	109.819.361.19
	27.826.741.08	TOTAL PATRIMONIO	127.652.935.87
TOTAL ACTIVO FIJO	143.918.204.35	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	207.178.938.72
OTROS ACTIVOS			
Otras inversiones	112.500.00		
TOTAL OTROS ACTIVOS	112.500.00		
TOTAL ACTIVOS	207.178.938.72		
Cuentas de Orden Deud.	55.782.835.70	Cuentas de Orden acreedores	55.782.835.70

Claudio Gutiérrez Carranza  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Roberto Valverde J.  
CONTADOR JEFE

Alvaro Bolaños Barrantes  
JEFE  
OFICINA ADMINISTRACION  
FINANCIERA

## **II PARTE**

### **ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA**

Así informa sobre sus labores el Dr. Fernando Durán Ayanegui, Vicerrector de Docencia:

#### **I. INTRODUCCION**

Las actividades del Vicerrector, en el transcurso de este período, se han desarrollado dentro de un marco de colaboración y de comprensión por parte de los señores Directores y Decanos, de quienes he recibido, en general, excelentes muestras de confianza. Poco a poco se ha ido logrando que la Vicerrectoría de Docencia sea entendida como un instrumento de coordinación y de enlace al servicio de las unidades académicas y de sus miembros, y que las labores contraloras y normativas propias de esta Oficina sean vistas por profesores y estudiantes con una perspectiva más tolerante.

De ahí que, afortunadamente, pueda decir que este período ha sido, desde el punto de vista de las relaciones entre la Vicerrectoría y las unidades académicas, escasamente conflictivo, pese a que, como el señor Rector lo sabe, las limitaciones financieras de la Institución nos han obligado a tomar medidas sumamente restrictivas en ese terreno.

Las áreas de desacuerdo con las unidades académicas y con los individuos que integran la comunidad universitaria han sido, pues, muy pocas, y no creo que merezcan comentarios mayores excepto en lo que se refiere a la Escuela de Arquitectura, unidad con la cual tuvimos problemas que, si bien pudieron dar la impresión de ser graves, fueron mínimos si se les compara con la magnitud de la cuestión fundamental que, con respecto a esa Escuela, discutió el Consejo Universitario a lo largo del período. Espero, con el mayor optimismo, que dentro del marco legal que el Consejo le proporcionará a la Escuela de Arquitectura, ésta continuará

desempeñando un papel renovador y estimulante en el seno de la Universidad, propósito con el que deseo colaborar en la medida de mis posibilidades.

## **II. LA VICERRECTORIA EN LA COORDINACION NACIONAL DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR**

En el transcurso de este período el Vicerrector continuó participando en las actividades propias de la Comisión de Vicerrectores del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). En el seno de esta Comisión se realizaron algunos avances en la elaboración de un proyecto de acuerdo que permitirá coordinar dentro del marco del Consejo Nacional de Rectores, las políticas de reconocimiento de estudios. Por el momento subsisten algunos detalles que deben ser revisados y, en general, no parece que se llegará a recomendar la creación de una oficina dependiente del Consejo Nacional de Rectores encargada de dichos reconocimientos: se buscará, más bien, un procedimiento de coordinación que dejará siempre en manos de las instituciones separadamente el trámite de las solicitudes.

Todas estas propuestas se encuentran en proceso de estudio. Cabe destacar el hecho de que, al disponer el Consejo Universitario que la apertura de las licenciaturas en disciplinas en las cuales ya existe el bachillerato, no tiene que ser consultada al Consejo Nacional de Rectores, retiramos de la consideración de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) los proyectos para crear las siguientes carreras:

Licenciatura en Educación Física  
Licenciatura en Enseñanza Preescolar

## **IV. CARRERAS SUPRIMIDAS O CONGELADAS**

Siguiendo los procedimientos de rigor, fueron congeladas las siguientes carreras:

<b>CARRERA</b>	<b>UNIDAD ACADEMICA</b>
Licenciatura en Ciencias Sociales en Salud	Medicina y Ciencias Sociales
Licenciatura en Biología	Escuela de Biología

Bachillerato en Filología con énfasis en Redacción y Composición	Centro Universitario Regional de Occidente
Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura	Centro Universitario Regional de Occidente
Bachillerato en Biología	Centro Universitario Regional de Occidente
Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias	Centro Universitario Regional de Occidente

## V. PLANES DE ESTUDIOS

Siguiendo la política de adecuar los planes de estudio a las disposiciones generales del Consejo Nacional de Rectores, y de atender las sugerencias de las unidades académicas tendientes a revisar los currícula de las diferentes carreras, esta Vicerrectoría dio curso a modificaciones de los siguientes planes de estudio:

<b>CARRERA</b>	<b>UNIDAD ACADEMICA</b>	<b>RESOLUCION No.</b>
Licenciatura en Economía Agrícola	Escuela de Economía Agrícola	VD-336-78
Licenciatura en Fitotecnia	Escuela de Fitotecnia	VD-332- 78
Bachillerato en Artes Dramáticas	Escuela de Artes Dramáticas	VD--459- 79
Bachillerato Enseñanza Promoción del Teatro	Escuela de Artes Dramáticas	VD-460- 79
Bachillerato y Licenciatura en Dirección Orquestal	Escuela Artes Musicales	VD-286-78
Bachillerato en Música	Escuela Artes Musicales	VD- 284- 78
Bachillerato y Licenciatura en Artes Musicales	Escuela Artes Musicales	VD-285-78

Licenciatura en Composición	Escuela Artes Musicales	VD-314-78
Bachillerato en Fauna Silvestre y Areas Naturales	Escuela de Biología	VD-364-79
Bachillerato en Biología con énfasis Areas Silvestres	Escuela de Biología	VD-322-78
Bachillerato en Matemática	Escuela de Matemática	VD-321-78
Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática	Escuela de Matemática	VD-322-78
Bachillerato en Ciencias de la Computación	Escuela de Matemática	VD-329-78
Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	Escuela de Matemática	VD-330-78
Licenciatura en Matemática	Escuela de Matemática	VD--333-78
Licenciatura en Ciencias de la Computación	Escuela de Matemática	VD-334-78
Bachillerato en Química	Escuela de Química	VD-343-78
Licenciatura en Química	Escuela de Química	VD-350-78
Licenciatura en Administración de Negocios	Escuela de Administración de Negocios	VD-325-78
Bachillerato en Administración de Negocios	Escuela de Administración de Negocios	VD-326-78
Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios	Escuela de Administración de Negocios	VD-336-78
Diplomado en Administración Aduanera	Escuela de Administración Pública	VD--328-78
Bachillerato y Licenciatura en Administración	Escuela de Administración Pública	VD-367-78
Diplomado en Administración Bancaria	Escuela de Administración Pública	VD-383-78

Bachillerato en Economía	Escuela de Economía	VD-383-78
Licenciatura en Economía con cuatro Concentraciones	Escuela de Economía	VD-430-78
Bachillerato y Licenciatura en Estadística	Escuela de Estadística	CD-365-78
Bachillerato en Antropología	Escuela de Antropología y Sociología	VD-327-78
Licenciatura en Antropología y Sociología	Escuela de Antropología y Sociología	VD-349-78
Licenciatura en Sociología	Escuela de Antropología y Sociología	VD-444-78
Bachillerato en Sociología	Escuela de Antropología y Sociología	VD-359-79
Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas	Escuela Ciencias Políticas	VD-492-79
Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación y Periodismo	Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	VD-293-78
Bachillerato en Geografía con énfasis en lo Humano y en lo Físico	Escuela de Historia y Geografía	VD-296-78
Bachillerato en Historia	Escuela de Historia y Geografía	VD-297-78
Licenciatura en Geografía con énfasis en lo Humano y en lo Físico	Escuela de Historia y Geografía	VD-317-78
Bachillerato en Psicología	Escuela de Psicología	VD-441-78
Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología	Escuela de Psicología	VD-510-79

Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social	Escuela Trabajo Social	VD-432-78
Licenciatura en Derecho	Facultad de Derecho	VD-480-79
Diplomado en Bibliotecología en la Universidad de C.R.	Escuela de Administración Educativa	VD- 281-78
Bachillerato en Bibliotecología y Ciencias de la Información	Escuela de Administración Educativa	VD-312-78
Licenciatura en Bibliotecología	Escuela de Administración Educativa	VD-339-78
Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa	Escuela de Administración Educativa	VD-372-78
Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física	Escuela de Formación Docente	VD-279-78
Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física (modificación)	Escuela de Formación Docente	VD-331-78
Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Enseñanza Media	Escuela de Formación Docente	VD-368-78
Bachillerato en Educación Primaria con varios énfasis	Escuela de Formación Docente	VD-369-78
Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis Preescolar	Escuela de Formación Docente	VD-370-78
Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Técnica con énfasis en Artes Industriales	Escuela de Formación Docente	VD-380-78
Carrera de Educación Física	Escuela de Formación Docente	VD-393-78

Bachillerato en Educación Preescolar	Escuela de Formación Docente	VD-419-78
Bachillerato en Educación Primaria	Escuela de Formación Docente	VD-420-78
Licenciatura en Educación Preescolar	Escuela de Formación Docente	VD-462- 79
Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar	Escuela de Formación Docente	VD-451-78
Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria	Escuela de Formación Docente	VD-463- 79
Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física	Escuela de Formación Docente	VD-473-79
Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física	Escuela de Formación Docente	VD-482-79
Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación	Escuela de Orientación y Educación Especial	VD-373-78
Bachillerato en Ciencias de la Educación Especial con varios énfasis	Escuela de Orientación y Educación Especial	VD-511-79
Licenciatura en Farmacia	Facultad de Farmacia	VD-338-78
Licenciatura en Farmacia	Facultad de Farmacia	VD-453-79
Licenciatura en Ingeniería Civil	Escuela de Ingeniería Civil	VD--309-78
Bachillerato en Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería Eléctrica	VD-446-79
Licenciatura en Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería Eléctrica	VD-448-79
Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial	Escuela de Ingeniería Industrial	VD-232-78

Licenciatura en Ingeniería Química	Escuela de Ingeniería Química	VD-346-78
Diplomado en Topografía	Escuela de Topografía	VD-354-78
Licenciatura en Filología Española	Escuela de Filología	VD-483-79
Licenciatura en Lingüística	Escuela de Filología	VD--484-78
Bachillerato en Filología Española	Escuela de Filología	VD-485-79
Licenciatura en Filología Clásica	Escuela de Filología	VD-498-79
Bachillerato y Licenciatura en Filosofía	Escuela de Filosofía	VD-377-78
Bachillerato y Licenciatura en Filosofía	Escuela de Filosofía	VD--469-79
Carrera de Medicina	Facultad de Medicina	VD-291-78
Licenciatura en Medicina	Facultad de Medicina	VD-505-79
Diplomado en Enfermería	Facultad de Medicina	VD-298-78
Bachillerato en Enfermería	Facultad de Medicina	VD-299--78
Licenciatura en Microbiología Químico-Clínica	Facultad de Microbiología	VD-287-78
Diplomado en Laboratorio Clínico	Facultad de Microbiología	VD-308-78
Licenciatura en Microbiología y Química Clínica	Facultad de Microbiología	VD-353-78
Bachillerato en Informática	Centro de Informática	VD-506-79
Licenciatura en Agronomía	Centro Universitario Regional de Guanacaste	VD-491-79

Diplomado en Bibliotecología	Centro Universitario Regional de Occidente	VD-434-78
Licenciatura en Agronomía	Centro Universitario Regional de Occidente	VD-457 - 79
Licenciatura en Tecnología de Alimentos	Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA)	VD--340- 78
Licenciatura en Ciencias en Salud	Facultad de Medicina	VD-288-78
Diplomado en Archivo Administrativo	Escuela de Historia y Geografía	VD-357-7
Bachillerato en Geografía con énfasis en lo Humano y lo Físico	Escuela de Historia y Geografía	VD-296-7
Bachillerato en Historia	Escuela de Historia y Geografía	VD--297-7
Licenciatura en Geografía con énfasis en lo Humano y lo Físico	Escuela de Historia y Geografía	VD-317-7

Las reformas a los planes de Derecho, Ciencias de la Comunicación Colectiva e Ingeniería Civil, incluyeron principalmente medidas que flexibilizan los currícula y permiten la apertura de nuevos énfasis o especialidades.

## **VI. LA VICERRECTORIA EN EL PROCESO DE ADMISION**

El proceso de admisión no es del resorte de esta Vicerrectoría, pero algunas medidas que toma esta Oficina la influyen sobre las políticas de admisión y, por ende, sobre ese proceso. Así, por ejemplo, la fijación de cupos restringidos en diversas carreras, es una prerrogativa del Rector, pero las normas que regulan los cupos restringidos son dictados por la Vicerrectoría. Asimismo, por razones prácticas, ha sido la Vicerrectoría la que define las cuotas de traslados inter-institucionales para todas las carreras.

La circunstancia de haber sido nombrado Vicerrector cuando el proceso de admisión para 1978 ya se había iniciado, hizo que tuviera una intervención muy limitada en la admisión de aquel año, pero para 1979 tuve la oportunidad de tomar algunas medidas tendientes a racionalizar y hacer más justos los mecanismos de admisión.

Por una parte, buscamos que los traslados inter-institucionales de estudiantes se apegaran de manera estricta a las normas que fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Rectores. En particular se hizo todo lo posible por evitar que la cuota del 5% fijada para ese tipo de traslados fuera sobrepasada en perjuicio de los estudiantes que hicieron examen de admisión.

Una segunda medida de la Vicerrectoría consistió en fijar, para los Centros Regionales, cuotas de admisión para aquellas carreras que se imparten en la Sede Central y de las cuales no existen tramos completos en los Centros. Bajo la denominación de CARRERAS DE TRANSFERENCIA, les fueron fijados a los Centros Regionales números específicos de estudiantes de nueva admisión, que serán empadronados directamente en las carreras de la Sede Central y tendrán derecho a trasladarse al campus Rodrigo Facio tan pronto como hayan agotado, en el Centro Regional correspondiente, las posibilidades de avanzar más en la carrera.

Es de esperar que este mecanismo reduzca bastante el número de estudiantes que, habiendo sido admitidos en los Centros Regionales, llegan a encontrarse en la situación peculiar de haber aprobado una gran cantidad de cursos y no contar con la debida opción académica que les permita completar una carrera. A largo plazo esta fórmula tendrá la virtud de distribuir de manera más justa las oportunidades académicas entre estudiantes de la Sede Central y de los Centros Regionales.

## **VII. CONCURSO DE ANTECEDENTES Y NOMBRAMIENTOS INTERINOS**

Se ha continuado con la política de estimular todas las medidas que tiendan a proporcionar estabilidad laboral al personal docente y a mejorar la calidad de ese personal. De ahí que hayamos insistido en que se proceda a abrir el mayor número posible de concursos de antecedentes. En el período se tramitan los siguientes concursos:

AÑO	MES	No. DE PLAZAS	UNI DAD ACADEMICA
		1	Escuela de Antropología y Sociología
		1	Escuela de Fitotecnia
1978	Febrero	4	Facultad de Microbiología
		1	Medicina: Departamento de Farmacología
		9	Medicina: Cátedra de Psiquiatría. Hospital Calderón Guardia
		2	Centro de Informática
1978	Abril	1	Escuela de Artes Musicales
		1	Escuela de Fitotecnia
		4	Escuela de Trabajo Social
		9	Escuela de Historia y Geografía
1978	Mayo	28	Facultad de Odontología
		5	Escuela de Medicina
		4	Escuela de Enfermería
		9	Centro Universitario Regional de Guanacaste
1978	Junio	2	Escuela de Geología
		6	Facultad de Farmacia
		12	Centro Universitario Regional de Occidente
1978	Agosto	3	Escuela Ingeniería Industrial
		5	Escuela de Periodismo
		6	Escuela de Trabajo Social
			Concurso Interno de Antecedentes para llenar una plaza docente (Plaza de coordinador de los cursos-conferencia que el Sistema de Estudios de Posgrado y el Consejo del Sistema de Educación General

1978	Setiembre	2	desarrollarán durante el curso lectivo 1979
		3	Escuela de Química
			Escuela de Administración Pública
		4	Escuela de Historia y Geografía
		1	Escuela de Administración Educativa
1978	Octubre	4	Escuela de Zootecnia
		1	Escuela de Biología
		1	Escuela de Orientación y Educación Especial
		1	Escuela de Formación Docente
1979	Enero	1	Escuela de Matemática
		10	Centro Universitario Regional del Atlántico
		1	Centro de Informática
		10	Centro Universitario Regional de Guanacaste
		1	Centro de Informática
1979	Febrero	1	Escuela de Historia y Geografía
		1	Escuela de Antropología y Sociología
		4	Escuela de Enfermería
		15	Facultad de Derecho

El nombramiento de personal interino para llenar una gran cantidad de plazas docentes sigue planteando serios problemas. En primer lugar, hay un buen número de plazas que se encuentran comprometidas con personas que disfrutan de permiso sin goce de sueldo por períodos relativamente largos. En relación con tales plazas, no nos es posible abrir concursos. Está la ventaja de que, en tales casos, los períodos de los permisos están más o menos definidos y a los sustitutos se les puede asegurar el nombramiento por ese período, sin interrupción. Sin embargo, el problema del

interinato subsiste y por ello estamos aplicando una política que no estimula la concesión innecesaria de permisos. En general, tratamos de que no se repita en la Universidad de Costa Rica la situación que se dio en el Ministerio de Educación, tal que muchos educadores conservaban sus plazas “en propiedad” durante mucho tiempo, sin desempeñada, impidiendo la apertura de concursos que asegurarían, a personas capacitadas, la estabilidad. Afortunadamente el Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente es actualmente bastante riguroso en este terreno, ofrece al Vicerrector la posibilidad de denegar permisos injustificados e impide de manera precisa que ningún permiso no calificado se prolongue por más de dos años.

Por lo tanto, la Vicerrectoría ha dado instrucciones para que en el transcurso de 1979 se saquen a concurso todas las plazas de tiempo a fin de que, ahí donde haya inopia, se pueda ofrecer a los interinos el máximo grado de estabilidad que el Reglamento permite.

Tales instrucciones están enmarcadas dentro de la pretensión de evitar, en la medida de lo posible, de que se fragmente la dedicación de los profesores por debajo de la fracción llamada cuarto de tiempo, y hacer que los directores de unidades académicas llamen a ocupar puestos docentes interinos a personas lo más capacitadas posible. Esto último se logrará mediante la creación de un registro de personal elegible, en el cual no figurarán personas que no tengan por lo menos la licenciatura, y la disposición de no autorizar, a partir del segundo ciclo de 1979, el nombramiento de personal sin título en aquellas plazas para las cuales no se ha abierto concurso. Esta última medida, desde luego, será de aplicación flexible en 1979, pero será aplicada con sumo rigor a partir de 1980.

### **VIII. LICENCIA SABATICA**

En el transcurso de 1978, se puso en ejecución el Reglamento de Licencia Sabática. Se presentaron 18 solicitudes, de las cuales llenaban todos los requisitos 11. Dado que el número fue tan reducido, se resolvieron favorablemente estas 11 solicitudes sin que fuera necesario hacer la lista de prioridades que establece el Reglamento correspondiente.

.....

## **IX. REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA**

Por segundo año consecutivo, se procedió a tramitar -las solicitudes de inclusión en el Régimen de Dedicación Exclusiva. Aquí, de nuevo, todas las solicitudes de profesores que llenaron los requisitos fueron resueltos favorablemente.

.....

## **X. LABORES DEL CENTRO DE EVALUACION ACADEMICA**

### **1.-- Programa de Evaluación Institucional**

1.1. La evaluación de la Escuela de Artes Musicales se inició a mediados de 1978. Se trabajó durante los días 26, 27 Y 28 de julio en un taller de diagnóstico en el que se obtuvo información valiosa para la evaluación. Posteriormente se elaboraron los instrumentos de evaluación específicos. Actualmente se trabaja en el análisis de la información y elaboración del informe.

1.2. En julio de 1978 se inició la evaluación de la Facultad de Odontología. Este Centro brindó asesoría para el Seminario de Diagnóstico que organizó esa unidad académica. Posteriormente la Facultad de Odontología tuvo cambio de Decano y el Dr. José Rafael Garita, actual Decano, solicitó que este Centro dejara en suspenso la evaluación, para que su Facultad efectuara todos los cambios curriculares y administrativos que consideraban necesarios. Dado que no es adecuado hacer una evaluación en un período de transición y ordenamiento, este Centro consideró prudente dejar en suspenso la evaluación de la Facultad de Odontología.

1.3. En el mes de setiembre este Centro brindó asesoría a la organización de un taller de diagnóstico a la Facultad de Farmacia.

### **2.- Evaluación Docente**

En este período este Centro evaluó la labor docente de 70 profesores que solicitaron su ascenso en el Régimen Académico. No se pudo evaluar al 22% de los profesores que solicitaron calificación, porque el Reglamento de

Régimen Académico da muy poco margen de tiempo entre la última fecha del año para recepción de documentos y al final del segundo ciclo lectivo y porque en el momento en que algunos profesores iban a ser evaluados se encontraban fuera del país o con algún otro tipo de permiso. Las evaluaciones que quedaron pendientes se realizan en el primer ciclo lectivo del presente año.

Paralelo a esta actividad se ha llevado a cabo la revisión y actualización de los cuestionarios de evaluación docente. También dentro de este programa se brinda asesoría en la elaboración de cuestionarios a aquellas Unidades Académicas que desean autoevaluarse.

### 3. **Evaluación de Planes de Estudio**

Este programa revisa y estudia los planes de estudio que requieren dictamen y aprobación por parte de la Vicerrectoría de Docencia, a juicio del señor Vicerrector. También se brinda asesoría a las Unidades Académicas que así lo soliciten, en la revisión de los planes de estudio vigentes y en la elaboración de los nuevos.

En el presente período se revisaron los planes de estudio de la Facultad de Farmacia, de la Escuela de Artes Dramáticas y de la Licenciatura en Enfermería.

### 4. **Apoyo Técnico-Administrativo a la Comisión de Régimen Académico**

Durante el año 1978 se recibieron y estudiaron 165 solicitudes para ascenso en Régimen Académico, 36 para asignación de salario de Profesores Invitados, 74 para ingreso y renovación de Contratos en el Régimen de Dedicación Exclusiva, segundo período 1978 y primer período 1979.

Además se trabajó con un total de 205 constancias de nombramiento para la confección de nuevos expedientes y la completación de material básico para calificación de antiguos profesores.

A partir de enero de 1979, el trámite de las constancias de nombramiento de los profesores bajo el Reglamento de Carrera Docente es parte de nuestras labores regulares.

Dentro de este programa se le brindan informes mensuales al Departamento de Docencia Universitaria de la Facultad de Educación, sobre los nuevos ingresos, para que dicho

Departamento pueda planificar su matrícula. En el presente período se grabaron y distribuyeron los diplomas de los Catedráticos, Profesores Eméritos y Profesores Retirados de la Institución.

## 5. **Sistematización de Datos del Archivo Académico**

5.1. Proyecto de mecanización del Archivo Académico  
Como continuación de este proyecto, se recolectaron y procesaron los siguientes campos:

-Sexo

-Jornada

-Grado Académico

Dadas las necesidades a nivel externo que tiene la Institución de suministrar estadísticas variadas sobre su personal docente a instituciones nacionales e internacionales y a nivel interno de poseer herramientas básicas para proyecciones y políticas futuras, nos propusimos variar el camino señalado al inicio del proyecto y suspender la recolección de datos de segunda importancia para abocarnos a la construcción de programas que en forma rápida y precisa nos ayuden a obtener una serie de estadísticas variadas.

Introducción de Estadísticas al Archivo Académico

Como se señaló antes, en el punto 5.1., el Centro ha desarrollado un sistema de programas que actúan conjunta e independientemente en lenguaje SPSSH6 con el “set de datos” del Archivo Académico, el cual en un tiempo máximo de 40 minutos puede proporcionarnos la siguiente información:

A.- Distribución absoluta y relativa de los profesores en la Universidad según:

AJ. Unidad Académica

A.2. Grado Académico

A.3. Sexo

AA. Categoría

A.5. Jornada

B.-- Histogramas representativos para los puntos A.2, A.3, AA, A.5.

C.-- Distribución absoluta y relativa por Escuela, de grados académicos según:

- C.1. Sexo
- C.2. Categoría
- C.3. Jornada

D.- Distribución absoluta y relativa por Escuelas, de categoría según:

- D.1. Sexo
- D.2. Grado Académico
- D.3. Jornada

E.- Distribución absoluta y relativa por Escuelas, de jornadas según:

- E.1. Grado Académico
- E.2. Categoría

F. Mapa de distribución de jornadas por categoría

G.- Mapa de distribución de jornadas por Grado Académico

H.- Los puntos C, D y E por Facultad (Programa alterno)

I.- Los puntos e, D y E por área (Programa alterno)

J.- Opción para la inclusión de profesores invitados, visitantes, etc.

K.- Opción para el cálculo de medidas de tendencia central, pruebas de correlación, regresión, etc.

#### **6.--Informes de Tipo Académico**

6.1. Distribución absoluta y relativa de categorías y grados por Unidad Académica para determinar las prioridades de becas del personal docente.

Fecha: 30 de junio de 1978.

6.2. Profesores calificados en Régimen Académico en el primer período 1977 y segundo 1977, Profesores Invitados para asignación de salario, marzo 1977 a marzo 1978.

Fecha: abril de 1978.

6.3. Lista de profesores que ingresan al Régimen de Dedicación Exclusiva en el primer período de 1978. Fecha: 6 de febrero de 1978.

6.4. Lista de profesores que fueron calificados en el primer período y segundo período de 1977 y lista de profesores que solicitaron calificación para el primer período de 1978. Fecha: 16 de mayo de 1978

6.5. Lista de profesores que se acogieron al Régimen de Dedicación Exclusiva, primer período de 1978 y lista de profesores que solicitaron ingreso a este Régimen en el segundo período de 1978. Fecha: 16 de mayo de 1978.

6.6. Lista de profesores por orden de categoría y de presentación que solicitaron ingreso al Régimen de Dedicación Exclusiva para el período 1979. Fecha: 23 de octubre de 1978.

6.7. Estadísticas especificadas en el punto 5.2. Fecha: 15 de febrero de 1979.

6.8. Nombre, categoría y grado académico de los profesores trasladados de la Sección de San Ramón de la Universidad Nacional al Centro Universitario de Occidente según Sesión No. 2107 del Consejo Universitario. Fecha: 22 de junio de 1978.

6.9. Categoría, reglamento de calificación, dominio de lenguas modernas, antiguas o de computación de los profesores de la Escuela de Matemática en Régimen Académico. Fecha: 9 de noviembre de 1978.

6.10. Distribución absoluta y relativa de categoría y grados para la Escuela de Medicina Fecha: 11 de julio de 1978.

## **7.-- Estudios de Tipo Académico**

7.1. Control Presupuestario para el pago de Dedicación

Exclusiva 1978.

Fecha: 13 de setiembre de 1978.

7.2. Estudios sobre Régimen de Dedicación Exclusiva: egresos mensuales de profesores que solicitaron ingreso al Régimen de Dedicación Exclusiva para el primer período de 1979.

Fecha: 19 de diciembre de 1978.

8. **Estudio de la Estructura de las Unidades Académicas a través del “Modelo Taxonómico de la Universidad de Costa Rica”**

8.1. Reconstrucción del programa “Modelo Taxonómico”.

8.2. Recolección, ordenamiento, procesamiento e interpretación de datos.

8.3. Elaboración de un programa que procesará las hipótesis probadas en la creación de este Modelo, puesto que con la que había venido funcionando se alejaba demasiado de la estructura real de la Universidad.

8.4. Construcción de nuevas hipótesis.

8.5. Análisis de los resultados con las nuevas hipótesis.

8.6. Análisis de correlación y regresión.

8.7. Escogencia de la hipótesis adecuada e informe de resultados (actualmente en proceso).

9.- **Programa de Rendimiento Académico**

Actualmente se trabaja con el Centro de Informática en la elaboración de un programa capaz de presentar estadísticas variadas sobre el rendimiento de los estudiantes en la Universidad de Costa Rica, ya que el programa comúnmente denominado RAC resulta en estos momentos obsoleto y es preciso para el uso regular en este Centro, contar con este tipo de información.

## **10.- Elaboración de Padrones**

El Centro realiza la confección de padrones para Asambleas de Escuela, Facultad, Centros Universitarios y Plebiscitarias y hemos desarrollado programas que agilizan y simplifican en buena medida esta tarea.

## **11.- Evaluación de Cargas Académicas**

La Comisión de Evaluación de Cargas Académicas elaboró las “Normas para determinar la carga académica de sus profesores y de sus Unidades Académicas”, las que fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la Sesión No. 2506, artículo 11 del 28 de agosto de 1978.

En este período se realizaron 34 evaluaciones de las cargas académicas de los profesores por unidad académica. (Documento No. 4). Estos estudios son muy útiles para la planificación universitaria, específicamente para la adjudicación de presupuesto de cada Escuela, Facultad o Centro Universitario.

## **12.-- Programas de Investigación**

En el período se llevaron a cabo dos investigaciones:

### **12.1 Modelo de Evaluación Curricular (M.E.C.A.R.)**

Este modelo está en período de prueba en las evaluaciones que de manera permanente realiza este Centro.

### **12.2. Modelo Metodológico de Diseño Curricular**

El informe de esta investigación presentará a la Universidad de Costa Rica una guía para la elaboración de los planes de Estudios de las distintas Unidades Académicas. Este se entregará a la Vicerrectoría de Investigación en los próximos días.

La siguiente es la lista de profesores calificados para ascenso en Régimen Académico, durante el año 1978:

<b>NOMBRE DEL PROFESOR</b>	<b>CATEG. ACTUAL</b>	<b>UNIDAD BASE</b>
Brenes Castro Abelardo	Adj.	Psicología
Miranda Hevia Gladys	Ins.	Filología
Galeas Domínguez Norma	Adj.	Enfermería
Cruz Zúñiga Amparo	Adj.	Artes Plásticas
Avilez Carranza Roberto	Aso.	Ingeniería Civil
Lambert Martín William	Adj.	Matemática
Martínez Aguilar Miguel	Aso.	Trabajo Social
Badilla Argüello Crisanto	Adj.	Artes Plásticas
Hernández Rodríguez A. Cecilia	Aso.	Formación Docente
Jiménez Crespo José Luis	Adj.	Arquitectura
Morales Matamoros Orlando	Cato	Medicina
Muñoz Villar Boris	Ins.	Artes Plásticas
Murilk) Jiménez Hugo	Ins.	Estudios Grales.
Ugalde Víquez Jesús	Cato	Formación Docente
Gurdián Fernández Alicia	Adj.	Formación Docente
Wong Soto Humberto	Aso.	Estadística
Flores Castro Luis	Adj.	Arquitectura
Montero Picado Carlos Gmo.	Adj.	Artes Plásticas
Picado Espinoza Lilliana Rakela	Aso.	Enfermería
Luckic Lucrecia	Aso.	Enfermería
Muñoz Quesada Hugo Alfonso	Aso.	Derecho
Espinoza Esquivel Ana Mercedes	Adj.	Fitotecnia
Madrigal Cuadra Ramón Picado	Adj.	Estudios Grales.
Sotela Sonia	Aso.	Derecho
Camacho Naranjo Luis	Aso.	Filosofía
Campos Bejarano Pilar	Ins.	Matemática
Martínez-Ortiz Casas José A.	Aso.	Ingeniería Química
Meza Cordero Gerardo	Ins.	Odontología
Villalobos Sole Fernando	Adj.	Formación Docente
Araya Pochet José	Adj.	Física
Segreda Sagot Gilda	Ins.	Arquitectura
Barrantes Madrigal Olga	Ins.	Estudios Grales.
Calderón Arias Liliana	Ins.	Artes Plásticas
Meza Cordero Gerardo	Ins.	Odontología
Rodríguez Marín Georgina	Aso.	Medicina
Rojas Ortega Vera Lucrecia	Aso.	Enfermería
Sancho Riba Eugenio	Ins.	C. U. Atlántico
Chavarría Loaiza Fernando	Caí.	Ingeniería Civil
Cullel Teixido Agustín	Aso.	Artes Musicales
García Murillo Nelly	Ins.	Estudios Grales.

Monturiol Varani Alberto	Aso.	Odontología
Flores Villareal Santiago	Aso.	Fitotecnia
Lemoine Grandoso Hebe	Aso.	Artes Dramáticas
Montero Ubisco Ana Isabel	Adj.	Adm. Negocios
Ritcher Richard Bárbara	Aso.	Lenguas Modernas
Sánchez Villegas Fernando	Adj.	Odontología
Chacón Valle Gerardo	Adj.	Ingeniería Química
Duerrán Porrás Carlos	Aso.	Filología
Mejía Ramírez Gabriel	Aso.	Adm. Educativa
Sandoval Hernández Ileana	Aso.	Enfermería
Soto Vargas Claudio	Aso.	Física
Umaña Aguiar Jeanina	Adj.	Lenguas Modernas
Bussing Burhaus William	Cat.	Biología
Quirós Córrales A. Leitty	Aso.	Lenguas Modernas
Rodríguez Cordero Zaida	Adj.	Enfermería
González García Yamileth	Aso.	C. U. Occidente
López Chaves Roig	Aso.	Fitotecnia
Salas Ulloa Otto	Adj.	Estudios Grales.
Van Der Laat Ulloa Hernán	Aso.	C. U. Occidente
Chavarría López Mayra	Ins.	Estudios Grales.
Quevedo Reyes Santiago	Aso.	Psicología
Rosabal Conejo Ricardo	Cato	Medicina
Simeone Jiménez Rafael	Aso.	Medicina
Valembois Verbiest Víctor	Aso.	Estudios Grales.
Aguirre Gómez Carlos	Adj.	Estudios Grales.
Guerra Rivas Tomás	Adj.	Cs. Como Colectiva
Jiménez Dan Ricardo	Adj.	Física
López Guzmán Leyla	Adj.	Historia y Geografía
Baires Martínez Yolanda	Ins.	Estudios Grales.
Diez Solano Lidiette	Adj.	Ad. Educativa
Lininger Roos Bárbara	Ins.	Filología
Salas Sánchez Bernilda	Adj.	Adm. Educativa
Cruz Zúñiga Amparo	Adj.	Artes Plásticas
Sánchez Villegas Fernando	Aso.	Odontología
Santonastasio Campos Magda	Adj.	Artes Plásticas
Acuña Arias Flora	Aso.	C. U. Occidente
Brenes Castro Abelardo	Adj.	Psicología
Chacón Montero José Angel	Aso.	Adm. Negocios
Ortiz Vargas Rodolfo	Aso.	C. U. Occidente
Rodríguez Morales Mayra	Aso.	C. U. Occidente
Brenes Guerrero Oscar	Adj.	Odontología
Carrera Molina Roberto	Adj.	Estudios Grales.
Giglioli Gallinari Giovanna	Aso.	Estudios Grales.

Jiménez Andreoli Edgar	Aso.	Adm. Negocios
Fernández Vázquez Rodrigo	Adj.	Arquitectura
Jacob Habbit Rosa Marta	Aso.	Trabajo Social
Kom Keller Joan Lustchaunine	Adj.	C. U. Atlántico
Montero Alfredo Morales	Adj.	Adm. Negocios
Rodríguez Alvaro Montoya	Aso.	Arquitectura
Chaves Alvaro Rodríguez	Aso.	Microbiología
Cordero Olga	Adj.	Enfermería
Arias Acuña Luis Fernando	Aso.	C. U. Atlántico
Vilez Carranza Roberto	Aso.	Ingeniería Civil
Elizondo Cerdas Jorge	Ins.	Medicina
Guash Conejo Alvaro	Aso.	Medicina
Jaramillo Antillón Orlando	Aso.	Medicina
Tropper Nusienoviez León	Aso.	Medicina
Barahona Carvajal M. Eugenia	Adj.	Biología
Doryan Hernández Eduardo	Aso.	Ingeniería Eléctrica
Monge Monge Rodolfo Oviedo	Aso.	Ingeniería Eléctrica
García Manuel Saborío	Aso.	Adm. Educativa
Hernández Flory Amoretti	Aso.	Trabajo Social
Hurtado M. Gertrudis	Aso.	Estudios Grales.
Bemardini Azzarini Amalia	Aso.	Estudios Grales.
Campos Santelices Armando	Aso.	Psicología
Galeas Domínguez Norma	Adj.	Enfermería
García Murillo Nelly	Ins.	Estudios Grales.
Meza Pacheco Carlos	Aso.	Odontología
Acuña Ortega Osvaldo	Adj.	Matemática
Constela Umaña Manuel	Aso.	Química
Echandi Zurcher Ronald	Cat.	Fitotecnia
Guier Esquivel Enrique	Cat.	Derecho
Naranjo Sánchez Rubén	Ins.	Ingeniería Química
Retana Robleto Ismael	Aso.	Ingeniería Eléctrica
Baudry Drabber M. Teresa	Aso.	Lenguas Modernas
Monge Redondo M. Elena	Adj.	Enfermería
Quesada Vargas Orlando	Aso.	Medicina
Rivier Suter Francois	Ins.	Geología
Arriadaga Morales Lilliam	Ins.	C. U. Occidente
Garita Bonilla Luis	Aso.	Adm. Pública
Muñoz Solano Fernando	Aso.	Odontología
Pizarro Torres Daniel	Aso.	Medicina
Araya Pochet Carlos	Aso.	Historia y Geografía
Arroyo Gutiérrez Olga M.	Ins.	Microbiología
Cañas Escalante Alberto	Aso.	Artes Dramáticas
Fernández Pinto Ronald	Aso.	Ciencias Políticas
Coto Chinchilla Elizabeth	Adj.	Ingeniería Industrial

Chavarría Rojas Guillermo	Aso.	Química
Díaz Amador Carlos	Cato	Medicina
Calvo Calvo Miguel	Adj.	Adm. Negocios
González Lutz M. Isabel	Cato	Estadística
Zúñiga Chaves Jorge	Aso.	Ingeniería Química
Fonseca Retana Luis Rafael	Aso.	Formación Docente
Pacheco Bolaños Luis Fernando	Aso.	Medicina
Rovira Mas Jorge	Aso.	C. U. Occidente
Sesin Mauhad Orlando	Aso.	Medicina
Ugalde Salazar Griselda	Ins.	Enfermería
Vargas Brenes Víctor	Adj.	Ingeniería Industrial
Fonseca Retana Gerardo E.	Aso.	Orient. y Ed. Especial
Jiménez Lund Guillermina	Adj.	Odontología
Martínez Arias Enrique	Aso.	Estudios Grales.
Villalobos Ardón Roberto	Adj.	Artes Plásticas
Cabezas Solera Edgar	Cat.	Medicina
Carvajal Guillén Carlos	Adj.	Formación Docente
Estrada Molina Yadira	Aso.	Medicina
Grandoso Solano Héctor	Cat.	Física
Hernández Rodríguez Oscar	Aso.	Estadística
Valverde Soley Fernando	Aso.	Medicina
Contreras Solís Fernando	Ins.	Estudios Grales.
González Suárez Mirta	Adj.	Psicología
Carballo Vargas Sonia	Adj.	Formación
Mazón González Ismael	Adj.	Docente
Montero Pohly Walter	Ins.	Ingeniería Eléctrica
Sandí Murillo Manuel	Aso.	Geología
Araya Mejía María Eugenia	Ins.	Adm. Educativa
De Castro Sarría Oscar	Aso.	Enfermería
Esquivel Blanco Miriam	Aso.	Adm. Pública
González Maroto J. Rafael	Aso.	Enfermería Química
Gutiérrez Gutiérrez Jorge	Aso.	Ingeniería Civil
Alfaro Lara Carlos	Aso.	Farmacia
Badilla Pérez Jorge	Ins.	Ingeniería Eléctrica
Lizano Umaña Ana Victoria	Adj.	Biología
Páez Jiménez José Miguel	Adj.	Ingeniería Eléctrica
Román Salazar Nidia	Adj.	Enfermería
Ross Veidmarj Ronald	Ins.	Filología

**III PARTE**  
**ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE**  
**INVESTIGACION**

Reproduzco a continuación el núcleo del informe que me presenta el Dr. Manuel María Murillo, Vicerrector de Investigación:

La oportunidad es propicia para destacar y reconocer el importante papel que, en el desempeño de nuestras funciones, ha tenido el Consejo de Investigación, destacado grupo de académicos sin cuyo respaldo y acción hubiera, sido' muy difícil evaluar los proyectos de investigación, elaborar los planes para el desarrollo de la investigación en la Universidad para el período 1980-1985, adjudicar los fondos destinados para el estímulo a los investigadores y preparar los proyectos para la consolidación de los nuevos centros de investigación.

**I. Las actividades de investigación en la Universidad de Costa Rica.**

Son responsabilidades superiores de la Vicerrectoría de Investigación el estímulo, la coordinación y la supervisión de la investigación. La actividad desarrollada por la Vicerrectoría tuvo como marco de referencia los lineamientos que establece el Estatuto Orgánico en su artículo 51, incisos *a a d* y las disposiciones emanadas del Consejo Universitario, así como las resoluciones y acuerdos adoptados por el Consejo de Investigación.

Sin duda alguna 1978 fue un año de intensa actividad en investigación, no sólo por la calidad y el número de proyectos aprobados e iniciados, sino porque en el período se concretó, gracias al decidido apoyo del Consejo Universitario, la creación de tres nuevas unidades de investigación, a saber:

- a) Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química (CIELEQ);

- b) Centro de Investigación y Referencia en Hemoglobinas Anormales y Trastornos Afines (CIHATA); y
- c) Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CICML).

De igual manera, en el transcurso del primer trimestre de 1979, el Consejo Universitario autorizó la creación de otras dos unidades:

- a) Centro de Investigación en Productos Naturales (CIR-PONA); y
- b) Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEFI).

Estos cinco nuevos centros de investigación concebidos y estimulados por el Consejo de Investigación, representan una importante etapa en el proceso de consolidación de la investigación en nuestra Universidad y surgen como resultado del empeño y de la determinación de un grupo de distinguidos investigadores quienes obviando múltiples limitaciones han encontrado los medios para superarse, coordinando acciones e integrándose en grupos multidisciplinarios que constituyen los núcleos alrededor de los cuales se multiplicará la actividad de investigación y se nutrirá el Sistema de Estudios de Posgrado. Si bien es cierto que al concebir y proponer la creación de estos nuevos centros de excelencia el Consejo de Investigación ha concedido especial importancia al componente humano más que a la infraestructura material o instrumental, esto no es indicativo que lo último carezca de valor, es un asunto de prioridades. En nuestra acción de estímulo hemos procurado la coordinación de esfuerzos, primero mediante la participación de varios investigadores en un mismo proyecto, luego a través de la consolidación de programas y, finalmente, proponiendo la creación de centros en aquellas áreas en las que ya existe un grupo de investigación que ha probado, con éxito, su investigación en un núcleo multidisciplinario.

Parece natural que la etapa siguiente enfatice la conveniencia de reunir físicamente al grupo, mediante su ubicación en una planta física adecuada. Paralelamente a este esfuerzo orientado a la consolidación de centros de investigación, el Consejo de esta Vicerrectoría ha estimulado con vigor la

ejecución de 196 nuevos proyectos que, en su gran mayoría se llevan a cabo en las Facultades, Escuelas y Centros Regionales.

.....  
**II. El Consejo de Investigación**

Integrado por la Dra. María Eugenia Bozzoli de Wille (Vicerrectora de Acción Social), el Dr. Fernando Durán (Vicerrector de Docencia), el Dr. Elemer Bornemisza (Coordinador del Sistema de Estudios de Posgrado), El DI. Róger Bolaños, sustituido a partir de agosto por el Dr. Luis Cerdas (Representante del Area de Salud), el Lic. Armando Acuña (Representante del Area de Ciencias Básicas), el Ing. Rodrigo Orozco (Representante del Area de Ingenierías y Arquitectura), el Dr. Roberto Murillo (Representante del Area de Artes y Letras), la Lic. Egenery Venegas (Representante del Area de Ciencias Sociales) y el Ing. Mario Feoli (Director del Centro de Informática), celebró cuarenta y una sesiones en el período.

En cumplimiento de las funciones que señala el Estatuto Orgánico, artículo 55, el Consejo de Investigación se dedicó a las siguientes actividades:

**1. Estudio de Proyectos de Investigación:**

El Consejo estudió, evaluó y aprobó 196 proyectos

.....  
De conformidad con las normas que rigen esta actividad, esos proyectos fueron sometidos a la consideración de la Vicerrectoría por medio de los señores Decanos quienes, con el apoyo de su comité asesor en asuntos de investigación, presentaron las propuestas en orden de prioridades para cada Facultad.

Al aprobar estos 196 nuevos proyectos, el Consejo autorizó una dedicación de 84.5 tiempos completos, lo que equivale a una inversión adicional estimada en 6.5 millones de colones.

En el estudio y evaluación de las propuestas, las acciones del Consejo se caracterizaron por una gran

objetividad y por el empeño en procurar un justo apoyo para cada investigador. En un elevado porcentaje, los proyectos fueron evaluados por investigadores de reconocido prestigio en cada campo y cuando el Consejo lo consideró del caso, las sugerencias formuladas fueron comunicadas a los proponentes con el propósito de mejorar sus propuestas.

De los dos millones de colones que componen el Programa 02, Sub programa 07, el Consejo de Investigación adjudicó ₡1.863.774.00 a los nuevos proyectos y q 136.226.00 a complementar las partidas agotadas en los proyectos en ejecución y que fueron aprobados en 1977.

En 1978, la Vicerrectoría de Investigación intensificó sus esfuerzos hacia la identificación de áreas de prioridad para el desarrollo de la investigación, promoviendo la participación de más de un investigador en cada proyecto y alentando a cada investigador principal para que involucre a su proyecto, asignándole tareas específicas, a uno o varios estudiantes distinguidos con vocación para investigar. La multidisciplinariedad de los grupos de investigación no está limitada por las posibilidades que existen en la Universidad; nuestros investigadores han sabido estimular y, muy importante, hacen participar en sus proyectos, a homólogos que trabajan en distintas dependencias estatales, instituciones autónomas y en la empresa privada. Tal es el caso de funcionarios de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Salud, Transportes, Educación, del Sistema Bancario, del ICE, del ITCO, del SNE, de las empresas procesadoras de cuero y de alimentos, entre muchos otros.

La Vicerrectoría hizo un esfuerzo importante para mejorar los procedimientos para la adjudicación de la carga académica dedicada a la investigación. El apoyo brindado por la Vicerrectoría de Docencia, en especial por el Centro de Evaluación Académica, ha sido decisivo para mantener un registro actualizado de este importante parámetro.

## 2. **Nuevas: unidades de investigación**

Una vez creados los nuevos centros de investigación, el Consejo de Investigación se ha ocupado de la integración de los respectivos Consejos Científicos y de la elaboración de las temas para la selección de los directores. En este sentido el Consejo Universitario nombró los directores de tres nuevos centros, a saber: Centro de Investigación y Referencia en Hemoglobinas Anormales y Trastornos Afines  
German Sáenz, MSc.

Centro de Investigación en Electroquímica y Energía Química.  
Orlando Bravo, Ph.D.

Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología.  
José A. Vargas, MSc.

En el transcurso del próximo mes esperamos dejar debidamente organizado los Centros de Investigación en Productos Naturales y en Geofísica, quedando únicamente por resolver lo concerniente a la nueva unidad de investigación en Ciencias de la Educación, cuyo proyecto de creación fue sometido a la consideración del Consejo Universitario el 30 de octubre de 1978

## 3. **Documentación e Información:**

Con fundamento en la práctica establecida el año anterior, el Consejo de Investigación, ampliado con el Lic. Efraim Rojas, Director de la Oficina de Documentación e Información, seleccionó y autorizó la adquisición de publicaciones periódicas, libros y otra documentación considerada de importancia para el fortalecimiento de la investigación. No obstante el interés en llegar a definidas, fue imposible para el Consejo abocarse a la elaboración de las políticas generales para la adquisición de material bibliográfico por parte de la Biblioteca Central y las bibliotecas de los Centros Regionales. De igual manera, el Consejo se

dedicará a la preparación de un documento concerniente a la organización de centros de documentación, su relación con la Oficina de Biblioteca, Información y Documentación y las posibilidades para ponerla al servicio de los investigadores de otras instituciones nacionales.

5. **Institutos y Centros de Investigación:**

Las actividades realizadas por los Institutos de Investigación: Clodomiro Picado, Ciencias Económicas, Jurídicas, Psicológicas, Sociales y en Salud y por los Centros de Investigaciones Agronómicas (CIA), en Granos y Semillas (CIGRAS) y en Tecnología de Alimentos (CITA), se describen en detalle en los informes preparados por los señores Directores y Decanos, de manera que no es mi propósito duplicar aquí esa información, sin embargo, la oportunidad es propicia para hacer énfasis en el decidido apoyo que la Vicerrectoría, tanto por medio del Consejo de Investigación, como por parte del Vicerrector, ha brindado en todo momento a los programas en ejecución en esas importantes unidades de investigación. A pesar de las mejores intenciones con que el

4. La Unidad de Microscopía Electrónica

Con fundamento en la reestructuración aprobada en 1977 por el Consejo Universitario, durante 1978 el Consejo Técnico Asesor dedicó sus esfuerzos a la organización de la UME, redefiniendo sus objetivos y ampliando sus programas en apoyo de la investigación, organizando cursos para el adiestramiento de técnicos en microscopía electrónica y ofreciendo nuevas oportunidades para el servicio a los especialistas que laboran en el sistema hospitalario.

Gracias al decidido apoyo del Gobierno del Japón a través de la Agencia para la Cooperación Internacional, la Unidad de Microscopía Electrónica amplió su capacidad al entrar en operación dos nuevos microscopios, uno de barrido y otro de transmisión que, junto con un lote adicional de valiosos instrumentos y materiales, representa la última donación recibida por la Universidad.

Consejo de Investigación trató de consolidar el Instituto de Investigaciones Agroindustriales a que hace referencia el Estatuto Orgánico en su artículo 124, no fue posible llegar a una propuesta aceptable para ubicar, bajo un sólo instituto, los tres centros que funcionan adscritos a la Facultad de Agronomía (CIA, CIGRAS y CITA). Además, después de analizar en detalle la estructura del actual Centro de Investigaciones Agronómicas, el Consejo de Investigación consideró más urgente elaborar una propuesta para la reestructuración de esa unidad, procurando ampliar su campo de acción para abarcar los programas de investigación que, en edafología y en biología vegetal, se ejecutan en la Facultad de Agronomía.

En lo que se refiere a los servicios administrativos de apoyo a la investigación, la sugerencia que planteara en mi informe pasado al señor Rector, fundamentalmente la necesidad inmediata de una actualización en los sistemas de suministros y de aprovisionamiento de reactivos y equipo, es aún más real y se extiende ahora a los servicios de apoyo en administración financiera. En este sentido y con el consenso de los directores de unidades de investigación, -la Vicerrectoría preparará una propuesta para la búsqueda de una solución permanente a estas graves limitaciones que hoy día afectan toda la actividad de investigación en la Universidad.

#### **Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)**

El informe del Dr. Elemer Bornemisza resume en forma clara tanto los logros como las limitaciones experimentadas por el SEP en 1978.

En torno a las reflexiones y sugerencias contenidas en el informe del señor Coordinador del SEP, es oportuno reiterar nuestra preocupación por una acción más directa que permita:

- a) Contar con la infraestructura administrativa adecuada para apoyar los trece programas de posgrado que comprende el Sistema;

- b) Actualizar los criterios que sigue la institución para la financiación de recursos humanos en el exterior, introduciendo procedimientos que garanticen eficacia en el uso de los recursos financieros y, muy importante, la selección de becarios idóneos con reconocida vocación para la investigación; y
- c) enriquecer significativamente la Biblioteca, tanto en el número y diversidad de publicaciones periódicas, como en la agilización de los sistemas para la adquisición de información en el exterior.

#### 7. Sección de Coordinación Editorial

Las actividades desplegadas en 1978 por la Sección de Coordinación Editorial fueron decisivas para el fortalecimiento de la Editorial Universitaria, prueba de ello fue la publicación de veinticuatro títulos que recogen el pensamiento de un destacado grupo de costarricenses. Igualmente importante fue la edición de las nueve publicaciones periódicas (Anuario de Estudios Centroamericanos, Biología Tropical, Agronomía Costarricense, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, Educación, Filología y Lingüística, Filosofía y Káñina ).

No obstante la meritoria labor realizada por el personal de la Sección de Coordinación Editorial en apoyo de la Editorial de la Universidad, en especial en lo que atañe a la publicación de libros, la Vicerrectoría de Investigación se ha visto privada de un importante apoyo por parte de la Sección, a saber, la planificación y ejecución de un programa permanente de difusión a nivel popular de los resultados alcanzados a través de los programas de investigación que se llevan a cabo con el apoyo de la Vicerrectoría.

En este sentido será necesario que el Consejo Universitario considere la conveniencia de proveer a la Editorial con la estructura administrativa adecuada para el cumplimiento de las acciones que aprueba la Comisión Editorial. Tal reestructuración de la Editorial no debe significar, sin embargo, la desaparición de

la Sección de Coordinación Editorial como dependencia de la Vicerrectoría, por el contrario, con el establecimiento de la Editorial como empresa universitaria, la Vicerrectoría le asignará a Coordinación Editorial y Difusión Científica la ejecución de un programa permanente de divulgación de la importante actividad que en todos los campos del quehacer científico tiene lugar en la Universidad de Costa Rica.

8. **Relaciones con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).**

La Vicerrectoría de Investigación es la oficina oficial de enlace con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. En este sentido la relación con el CONICIT, tanto en la persona del Lic. Mariano Ramírez, Secretario Ejecutivo, como con el Consejo Director, fue muy cercana y frecuente. De esta estrecha relación resultó un sólido y creciente apoyo del CONICIT para la Universidad de Costa Rica que se materializó por medio del aporte financiero para facilitar:

- a) La asistencia de 38 investigadores a 36 eventos internacionales que alcanzó la suma de q 184.417,79.
- b) La realización de cinco viajes de observación y consulta a otros tantos centros de investigación.
- c) La salida de siete becarios de la Universidad de Costa Rica.
- d) La traída de nueve expertos extranjeros.
- e) La ejecución de cuatro programas de investigación por un monto total de q 842.588,50; y
- f) Adjudicación de complementos salariales para siete investigadores, por un total de q 262.780,00

.....

9. **Plan de desarrollo de la investigación para el período 1980-1985:**

En acatamiento de las disposiciones adoptadas por el Consejo Universitario, el Consejo de Investigación procedió al estudio, evaluación y sistematización de los “planes quinquenales” elaborados por las diferentes unidades académicas. La primera revisión de esos planes fue terminada en diciembre de 1978 y con fundamento en ella la Vicerrectoría ha preparado, y presentará próximamente a la consideración del señor Rector, un documento que sintetiza los planes de desarrollo de la investigación en el período 1980-1985.

10. **Planificación de la Finca #2:**

El Consejo de Investigación concedió especial importancia a la planificación de la Finca #2 a efecto de elaborar un planteamiento que permita la ubicación de varios institutos y centros de investigación así como de una serie de talleres y de servicios de apoyo, que ahora enfrentan serias limitaciones de espacio o que, debido a la naturaleza de las actividades que ellos realizan, son incompatibles con las unidades junto a las cuales se encuentran ubicados.

A continuación incluyo un cuadro muy importante que acompaña el informe del señor Vicerrector:

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION PROYECTOS APROBADOS EN 1978**

<b>AREA</b>	<b>PROYECTOS NUEVOS</b>	<b>PROFESORES INVESTIGADORES</b>	<b>CARGA ACADEMICA</b>
Artes y Letras	6.6	7.8	5.8
Ciencias Básicas	23.5	27.5	24.7
Ciencias Sociales	14.3	17.0	21.4
Ingenierías y Arquitectura	24.0	19.2	17.8
Salud	29.0	26.1	29.1
Centros Regionales	2.6	2.4	1.2

#### **IV PARTE**

### **ASUNTOS DEL SISTEMA DE ASUNTOS DE POSGRADO**

El señor Coordinador del Sistema de Estudios de Pos grado informa de la siguiente manera:

#### **Aspectos Generales**

En el transcurso del año pasado el desarrollo del Sistema fue caracterizado por un crecimiento en solidez de los programas existentes y un aumento apreciable en número de estudiantes de algunos de ellos.

Se estima que el Sistema es ahora reconocido por la Comunidad Universitaria como un componente más y se ha hecho al Honorable Consejo Universitario las recomendaciones de cambios para que así conste en los Estatutos de la Universidad de Costa Rica.

En lo que se refiere a factores que influyeron en el desarrollo del Sistema durante el año, hay que admitir que no se ha progresado en lo relacionado a apoyo interno aunque se continúa con aumento en apoyo externo. En esta línea, es importante mencionar la colaboración iniciada con el ICE para preparar especialistas en Administración de la Construcción, por medio de convenios UCR-ICE-Universidad Autónoma de México. Se espera también ampliar esta colaboración en el área de Telecomunicaciones a corto plazo. Se ha colaborado a través del año con el Centro Agronómico Tropical para la Investigación y Enseñanza (CATIE) en un programa de posgrado cooperativo en Ciencias Agrícolas, el cual continúa como el segundo programa más grande del Sistema. A finales del año se concluyó exitosamente la primera etapa del programa cooperativo en Sociología Rural auspiciado por UCR-CLACSO.

Es importante mencionar que se ha logrado mejorar la colaboración con los programas de posgrado en especialidades médicas, regulados por un convenio entre la UCR--C.C.S.S.

Desafortunadamente durante el año se han acentuado algunos de los factores adversos especialmente la falta de tiempo. Se estima que la única solución a este problema es la propuesta de modificación al Reglamento del SEP, que permitiría prever profesores con dedicación financiada, aunque en forma parcial con fondos propios del sistema en un grado creciente.

Otro factor que se está volviendo crítico con el crecimiento, es el tiempo para administrar los programas de parte de los coordinadores, quienes deben invertir más y más esfuerzo con el crecimiento de los grupos.

Continúa también la falta de referencias bibliográficas para algunos programas.

### **Programas existentes dentro del Sistema**

En el año 1978 han funcionado los siguientes programas:

Biología	Filosofía
Física	Filología
Química	Historia
Ingeniería Química	Sociología
Ciencias Agrícolas*	Rural*
Informática	
Microbiología	
Fisiología y Bioquímica	
Medicina*	

(\*) Cooperativos

Dos de ellos iniciaron sus actividades en el año 1978 y acaban de ser aprobados otros dos programas más, Matemáticas y Administración de la Construcción, que elevarían a quince los programas existentes.

Un programa adicional, de Sociología, se encuentra en trámite y otros dos, de Psicología y Rehabilitación Integral están en su fase de organización.

En este momento el estudiantado del SEP es de 524, con el número mayor en los programas de posgrado en Ciencias Médicas

(274) Y en Ciencias Agrícolas (90). Este último número representa un aumento especial causado por cambios de inicio de curso que atrasó la graduación de los que se iniciaron en 1977 y adelantó el comienzo de curso en 1979, en adición a la entrada de un grupo particularmente grande de 35 estudiantes nuevos que es un 50% mayor que la entrada de los años anteriores.

En el transcurso del año de 1978 un total de 140 personas concluyeron estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica. El grupo más numeroso son los especialistas en diferentes ramas de las ciencias médicas. Se han otorgado un total de 124 títulos de especialistas, 15 de Magister Scientiae y el primer título de Magister Litterarum.

Existen dos grupos de profesores que en este momento están iniciando la organización de programas de posgrado lo que representará para el año 1980 el funcionamiento de unos] 8 programas, ya que Sociología Rural terminará sus funciones este año de acuerdo con el Convenio con CLAC SO. Se estima que este programa debería buscar continuidad a través de los medios corrientes de la Universidad de Costa Rica.

### **Funcionamiento del Consejo del SEP**

Durante el año de 1978 el Consejo del SEP celebró 15 reuniones, con la colaboración de las siguientes personas:

Dr. Fernando Durán A.	Vicerrector de Docencia
Dr. Manuel Murillo	Vicerrector de Investigación
Dr. Elmer Bornemisza S.	Coordinador del SEP
Dr. Luis Fournier O.	Representante Ciencias Básicas
Dr. Francisco Soley	Suplente Ciencias Básicas
Dr. Jorge Gutiérrez	Representante Area Ingenierías
Dr. Carlos De Céspedes	Representante Area de Salud
Dr. Luis Camacho	Representante Area de Letras
Dr. Bernal Flores	Suplente Area de Letras
Dr. Mario Carvajal	Representante Area Ciencias Sociales
Dr. Rafael Herra	Representante Area de Ciencias Sociales

Un tiempo apreciable en las reuniones se invirtió al estudio y reconocimiento de títulos de posgrado o similares extendidos en el exterior. Se estudió un total de 84 casos y se informó a la Oficina de Registro y a la Comisión de Régimen Académico sobre las decisiones tomadas.

Otra tarea del Consejo es la reglamentación del Sistema. En esta línea se estudió y revisó el Reglamento General del SEP basado en 4 años de experiencia y se propuso al Consejo Universitario las modificaciones necesarias. La experiencia ha indicado que deben ser revisados algunos artículos de los Estatutos referentes al SEP y se hizo recomendaciones referentes a estos cambios también.

El Consejo estudió el programa de Sociología y el de Administración de la Construcción y los envió al CONARE para su autorización.

Han; sido revisadas y aprobadas varias especialidades dentro del programa cooperativo UCR-CCSS.

Como se ve en la lista de colaboradores, algunas áreas no han nombrado representantes suplentes ante el Consejo. Se está promoviendo la designación de ellos. Se puede observar también que no se cuenta con la representación estudiantil dentro del Consejo, ya, que la FEUCR no ha nombrado a los representantes.

### **Otras Actividades**

Se ha colaborado en el transcurso del año con la Oficina de Asuntos Internacionales, estudiando planes propuestos por becarios y certificando cuando no existe problema, que los sitios escogidos por el becario reúnen las condiciones requeridas.

Se ha continuado con las reuniones de Coordinadores de Programas de Pos grado, con miras de intercambio de información y coordinación.

Se ha podido también afianzar la colaboración con los programas de posgrado en Ciencias Médicas, reglamentado por un “Reglamento del Comité Director de los Programas de Posgrado en Especialidades Médicas”.

### **Comentarios finales**

Como se puede observar de este informe hay un crecimiento del Sistema. Sin embargo, se estima esencial que sea posible la revisión de los reglamentos y un apoyo mayor económico para que cuente con las bases sólidas que aseguren un crecimiento continuado y sólido donde el aumento en números lo acompaña una calidad creciente también.

## V PARTE

### ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL

Cito a continuación del informe que me ha presentado la Dra. María Eugenia de Wille, Vicerrectora de Acción Social:

#### LA CARGA ACADEMICA EN ACCION SOCIAL

El año 1978 fue un año de reflexión y definición de la labor académica que, en acción social, puede llevar a cabo la institución universitaria. Ha sido tradicional considerar la carga académica de los profesores únicamente en docencia e investigación; para estas dos dimensiones se ha trabajado en su cuantificación respecto al tiempo y respecto a su remuneración y otras recompensas. En acción social, ese trabajo de cuantificar tiempo, establecer remuneración y otros reconocimientos, recién empezó. Esta nueva dimensión universitaria debe ser objeto de análisis respecto a esos aspectos.

En la Universidad de Costa Rica, la acción social universitaria se ha definido como una de las tres dimensiones en que se realiza la educación superior, considerándose igualmente importantes las tres, a saber, la enseñanza-aprendizaje, la investigación y la acción social. Esta última se entiende como participación dinámica en un doble sentido, de la comunidad en la universidad y de ésta en la comunidad.

La acción social es la orientación del quehacer universitario hacia la sociedad costarricense, hacia sus problemas, necesidades y aspiraciones. La interacción universidad-comunidad tiene un objetivo de mutua complementación para comprender las realidades del país, para el análisis y solución de problemas nacionales.

Se pretende, en la acción social, que la docencia e investigación universitarias se orienten de tal manera que sus beneficios alcancen a un número de costarricenses cada vez mayor, a través

de mecanismos tales como la preparación de profesionales comprometidos con la colectividad, la divulgación científica y humanística, el trabajo interdisciplinario compartido con sectores de la comunidad, y otros mecanismos que puedan ser diseñados con ese fin.

Con frecuencia se escucha la contraposición entre la “vida universitaria” y “la vida real”, entre la “torre de marfil” y “los pies en la tierra”; incluso manejan este estereotipo los mismos universitarios. Al mundo dentro de la institución lo sienten ajeno al mundo en que vive la sociedad común y corriente. Hay alguna razón para sentirse así. El sistema socio-cultural se puede percibir como compuesto de partes estructuradas que garantizan el diario funcionamiento, y de partes adyacentes, sin forma fija, o definitiva, descentralizadas, en las cuales hay sectores que cuestionan el status quo, que crean y ensayan nuevas formas y planteamientos para transformar ese diario vivir, que tratan de explicado de diversas maneras. Típicamente, la universidad es una de esas partes que reúne mentes creadoras, artísticas, científicas, reflexivas, que pueden mirar al sistema desde alguna distancia, como si no estuvieran integradas. Pero es esa misma estructura que sostiene la rutina cotidiana, la que paradójicamente sostiene la institución universitaria, para buscar la apertura de posibilidades y de explicaciones de esquemas diferentes a los de la vida diaria. Por esto sería indeseable e incongruente que la Universidad relegara o se apartara de ese esquema concreto que es el medio que la sostiene, especialmente en nuestro país, donde las condiciones de la vida diaria para grandes sectores, están lejos de alcanzar, lo que los mismos criterios científicos, producto de la investigación universitaria, definen como niveles óptimos.

La acción social es creadora, crítica y reflexiva, como compete a todas las dimensiones de la educación universitaria. Tiene un sentido de formación y capacitación a nivel superior. No se trata de un mero servicio o subproducto institucional que se distribuye en la extensión o proyección unilateralmente concebida, a saber, sólo de la universidad hacia la comunidad. La coparticipación universidad-comunidad tiene una dimensión educativa para ambas partes, que la hace diferir de actividades semejantes que puedan desarrollar otras instituciones. También difiere de labores semejantes por parte de otras entidades, a causa de su intención transformadora encaminada al logro de mayor bienestar, desarrollo y realización de los ciudadanos.

En general, nuestra impresión es que la Universidad se está proyectando en una forma bastante satisfactoria y variada en todo el país. Falta avanzar algo en lo que se refiere a la acción obligatoria (por ejemplo, faltan plazas de directores de Trabajo Comunal Universitario y para ciertos proyectos que convendría se les diera prioridad con presupuesto de la propia Universidad. Tal es el caso de algunos programas de extensión docente).

### **TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO**

El año 1978 fue de afianzamiento para el trabajo comunal; fue notable el interés demostrado por las distintas unidades académicas por presentar a estudio y aprobación proyectos de trabajo comunal y para otorgar tiempo a algunos de sus profesores para la dirección de los mismos. Persiste aún la situación de que el T.C.U. debe ser realizado por los estudiantes como recargo en su horario, lo cual definitivamente afecta su progreso. El logro más satisfactorio es que las comunidades han dado una favorable acogida a estos grupos de trabajo. En mayo de 1979 se cuenta con los siguientes proyectos:

#### **PROYECTOS CON COMUNIDADES**

Cooperativa El Silencio Cantón de Puriscal	Proyecto de Sociología (San Pedro) Desarrollo Cultural Comunidades (INVU-CAÑAS)
Santiago del Monge	Proy. Integral Municipalidad (Goicoechea)
San Vicente (Tres Ríos)	Coto Sur
San Isidro (Coronado)	Tablazo de Acosta
Bagaces	Proy. Fac. Odontología en Area Rural
Costa de Pájaros	Distrito Salitre

#### **PROYECTOS "RECURSOS NATURALES"**

Cahuíta  
Guayabo  
Ostional- Tortuga

#### **PROYECTOS CON INSTITUCIONES**

La Reforma	Aldea Infantil Santa Ana (Patr.N.Inf.)
UCR-INVU	Estimulación Precoz
IMAS-Guadalupe	Asesoría Municipal (Barba)
UCR-COF	Salud Escolar (Escuela Primaria)
Tierra Blanca (Min.Gobern.)	Proy. Museo de Arte Costarricense
Centro Fernando Centeno Güell	(Ministerio de Cultura)

## **PROYECTOS CON ORGANIZACIONES**

Centro de Complementación Educativa	UCR.-Escultismo
Prevención de la Salud Mental	D.E.LF.I.
Pequeña Industria	Casa de la Juventud. Ciudadela 15 de Setiembre
UCR-Acción Social Juvenil	Casa de la Buena Esperanza Cooperativa de Cot

## **PROYECTOS DE ASESORIA Y EDUCATIVOS**

Educación Legal Básica	Facultad de Ciencias-CEMEC
Pregoneros	Asentamientos Pre-Colombinos
Centro Víctor M1.Arroyo	Proyectos Escuela de Topografía
Asesoría Pequeña Empresa	
UCR-F.E.U.C.R.	
Asistencia Técnica a Pequeños Agricultores	

## **PROYECTOS CENTROS REGIONALES**

Centro Universitario de Occidente  
Centro Universitario de Guanacaste  
Centro Universitario del Atlántico

En los anteriores proyectos se cuenta al presente con 1300 alumnos matriculados. Fueron aprobados, hasta el 30 de abril de 1979, 350 alumnos. Se ha trabajado para que cada unidad académica asuma la responsabilidad de asegurar la realización del T.C.U. a sus estudiantes, y para que lo incluya en sus horarios regulares. La experiencia ha demostrado que el Trabajo Comunal tienen una acogida favorable en las comunidades y las instituciones. Aun hace falta que nuestra Universidad dote de tiempo adecuado a los profesores que deseen responsabilizarse de dirigir proyectos.

## **ACTIVIDADES ARTISTICAS**

Las actividades de todos los grupos crecieron; en algunos casos hasta se duplicaron. Se reestructuró el funcionamiento administrativo de la Unidad, aumentando las horas asistentes y definiendo las funciones y líneas de autoridad entre la Coordinadora y los Directores de los Grupos Artísticos. Se trató de establecer programas permanentes con los centros regionales. Esta meta se cumplió en el Centro Universitario del Atlántico; en cuanto a los otros dos, se cumplió parcialmente. Con un grupo de jóvenes de

San Isidro se estableció un mini programa en el segundo semestre que dio resultados excelentes, tanto para nosotros como para la comunidad. Uno de nuestros grupos brindaba una presentación artística y los jóvenes organizaban para ese día diversas actividades deportivas, conferencias, competencias, buscando una integración cultural para la comunidad. Nuevos programas de este tipo se han establecido para 1979.

En el mes de setiembre se acordó entre las Vicerreorías de Vida Estudiantil y la de Acción Social establecer en esta última y a cargo de la Unidad de Actividades Artísticas, lo que se conocía como Acción Cultural Universitaria. Se realizaron varias actividades y se preparó un plan de trabajo pormenorizado para 1979.

A continuación, datos sobre los grupos patrocinados por la Vicerreoría:

#### **BANDA UNIVERSITARIA:**

Por acuerdo tomado por el Consejo Asesor de la Vicerreoría de Acción Social, la banda existente se eliminó y se estableció una nueva coordinada en forma conjunta con la Escuela de Artes Musicales. Esta decisión obedeció principalmente a la especialización que requieren los integrantes del grupo y la misma necesitaba contar con la dirección, colaboración y vigilancia de dicha Escuela. El trabajo estuvo a cargo del Prof. Guillermo Víquez, quien no recibió salario en todo el año, debido a que la plaza con que contaba la Vicerreoría se pasó a la Escuela de Artes Musicales y fue ocupada por el Profesor German Alvarado. En el mes de mayo de 1978 se abrió un curso libre de instrumentistas de viento, el cual ha tenido mucho éxito.

#### **CORO UNIVERSITARIO:**

Este grupo tuvo todo el año un problema inminente que fue la idea de despojarlo de su local de ensayos tradicional, a saber el Auditorio Abelardo Bonilla; en repetidas ocasiones el Director del Coro, señor Bolívar Ureña tuvo que prácticamente “pelear” por mantenerse ahí; en el mes de noviembre la Coordinadora realizó gestiones ante la Oficina de Registro para solucionar este problema y se contó con la aprobación de este local para 1979. Sin embargo sugiero se pueda obtener alguna declaratoria oficial, de que permitan al Coro continuar laborando ahí. Como una actividad sumamente positiva está la presentación del grupo en la

República de Guatemala, en donde cosechó muchos aplausos y el reconocimiento de la calidad artística y humana del señor Director y de los integrantes. El Coro cuenta con 25 obras como repertorio básico-fundamental y 15 obras que se utilizan en los conciertos navideños; las obras abarcan una variedad de repertorio notable (Mendesscohn, Mozart, Saint-Silens, J.D. Zúñiga, P. Gutiérrez, Monestel, Fonseca, etc.) estas son tanto de autores costarricenses como autores de reconocida fama mundial. “1978 fue un año “record” para el Coro al realizar 25 conciertos”, tal y como lo afirma el Prof. Ureña.

#### **DANZA UNIVERSITARIA:**

Inició sus labores desde los primeros días de enero, mes en que se formalizó oficialmente la creación del grupo como entidad oficial de la Universidad de Costa Rica. El trabajo comenzó con la preparación de las 3 obras que se iban a estrenar próximamente, como debut oficial del grupo; a saber: “Tiempos”, coreografía de Rogelio López, “Funeral”, de Cristina Gigirey y “Réquiem” de Amanda Romero, quien posteriormente por razones estrictamente personales suspendió el montaje de su obra. “Tiempos” y “Funeral” fueron estrenadas en abril en el Teatro Nacional. También se trabajó simultáneamente en el montaje de las obras que ya habían sido hechas anteriormente por el grupo: “Controversias”, “Mariana” y “Gente del Sol”, todas de Rogelio López. Estas 5 obras antes mencionadas fueron el repertorio que presentaron en las diferentes presentaciones de este año; sumadas a las charlas explicativas y a las improvisaciones, las cuales se hacen fundamentalmente en las funciones de extensión. A dicho repertorio se unió posteriormente “Popularismo” de Rogelio López, obra que será estrenada el próximo año, y que fue presentada entera o en extractos, en algunas funciones de extensión.

Después, a partir de la segunda mitad del año, se trabajó en el montaje de otros espectáculos para ser estrenado a final de año, creándose dos nuevas coreografías de Rogelio López, “Popularísimo” y los “Cuervos”, que por diversas razones entre ellas la carencia de un local adecuado para estrenarlas y por problemas de integración en el grupo, no fue posible presentarlas en el transcurso de este año. Estas dos obras serán el primer estreno para 1979. Durante todo este año hemos contado con la colaboración de Cristina Gigirey como profesora de ballet clásico,

quien por razones de presupuesto, ha prestado sus servicios ad honorem, al igual que el compositor Francisco Castillo quien compuso la música para "tiempos" en iguales condiciones, y del señor Esteban Dorries, técnico de sonido y grabación y asesor musical, igualmente ad-honorem.

El resultado del trabajo durante este primer año como "Danza Universitaria" ha sido muy satisfactorio; con algunos altibajos debido principalmente a la inexperiencia administrativa y organizativa que implica para el grupo el integrarse a la Universidad de Costa Rica.

Se han tenido dos problemas fundamentales: uno, el problema del local de trabajo, que al no ser exclusivamente nuestro ha obligado a trabajar de noche, lo cual es muy agotador pues a esta hora ya la gente está cansada, y al salir tarde se presentan problemas de transporte, especialmente a los que viven más alejados de San José. El segundo es el problema económico. Al encarar la labor con carácter profesional, se trabajó diario de un mínimo de 6 horas, de labores extra como organización, planeamiento, relaciones públicas, etc.; es obvio que no hay una retribución acorde al trabajo, provocando esto serios problemas de subsistencia, de hogar y de inestabilidad personal.

Como algo digno de merecer especial atención es el hecho, de la recompensa que le dió el país a este joven grupo, de otorgarle el premio como el mejor grupo de Danza. Esto por sí mismo bastaría para evaluar la labor realizada por el grupo. Realizó 34 presentaciones.

#### **ESTUDIANTINA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:**

El grupo estuvo bajo la dirección del señor Gerardo Castro C., iniciándose el año con 25 integrantes, llegando al finalizar el año a un total de 30 miembros. Entre sus actividades más sobresalientes cabe destacar, que por primera vez uno de nuestros grupos realizó una gira a Talamanca, en donde la comunidad de Amubri vió por primera vez un grupo estudiantil y artístico preocuparse por llegar a llevarles un rato de esparcimiento. Además como una actividad especial está la grabación de un video tape para ser presentado en televisión por Canal 6, conmemorativo al 15 de setiembre, el mismo filmado en Santa Rosa, Guanacaste y en la provincia de Cartago. Las presentaciones realizadas por este grupo fueron 25.

## **CONJUNTO DE BAILES FOLCLORICOS DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL:**

Este grupo estuvo a cargo de la señora Lic. Laura Guzmán, quien nos manifiesta que el grupo debido a la reestructuración interna de la Escuela de Trabajo Social se impondría como metas para 1978 las siguientes: Una reorganización interna durante el primer semestre, de tal forma que para el segundo se pudiera contar con un mínimo de 12 miembros fijos. Reclutamiento no sólo de estudiantes y de profesores de la Escuela, sino de estudiantes de otras unidades académicas (mínimo 6 miembros fijos). Entrenamiento) de los miembros nuevos hasta setiembre de 1978 en 1.2 bailes tradicionales. Capacitación de los miembros nuevos en diversos temas sobre folclore. Diseño y ejecución de un proyecto de investigación en bailes folclóricos de Costa Rica. De lo anterior se desprende que este grupo, hizo su énfasis no en las presentaciones., sino más bien en una organización del Conjunto. Las metas, a excepción de la última fueron alcanzadas en un 100%. No; obstante lo anterior, el grupo realizó tres presentaciones al finalizar el año, en las cuales se pudo verificar el interés y empeño del grupo. El grupo, debido no solo a la nueva estructura, sino también a problemas de tipo económico se encontró con varias dificultades entre ellas cabe destacarse: Coordinación de los ensayos con los períodos de trabajo de campo de la Escuela de Trabajo Social; reclutamiento de nuevos miembros y estabilidad de éstos, local y armario, dicho problema fue resuelto gracias a la colaboración de la Vicerrectoría de Acción Social; vestuario y equipo de sonido, el vestuario y el equipo tiene cerca de 7 años, encontrándose deteriorado en su mayoría, los miembros del grupo han dedicado los últimos tres meses al arreglo del vestuario y la Vicerrectoría solucionó parcialmente el del equipo.

## **GRUPO FOLCLORICO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:**

La dirección artística y administrativa del grupo estuvo a cargo de la señorita Ma. de los Angeles Méndez, quien totalmente adhonorem, en conjunto con los integrantes realizó una excelente labor. Quizá la actividad más destacada fue la organización y desarrollo de un curso de verano para estudiantes y público en general. Este curso consistió en aspectos teóricos y prácticos sobre el folclore nacional, dándose énfasis en las danzas tradicionales, con esto el grupo trató de dar énfasis a su lema: “Todo costarricense debe saber bailar el Punto Guanacasteco”. El curso

tuvo una asistencia promedio de 80 personas y su duración fue de dos meses (enero y febrero). Al finalizar el curso a los participantes se les dio un certificado de "asistencia al curso". En cuanto a las presentaciones se realizaron 23. Asimismo se logró dotar al grupo de cinco trajes completos para hombres y mujeres, que renovaron el que tenían desde hacía 6 años, esto logró una mejor imagen del grupo.

#### **GRUPO DE DANZA E INVESTIGACION GUIPIPIA:**

Este grupo contó con la dirección artística del señor Edgar Cerdas y la colaboración administrativa de varias personas, entre ellas cabe destacar la de la señorita Ma. de los Angeles Acuña, del señor Leonardo Borgey de la señorita Rita Sandí, lo mismo que de todos los miembros del grupo, que en todo momento estuvieron anuentes a participar en nuestras peticiones. Realizó 40 presentaciones. El problema más grave del grupo se debió a su falta de equipo de sonido y aquí residió la mayor dificultad a la hora de organizar las presentaciones, a este respecto desde el mes de mayo se inició ante la Oficina de Suministros los trámites de compra y al mes de diciembre aún no se había obtenido. Respecto al vestuario se logró dotar de cinco trajes (masculino y femenino) al conjunto.

#### **TEATRO DE TITERES PEQUEÑO GUIÑOL:**

Su dirección estuvo a cargo de la señorita Xinia Tristán Cuido. El objetivo primordial del grupo fue llevar la Universidad a la comunidad infantil del país mediante los títeres. Empezó sus actividades el 8 de enero y concluyó el 23 de diciembre con un total de 42 funciones. El número de horas de ensayo del grupo no es exacto, se calcula un promedio de 4 horas a la semana. Entre otras actividades el día viernes 8 de setiembre se hizo una entrevista para el Periódico "La Nación". El día 28 de noviembre, se hizo una entrevista en Canal 13, para el programa "Buenas Tardes Familia". El grupo trabajó básicamente con 8 personas y su labor fue altamente satisfactoria, lográndose visitar más de 30 comunidades diferentes.

#### **RONDALLA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:**

La dirección del grupo estuvo a cargo del Ing. Manuel López. La labor fue bastante grande, pues se podría decir que el grupo se

renovó casi por completo en los primeros meses del año. Cabe destacarse la labor del señor López al respecto y la colaboración recibida de parte de los señores Carlos Martínez y Eduardo Solano. Se realizaron 30 presentaciones, número record para el grupo, según informa el señor López. El grupo realizó 54 ensayos empezando en el mes de febrero. Se realizaron gestiones para la confección de uniformes, pues hasta la fecha los existentes eran propiedad de cada integrante, con esto el grupo cuenta con un uniforme propio, propiedad de esta Vicerrectoría y así se solucionó un grave problema, al quedarse todos los años, al iniciar las actividades, los integrantes nuevos sin éste, lo que retardaban las presentaciones públicas.

#### **TEATRO INFANTIL:**

Ante una inquietud del señor Manolo Montes, se aprobó para este año, la creación de un nuevo grupo adscrito a esta Unidad. El señor Montes orientó y coordinó la actividad en sus primeras etapas y así el 15 de marzo de 1978 se integró el grupo, en especial con alumnos de la Escuela de Estudios Generales. El objetivo del grupo ha sido llevar a los niños obras de teatro infantil, en especial a todos aquellos niños que por el medio en que se desenvuelven no han gozado de este tipo de presentaciones culturales.

La metodología de trabajo del grupo consistió en dinámicas de grupo para lograr que el equipo se conociera, además una serie de ejercicios dramáticos y esto desembocó en el estudio, de obras de Teatro Infantiles. Se escogió hacer el montaje de un cuento de Carmen Lira: "Porqué Tío Conejo tiene orejas tan grandes", la dirección artística estuvo a cargo de los jóvenes Fernando Quesada y Luis Carlos Calderón y la Vicerrectoría nombró a la señorita Virginia Vargas como coordinadora. Se debe destacar que el trabajo efectuado fue verdaderamente en equipo, y llevado a cabo por personas ajenas al Teatro que sin embargo investigaron y estudiaron para poder darnos este resultado. En el espacio comprendido entre el 18 de noviembre 78, fecha de nuestra primera presentación, al 9 de diciembre-78, tuvimos 4 presentaciones con una asistencia aproximada de 1630 niños.

#### **TITERES y PANTOMIMAS:**

A través de todo el año se contó con una colaboración excelente de parte del señor Manolo Montes. Entre sus principales actua-

ciones están una gira por el Cantón de Talamanca. En forma especial se debe destacar la gira navideña consistente en 43 funciones por el área metropolitana entre las fechas del 17 al 26 de diciembre, en lugares como Hospital Nacional de Niños, Barrio Cristo Rey, Mercado de Mayoreo, Hospital Nacional Psiquiátrico etc.

#### **TEATRO UNIVERSITARIO:**

La organización del Teatro Universitario en el presente año de 1978, ha sufrido una serie de reformas, en busca de una mejor administración y desarrollo de su actividad. Entre otras cosas se dispuso que las sumas recaudadas por concepto de entradas, se depositaron en la Oficina de Administración Financiera con el objeto de que engrosaran el presupuesto del Teatro, para esto se hicieron talonarios de entradas numeradas, bajo custodia de la mencionada Oficina y se llevaron los controles del caso. También y a consecuencia de lo anterior se les pagaría a los actores y directores por medio de la Universidad, para esto y después de varias reuniones en la Contraloría Universitaria y Oficina de Administración Financiera se decidió fuera por órdenes de servicio quincenales por funciones ya efectuadas, con esto se dió un gran paso al reconocerse la labor del actor y pagársela en su forma justa.

En el orden interno y a pesar de no contarse prácticamente en todo el año, con un administrador y un Coordinador Técnico, se pudieron constatar los “activos” del Teatro y organizarse mejor para sus actividades. Se podría decir con mucho orgullo para la universidad que el Teatro U. trabajó activamente todo el año, logrando montar sus obras, lo que nunca se había hecho y además no reducir su función a la experimentación sino colaborar con los planes de estudio de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y desarrollar funciones de extensión.

Considero que la labor del Teatro cumplió las expectativas nuestras y de la Universidad, aunque es también cierto que debemos hacer para 1979 un esfuerzo por ajustar algunos aspectos -en especial de índole administrativa-, que permitan un mejor desarrollo.

## **RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

En el cumplimiento de sus objetivos, Radio Universidad de Costa Rica operó con su equipo humano y técnico durante 5.824 horas en el año 1978.

Sus programas se orientaron en los consabidos esquemas propios de un medio de comunicación social; es decir, se transmitieron

Programas Informativos  
Programas formativos  
Programas de entrenamiento”

Resumiendo esta actividad se puede llegar al siguiente desglose:

### **PROGRAMAS HABLADOS:**

37% (en horas de transmisión anual)

63% (en horas de transmisión anual)

Estos porcentajes se pueden detallar así:

TOTAL DE HORAS:	5.824
PROGRAMAS HABLADOS	2.184 horas (37%)
PROGRAMAS MUSICALES	3.640 horas (63%)

MUSICALES: Formativos/Entretencimientos: 1.456 horas (25%)

MUSICALES: En discos: 2.184 horas (38%)

NOTA: Las cifras son estimadas a base de un cálculo general y promediado de 16 horas diarias.

.....

### **EXTENSION**

#### **DOCENTE**

En este año se aprobaron 35 cursos de extensión; presentados por las diferentes unidades académicas; son los siguientes:

Entrenamiento en Artes Gráficas  
Perfeccionamiento Docente I y II ciclo  
Grabado para Artistas CREAGRAF  
Preparación de Alimentos y Principios  
Dietéticos Manualidades  
Principios Cristianos de Justicia Social  
Preparación Sueros Antiofídicos  
Perfeccionamiento Docente

Capacitación de Empleados públicos  
Diagnóstico de la Dermatofitosis  
Técnicas de Anestesiología  
Elementos de Administración  
Seminario Modif. Conducta Infantil  
Avances sobre la Enteritis y Colitis Infecciosas  
Soldadura  
Saneamiento Ambiental  
Actualización Profesores de Español  
Curso Intermedio de Administración Pública  
Mecánica del Sólido Avanzada  
Análisis numérico en Ingeniería  
Sistemas de Refrigeración  
Fisioterapia y Rehabilitación  
Introducción al Derecho del Trabajo  
Técnicas de Registros Médicos  
Sistemas de Central  
Inmunología Clínica  
Sistemas de Control Gerencial  
Fotografía de la Enseñanza  
Nutrición de Barrios  
Mecanografía  
Comunicación y Recursos Audiovisuales  
Organizaciones de base y promoción social  
Diseño Urbano para Topógrafos  
Problemas quirúrgicos del niño  
Capacitación técnica para servidores administrativos

La Unidad preparó el documento que ha enviado a consulta a diferentes personas en la Universidad de Costa Rica, con el objeto de que presentaran sus observaciones, dicho documento hace un análisis histórico de lo que ha sido la extensión universitaria en A.L. al mismo tiempo que propone un sistema de Extensión Docente para la Universidad de Costa Rica.

Próximamente se convocará a una comisión, que analizará todas las sugerencias enviadas, lo mismo que una amplia bibliografía recopilada sobre extensión a fin de que esta “proponga” a la Universidad un sistema de Extensión Docente.

Se ha propiciado una más amplia coordinación de la Unidad de Extensión Docente con las unidades de Seminarios de Realidad Nacional y la de T.C.U., a fin de lograr en conjunto un diagnóstico de cuáles serían las necesidades primordiales en el

país en que la Universidad pudiera tratar de solucionar a través de los servicios de Extensión Docente.

### **SEMINARIOS DE REALIDAD NACIONAL:**

La coordinación de Seminarios de Realidad Nacional está en recargo en la Unidad de Extensión Docente.

- 1) Se realizó en este año la centralización de la matrícula de los Seminarios de Realidad Nacional, con el objeto de lograr una interdisciplinariedad en la composición del grupo, objetivo que se ha cumplido a cabalidad.
- 2) Se han revisado todos los programas presentados por las Unidades Académicas ante el Consejo de Educación General, con el fin de actualizar los archivos, además de tratar de llegar a que los programas cumplan con el planteamiento de la interdisciplinariedad de los contenidos programáticos.
- 3) Se efectuó una evaluación de los Seminarios, con los estudiantes matriculados en el II Ciclo lectivo de 1978, se encuestó a 514 estudiantes, los datos analizados muestran una actitud favorable hacia los Seminarios de Realidad Nacional.
- 4) Se ha logrado una mayor coordinación de los Seminarios con el T.C.U. lográndose que en estos momentos se elaboraran dos proyectos en conjunto T.C.U. y S.R.N.
- 5) Para la matrícula en el II ciclo lectivo se ha realizado una prematrícula en todas las unidades académicas a fin de poder satisfacer en lo más posible las demandas estudiantiles.
- 6) En febrero se llamó a un Seminario, sobre los Seminarios de Realidad Nacional, se discutieron ampliamente los objetivos y proyecciones de los Seminarios de Realidad Nacional I y II, lográndose que en la actualidad se cuenta con un documento producto de las ponencias y resoluciones del Seminario que nos brindan los lineamientos de los seminarios.

## **DIVULGACION E INFORMACION**

En el año 1978 se dió un paso importante en la consolidación de la Unidad de Divulgación Universitaria, al aprobarse el Reglamento que la convirtió en Divulgación e Información, y en el cual quedaron definidas las distintas actividades que se realizan en esta Unidad y que se enmarcan en dos grandes grupos: técnicas y administrativas.

### **Información**

La divulgación de las actividades universitarias se realiza mediante la confección y distribución de 6 medios propios de la Unidad y los boletines que diariamente se envían a los medios de comunicación.

Los medios antes dichos son: La Gaceta Universitaria, La carta Noticiosa, El Boletín Gráfico, Noticias Universitarias (Radio Universidad), Programa “La Investigación al Día” (Radio Universidad), Página Oficial (Semanao Universidad).

Todos ellos han sido explicados en informes anteriores, con excepción de la Página Oficial, que se inició a solicitud del Consejo Universitario.

.....  
A solicitud del Presidente del Consejo, esta Unidad se ha hecho cargo de dicha página cuyo proceso requiere tiempo y dedicación especiales. Es preciso recoger la información, escribirla, devolverla para su revisión, llevarla a Publicaciones para el levantado, revisar las galeras y corregirlas, editar, montar y, finalmente, antes del miércoles de cada semana, hacerla llegar al Semanario.  
.....

### **Vicerrectoría de Investigación:**

**Boletines:** de acuerdo con los archivos de la Unidad, un promedio de 2 boletines al mes se dedican a noticias de la actividad científica.

Carta Noticiosa: en 12 números del período, se incluyen 28 noticias sobre esta Vicerrectoría.

**Boletín Gráfico:** en los últimos 6 números, 10 fotografías se dedicaron también a esta actividad.

La Investigación al Día: programa semanal que, por medio de Radio Universidad, se utiliza para entrevistar a investigadores de la Institución.

A pesar de lo anterior, es necesario poner" en marcha un plan de divulgación científica, tal y como en oportunidades anteriores se ha presentado al Vicerrector respectivo. Desafortunadamente, no ha sido posible conseguir presupuesto para poner en marcha tales proyectos.

### **Vicerrectoría de Vida Estudiantil**

En varias oportunidades, por invitación del Vicerrector, la Jefe de la Unidad ha asistido a reuniones del Consejo Asesor de esa Vicerrectoría para conocer sus programas e informar sobre ellos.

No obstante, no fue posible poner en marcha los últimos proyectos porque se referían a la filmación para televisión de servicios que esa Vicerrectoría ofrece.

Como ya se dijo la falta de presupuesto no permite ejecutar los proyectos.

Sin embargo, se han dado a conocer actividades de la Oficina de Salud, Registro, Becas, Comedor y otras de la Vicerrectoría propiamente dicha.

Además, se ha colaborado con asociaciones estudiantiles que en repetidas ocasiones piden esa colaboración.

### **Vicerrectoría de Acción Social**

Las actividades de acción social se desarrollan en muy diversos campos relacionados con Divulgación, Trabajo Comunal, Actividades Culturales, Extensión Docente, Radio, Semanario Universidad, etc.

De todas ellas -excepto de Divulgación- se han hecho informaciones que han sido publicadas en distintos medios.

En el Boletín Gráfico, por ejemplo, en 5 números publicados, aparecen 9 informaciones sobre esta Vicerrectoría y en 12 cartas Noticiosas 20 notas se referían a ella.

## **Vicerrectoría de Docencia**

Con esta Vicerrectoría se trabaja muy estrechamente. Es la que envía más material a La Gaceta Universitaria aunque brinda menos informaciones diversas.

Se coordinan juntos todos los avisos pagados que se refieren a sus actividades, los cuales deben tener el visto bueno del Vicerrector antes de autorizar su publicación. Esto por cuanto deben estar acordes con las políticas generales que se han fijado y no contraponerse a ninguna de las resoluciones emitidas por el Vicerrector.

Se trata aquí de avisos sobre cursos, políticas de admisión, concursos de régimen académico, etc.

## **BIYCHOKNAME**

Es el periódico que en lengua Bribri hacemos editar conjuntamente con la Escuela de Filología. De un proyecto inicial de 12 números se han publicado 9 y el 10 está listo para levantar. Inicialmente, se hizo en la Escuela de Filología y solamente coordinábamos el tiraje con la Oficina de Publicaciones, asesorando en diagramado, tipografía, etc. Ahora, y por ausencia del Director señor Adolfo Constenla, el periódico es nuestra responsabilidad y lo será al menos hasta concluir el número 12 del proyecto inicial. Se destina a las zonas indígenas cuya lengua es el Bribri y la distribución se hace personalmente.

Extraemos del Informe del Director del Periódico, Lic. Carlos Morales, los siguientes conceptos:

### **DOCENCIA:**

El plan de prácticas dirigidas que ofreció el periódico a los estudiantes de Periodismo desde 1977 y cuyos lineamientos quedaron expuestos en nuestro informe anterior, se mantuvo y consolidó en este período, con un incremento en el número de participantes y una rica experiencia de aprendizaje para decenas de jóvenes que hicieron en nuestra sala sus primeras armas como periodistas.

No obstante los cambios suscitados en la Jefatura de Redacción

cargo ese que por su bajo salario es muy difícil llenar con el periodista de gran categoría que se requiere para supervisar la tarea de los redactores-estudiantes, en todos los casos se consiguió que ese funcionario fuese simultáneamente profesor de la Escuela de Periodismo y así acentuar su relación docente para con los jóvenes redactores.

El éxito del programa de práctica obligó a restringir el ingreso de más estudiantes, por falta de equipos y espacio, pero sus resultados aún así son verdaderamente sorprendentes, como se puede apreciar en la lista de periodistas que han hecho aprendizaje en las páginas de UNIVERSIDAD y que aparecen como apéndice de este informe.

### **CALIDAD:**

La calidad alcanzada por el Semanario en este período ha sido reconocida ya por todos los sectores universitarios, incluso por miembros del Consejo Universitario y como es algo que se puede medir en cada edición, no insistiremos sobre ella. Valga eso sí decir, que hubo un énfasis especial en mejorar los contenidos destinados a lectores no universitarios, esto con el objeto de fortalecer la red de distribución en todo el país que habíamos concretado el año anterior y que solo puede sostenerse mediante el suministro de mensajes que interesen a los pobladores ajenos a la Universidad. Como queremos que la experiencia y el pensamiento universitario penetren a la comunidad nacional, comprendimos que tal cosa no se podía conseguir sin darle a esos lectores algunos atractivos que posteriormente los condujera hacia temas más sofisticados y académicos. De allí que se crearon secciones educativas como “Quiero Saber” y “Cruci-U” y se le dió más énfasis a reportajes livianos de fácil acceso para lectores menos instruidos que los del claustro. Todo esto sin descuidar lógicamente la atención prioritaria que siempre le hemos dado a la vida universitaria, a lo cual se le destina aproximadamente un espacio fijo del 40 por ciento o más.

.....

El crecimiento del Semanario y nuestra permanente disposición de servir cada vez más a la comunidad universitaria, nos llevaron a prestar servicios como la publicación del calendario académico, las guías de horarios, las listas de nuevos admitidos, etc. con lo que el tiraje del periódico se vió aumentado notablemente,

llegando incluso a un tiraje extraordinario de 30.000 ejemplares en marzo pasado y de 20.000 cada vez que incluimos una lista de admitidos. Esta relación estrecha con el Departamento de Registro y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, favoreció al Periódico en cuanto a penetración de potenciales lectores y resolvió todos los problemas de distribución que en años pasados representaron esas publicaciones a la Universidad. Debe consignarse además que al asumir el periódico tales publicaciones, fue posible ponerlas a un precio más bajo para los estudiantes. La experiencia fue muy bien recibida por la comunidad universitaria.

.....

#### **TIRAJE:**

Los números de la circulación se mantienen semejantes a los consignados en el período anterior, con la diferencia de que el promedio anual de tiraje se ve ahora mucho más abultado por las ediciones extraordinarias que se mencionaron en el acá pite anterior. Se puede estimar en unos 15.000 ejemplares la circulación promedio. Esta cifra representa cinco veces el tiraje de UNIVERSIDAD al nacer y también uno de los más altos de todo el país.

#### **PENETRACION y DISTRIBUCION:**

La penetración en la zona rural continúa siendo uno de los problemas más espinosos del Semanario. Todos los intentos realizados arrojan un resultado deficiente por el poco interés que despierta nuestro periódico en esos lugares. No obstante, el número de puestos de venta en las zonas alejadas de la ciudad asciende ya a 32, es decir, 14 más que los existentes el año pasado.

El volúmen de suscripciones existentes en 1978 se ha visto incrementado considerablemente: de 701 que reza el pasado informe, a 1.127 en la actualidad.

**INGRESOS:**

El crecimiento de la publicación y de su prestigio, repercutió rápidamente en el aumento cuantitativo de la publicidad. Muchas veces sin buscado de nuestra parte, el anuncio vino hasta nuestras oficinas y eso explica que el ingreso percibido por la institución en este campo haya sido cada año mayor. De ¢403.396.70 recaudados en 1977, pasamos en 1978 a ¢518.305.90 cifra que también, como el año anterior, supera las abultadas metas que nos impuso la Oficina de Administración Financiera.

.....

**VI PARTE**  
**ASUNTOS DEL SISTEMA DE EDUCACION**  
**GENERAL**

Recibí del Consejo del Sistema de Educación General el siguiente informe sobre sus labores durante el año:

El Consejo del Sistema de Educación General realizó durante el año un total de 11 reuniones. Los asuntos tratados se refieren a políticas con respecto a la Escuela de Estudios Generales, y a los Seminarios de Realidad Nacional. Se resolvieron numerosas consultas individuales de estudiantes y de unidades académicas. Entre las resoluciones de interés más general, se pueden citar las siguientes:

- 1) Se recomienda semestralizar todos los cursos de Estudios Generales.
- 2) Para las carreras cortas (diplomados) el requisito mínimo de Estudios Generales consistirá en aprobar el Curso Integrado y un Seminario de Realidad Nacional. Los programas, según necesidades de la carrera o criterio de la unidad académica, podrán añadir otros cursos (repertorios, actividad artística o deportiva, otro Seminario de Realidad Nacional). (Las carreras de diplomado realizan además 150 horas de trabajo comunal).
- 3) Los créditos aprobados como requisito de Estudios Generales se entenderán como requisitos mínimos. Las unidades académicas pueden ampliar el número de créditos (por ejemplo, incluir en sus planes de estudio más de un repertorio, o más de dos Seminarios de Realidad Nacional, añadir cursos de Actividad Artística y Deportiva, etc.).
- 4) Sobre la polémica en la prensa nacional relacionada con el funcionamiento de los Estudios Generales, se acordó instar a los profesores a tratar de mantener la discusión dentro del ámbito universitario, que se tratará de cumplir con la

evaluación anual de los resultados obtenidos en Estudios Generales, y reunirse con la Comisión de la Escuela de Estudios Generales, que estaba a cargo de evaluar sus objetivos, una vez terminada dicha evaluación.

- 5) La Escuela de Estudios Generales manifestó su inconformidad sobre sus relaciones con este Consejo. Se reconoció que existía falta de comunicación y posible necesidad de ajustes estatutarios para mejorar el funcionamiento del Sistema de Educación General. La Escuela consideró que el Consejo podría desempeñar un papel más activo intercediendo ante las autoridades universitarias para mejorar las condiciones de esa Unidad Académica.

Entre otros acuerdos surgidos de la reunión que este Consejo tuvo con la Asamblea de la Escuela de Estudios Generales, estuvo el de distribuir las actas de las sesiones del Consejo a los Miembros de la Asamblea de Estudios Generales, y que una comisión selecta de la Asamblea se reuniera con el Consejo, para discutir más a fondo los asuntos que requerían del apoyo de este Consejo.

- 6) Se acordó solicitar a la Escuela de Estudios Generales el establecimiento de normas sobre las diferentes opciones programáticas. Estas opciones fueron objeto de discusión en varias sesiones del Consejo. El reglamento solicitado se conoció en sesión 11-78 del 17 de diciembre-78.
- 7) Se recomendó solicitar que la Universidad practique un examen de redacción y ortografía, junto con el examen de admisión o en cualquier otro nivel conveniente, y exigir un nivel de conocimientos mínimos sobre esos aspectos del idioma. El Consejo recibe quejas de las distintas escuelas sobre la deficiente preparación de los alumnos en lo que atañe el español como instrumento básico para las actividades universitarias.
- 8) Se llevó a cabo una evaluación de los Seminarios de Realidad Nacional, en el primer semestre de 1978, organizada por la Vicerrectoría de Acción Social. Los resultados se analizaron en el segundo semestre y se conocieron en un Seminario de Profesores de Realidad Nacional efectuado en febrero de 1979. El Consejo está al presente (mayo-79) estudiando esa evaluación, así como las ponencias y acuerdos tomados en ese Seminario efectuado en febrero de

1979. Otros temas de discusión y acuerdos en 1978, que continúa al presente, son las políticas sobre los repertorios y sobre evaluación de los Estudios Generales.

Por su parte, el Señor Director de la Escuela de Estudios Generales, Prof. Isaac F. Azofeifa, me presentó un informe sobre las actividades de esa importante unidad, interdisciplinaria y de proyección global en la Institución, del cual extraigo los siguientes conceptos:

- 1) Breve descripción de labores y líneas básicas de la política de la Escuela. Planes para el futuro inmediato.

Durante el curso de 1978 no variaron sustancialmente las actividades docentes de la Escuela en relación con el curso de 1977. Congelado el presupuesto desde hace ya tres años, no fue posible abrir en el curso del 78, no ya uno siquiera más de los 335 grupos con que cuenta la Escuela, sino alguno de los repertorios creados por la Asamblea con el nombre de Legados y Panoramas Culturales. Sabido es que el curso de Introducción a la Cibernética, que usted mismo explica, se ha podido crear porque lo hace usted mismo dentro de su tiempo completo de Rector. Es lástima verdadera que la situación de congelamiento de presupuesto no nos permita desarrollar los legados y panoramas culturales que, como usted bien sabe, vendrían a abrir una puerta hacia la mayor excelencia académica de nuestros profesores, deseosos siempre de poder demostrar sus capacidades y su idoneidad en actividades docentes de nivel más elevado que el del Primer Año de Estudios Generales.

- 2) Durante el curso de 1978, el problema principal que encaró la Dirección fue el relativo al Presupuesto. Al formular el proyecto, la Escuela había propuesto como objetivo No. de su trabajo la disminución del número de los contratos-hora para los profesores. La suma totaliza 11 tiempos completos, es decir 347 horas, para distribuir entre 69 profesores. Los señores Rector y Vicerrector de Docencia fueron invitados por la Asamblea de Escuela para debatir el tema. Luego, el Consejo de Coordinadores se reunió por dos veces en la Rectoría para discutir posibles soluciones. Desafortunadamente, a principios del presente año anunció el gobierno que la Universidad de Costa Rica recibiría una sustancial suma de menos en su presupuesto. Esta situación de emergencia dio en tierra con los planes de deshorización.

No sólo la eliminación del contrato-hora nos preocupa. No sólo la desinterinización, sino la reducción del número de alumnos por grupo. Solucionados estos tres problemas, el progreso en el nivel de excelencia académica vendrá por sí solo.

- 3) La más significativa actividad académica desarrollada durante el curso de 1978, fue la realización de sucesivas Asambleas de Escuela semanales para debatir ampliamente y resolver cuanto se refiere a la estructura, los fines, los planes, programas y actividades de la Escuela, trabajo que remató en la aprobación del Reglamento de la Escuela, documento que le hemos enviado ya a usted hace pocos días. Estas actividades académicas se llevaron a cabo desde abril hasta diciembre. Me fue grato enviar a Ud. oportunamente todos los documentos emanados de este verdadero Seminario anual de Estudios Generales.

Dentro de esta revisión a fondo fue de la mayor importancia el examen de las relaciones estatutarias entre la Escuela y el Consejo del Sistema de Educación General. Una comisión mixta de profesores de la Escuela de Estudios Generales y representantes del Consejo del Sistema, trabajó asiduamente durante muchos meses. En estos días del presente mes de mayo, va a concluir este trabajo en cuanto a la Comisión corresponde.

De tales reuniones han resultado varios acuerdos muy importantes para el presente y el futuro de la Escuela de Estudios Generales. Tales acuerdos (los de mayor trascendencia para el futuro de los Estudios Generales) son los que damos a continuación:

- 1) Urgencia de la deshorización y la desinterinización.
- 2) Planeamiento y articulaciones de nuestro programa de investigación integrada y de los programas de Humanidades Integradas para responder mejor al espíritu y la letra de los artículos 119 y 120 del Estatuto, que establecen el carácter interdisciplinario de nuestra Escuela y postulan la necesidad de ofrecer al estudiante diferentes opciones programáticas.
- 3) Defensa del edificio de la antigua Facultad de

Ciencias y Letras como sede integral de la Escuela de Estudios Generales, pues fue construido en 1957 específicamente para albergar el entonces llamado Departamento de Estudios Generales.

- 4) Necesidad de crear un Area académica más: el área de la Educación General, que tendrá representantes en el Consejo Universitario.
- 5) Permanente interés en la creación de la Consejería de Estudios Generales para responder a la necesidad primera de los estudiantes más jóvenes de la universidad: creación y mejoramiento de sus métodos de estudio, y orientación vocacional.

.....

**VII PARTE**  
**ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE**  
**ADMINISTRACION**

Extraigo los principales conceptos del informe que presenta el señor Vicerrector de Administración:

**ANALISIS DE LAS MEJORAS ADMINISTRATIVAS**  
**REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**

Durante este año se ha trabajado con gran intensidad por parte de técnicos y funcionarios de la Vicerrectoría y sus oficinas coadyuvantes en la puesta en práctica de una enorme cantidad de mejoras cuyos efectos se empiezan a sentir en la Administración de la Universidad de Costa Rica, pero cuyos resultados y efectos serán aún mayores a partir del segundo semestre del 79 y primero del 80. En esta Sección mencionaremos de manera resumida únicamente algunos de los principales logros obtenidos este año:

**1. La Vicerrectoría y su colaboración con las Unidades Docentes y de Investigación:**

La política planteada ya desde el año pasado, se ha consolidado y expandido de manera impresionante, teniendo como resultado un aumento en las solicitudes para que la Vicerrectoría colabore para la solución de problemas estructurales organizativos, financieros y de personal de las diversas unidades docentes, de investigación y administrativas de la Universidad de Costa Rica. Deseamos pues manifestar nuestra complacencia pues esto no solo confirma nuestra tesis de que los problemas administrativos, deben enfocarse de manera global y no sólo en las Oficinas Coadyuvantes. La interrelación es tan grande que únicamente analizando la administración y las Unidades Docentes así como sus múltiples relaciones lograremos una administración rápida, poco costosa y eficaz.

### **La Facultad de Odontología:**

Ya desde el informe del año anterior mencionamos la participación de la Vicerrectoría en el Seminario de Evaluación de la Facultad de Odontología con magníficos resultados. Luego al provenir la crisis en esa Facultad que culminó con una huelga de estudiantes, fue necesaria una intervención de esta Vicerrectoría en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia.

Durante más de dos meses uno de nuestros funcionarios fue destacado en esa Facultad cumpliendo las funciones de un administrador que no solo ordenara algunos aspectos esenciales (tales como proveeduría de materiales, situación del personal, etc.), sino que preparara estudios para ordenar la labor administrativa futura en esa Unidad.

El nuevo Decano propuso no sólo un nuevo plan académico sino que planteó que para llevado a la práctica requería de un apoyo de la administración. La Vicerrectoría ha trabajado en respaldar ese esfuerzo así, por ejemplo, se logró revisar el puesto de Asistente Administrativo, reclasificándolo y nombrando a un profesional en Administración, se dotó de un fondo de trabajo que evitara problemas en materiales, se le brindó ayuda financiera y se realizó una importante remodelación física. En colaboración la Vicerrectoría y la Facultad han logrado resolver una enorme cantidad de problemas no solo para la situación actual sino también para racionalizar la operación futura del plan de estudio. En esa Facultad la relación Docencia/Administración ha sido excelente y además se ha demostrado la conveniencia de que los problemas deben resolverse de manera integral.

Estudio sobre la organización administrativa de la Oficina Editorial de la Universidad de Costa Rica:

El Consejo Editorial de la Universidad de Costa Rica, que como se sabe ha realizado una importante labor, solicitó a esta Vicerrectoría la colaboración para efectuar conjuntamente una revisión completa de funciones, organización, situación financiera etc., de

la Editorial. El resultado fue muy positivo, y se aceptó realizar mejoras, tales como que la actual Sección pase a tener el rango de Oficina Coadyuvante 1, que disponga de una cierta flexibilidad administrativa, que se ordene la estructura, etc. Estas propuestas serán presentadas por el Consejo Editorial al Consejo Universitario.

Escuela de Biología:

Esta Escuela ha tenido serias dificultades administrativas, al punto de que el valioso Museo de Zoología ha estado cerrado en los últimos meses. De ahí que al solicitar la colaboración para esta Unidad, la Vicerrectoría destacó a dos funcionarios que han trabajado intensamente y que en coordinación con la Directora y otros profesores se han presentado mejoras que solucionan esos entramientos estructurales y de personal. Así por ejemplo, se determinó la necesidad de tener un profesional o una persona con conocimientos específicos y no a un simple oficinista a cargo del Museo.

#### **Estudio Administrativo en el Centro de Informática:**

Como consecuencia de la revisión de la clasificación y valoración de puestos se determinó, de acuerdo con el señor Rector, la necesidad de revisar la estructura, funciones y organización del Centro. El resultado de este estudio fue muy positivo y se recomendaron entre otras cosas: la creación de una Jefatura en la Sección de Sistemas, la urgencia de dotar al Centro de un Asistente Administrativo, se recomendaron mejoras salariales, se confirmó la necesidad de separar urgentemente las funciones de docencia que deben tener las características típicas de una Escuela de Informática y el Centro que ofrece servicios de computación. Algunas de esas mejoras ya se han impulsado y otras lo serán en el próximo futuro.

Además se gestionó y se logró un aumento sustancial en los salarios de los trabajadores producto de la reclasificación y posteriormente, de acuerdo con el señor Rector, se gestionó una nueva revisión, relacio-

nada con los salarios de otras Universidades. Actualmente se trabaja en la parte operativa del acuerdo del Consejo que favorece esos últimos aumentos.

**El Periódico Universidad:**

A solicitud de su Director y en conjunto con el personal del Semanario, la Vicerrectoría ha iniciado un estudio que se propone revisar la organización. Así como los sistemas contables de control y permitirá desarrollar e impulsar un nuevo sistema de mercadeo del periódico. Este estudio se encuentra en la etapa de diagnóstico y se espera que esté concluido en el lapso de unos seis meses.

**Oficina de Salud:**

Se efectuó un estudio sobre la estructura y organización de la Oficina y se ofrecieron alternativas para que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil seleccionara aquella que mejor sirviera a las políticas que tenga en este campo.

**Centro Regional de San Ramón:**

Con el Director y el nuevo Coordinador de Administración, esta Vicerrectoría ha iniciado una revisión de los enlaces entre el Centro y la Sede y además se desarrollará en el año 79-80 varios proyectos conjuntos en ese Centro. Por ejemplo un nuevo sistema de limpieza para el Centro, la utilización del espacio físico, el trasiego del correo, y problemas de las relaciones financieras.

Igualmente se han realizado estudios en otras oficinas tales como la Vicerrectoría de Investigación, Radio Universidad de Costa Rica, etc.

2. **Innovaciones y reformas en el sistema de construcciones, planta física y adquisición de inmuebles:**

La Vicerrectoría ha realizado un importante esfuerzo por planificar los aspectos relacionados con la toma de decisio-

nes en construcciones, el uso de planta física, el manejo de la información en esta materia, etc. A continuación se explican de manera resumida, algunos de los cambios introducidos.

### **La toma de decisiones en el sistema de construcciones de la Universidad de Costa Rica:**

El extraordinario crecimiento de la Institución había generado, en materia de construcciones, una cierta confusión que se vio agravada por la creación de la Oficina Ejecutara del Plan de Inversiones. En un determinado momento cinco instancias (Rector, Vicerrector de Administración, Obras Menores, Oficina Ejecutora, Comisión de Planta Física del Consejo y el Consejo Universitario) estaban resolviendo en materia de construcciones. Luego de un análisis y de un diagnóstico se discutió con el señor Rector quien aprobó valiosas ideas, y se presentó al Consejo Universitario. La propuesta fue aceptada en su totalidad y consta de los siguientes aspectos relevantes:

- a.- Toda propuesta de construcción en la Universidad de Costa Rica se canalizará por medio de la Vicerrectoría de Administración.
- b.- La Vicerrectoría presentará al señor Rector propuestas y si la obra es de gran importancia el Rector la presenta al Consejo Universitario. En cada etapa se contará con la ayuda técnica necesaria para decidir.
- c.- Una vez aprobada la obra se señala de manera clara y precisa la Oficina que se hará responsable de la ejecución de las obras. Así se tendrá claramente señaladas las responsabilidades.
- d.- Finalmente, en la Vicerrectoría, se mantendrá un archivo completo sobre cada obra, de manera que se dispondrá de información actualizada sobre el sistema de construcciones de la Universidad de Costa Rica.

Los efectos de este plan ya se están haciendo sentir y en los últimos meses las responsabilidades se conocen mejor, la información es precisa, las decisiones se han tomado de manera concreta, los procedimientos de contratación se han agilizado.

En resumen, creemos haber dotado a la Institución de un sistema acorde con sus necesidades actuales que permitirá hacer frente de una manera más racional a las, enormes demandas de construcción de la Universidad de Costa Rica en el próximo decenio.

### **Espacio Físico:**

La Vicerrectoría ha realizado un esfuerzo por racionalizar y planificar los enormes problemas de espacio físico existentes en la actualidad.

En los últimos meses de 1978 y 1979 se recibieron, una serie de solicitudes de situaciones urgentes relacionadas con el espacio para oficinas, laboratorios, aulas y cubículos de profesores, de las siguientes Unidades:

Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Colectiva Facultad de Educación  
Escuela de Artes Dramáticas  
Escuela de Psicología  
Facultad de Agronomía  
Vicerrectoría de Acción Social  
Escuela de Matemática  
Oficina de Registro  
Biblioteca  
Sección de Correos  
Cooperativa Universitaria de Libros  
Departamento de Educación Física y Deportes  
Oficina de Publicaciones

Por otro lado, se presenta el difícil problema de desalojo de las Oficinas Administrativas ubicadas en el área en que se construirá el edificio para la Administración Universitaria.

Ante las demandas de espacio, la Vicerrectoría planteó las siguientes pautas de acción:

a.- Mejor aprovechamiento del espacio existente

mediante la reubicación de unidades y reasignación de espacios.

- b.- Ampliación temporal del espacio mediante el alquiler de locales adecuados. El monto del rubro Alquileres se incrementará temporalmente durante el período de tiempo que dure la construcción de nuevas instalaciones. Sin embargo este será el último recurso que se empleará pues se desea buscar la combinación menos costosa para la Institución.
- c.- Estudio de la necesidad real de espacio de las solicitantes.
- d.- Remodelación del Edificio Saprissa para ampliar la capacidad permanente de la Universidad.

Como resultado se logró solventar el problema de aulas para el primer ciclo lectivo de 1979 sin costos adicionales, se realizaron las negociaciones necesarias para re ubicar la mayoría de las unidades solicitantes y permanece en estudio problemas como el presentado por la Oficina de Registro.

Cabe destacar que el esfuerzo realizado ha permitido llevar a cabo soluciones que en realidad significan ahorro para la Universidad, pues se ha prescindido, repito hasta donde sea posible, del alquiler de nuevos locales.

Es necesario, sin embargo, señalar la necesidad de sistematizar los esfuerzos de racionalización del uso del espacio físico como instrumento al servicio de la planificación universitaria y en ese sentido se espera continuar trabajando en el año 79-80.

Coordinación del proyecto de Zonificación. Primera etapa de la Planificación física de la Finca No. 2.

Este proyecto está entre los planes más importantes, desde el punto de vista de la planificación universitaria que la Vicerrectoría ha asumido, pues debería continuar en el futuro con otras etapas que completaran una verdadera planificación.

La Zonificación de esa Finca ha estado a cargo del Arq. Edgar Brenes, y hemos iniciado ya conjuntamente con él, la ubicación de algunos edificios que más urgen, tales como el del Centro de Investigaciones Agronómicas y la Oficina de Publicaciones, con su complejo de talleres y bodegas. Igualmente se están tomando en cuenta aspectos como el de espacio físico para estacionamiento y vías y así evitar algunos problemas que se han presentado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

#### **El Mantenimiento:**

Se ha elaborado un plan de mantenimiento que se concreta más adelante de los puntos relacionados con la limpieza, Obras Menores y Mantenimiento y Seguridad y Tránsito. Se busca de manera racional evitar que los valiosos activos de la Universidad de Costa Rica se deterioren desarrollando un trabajo preventivo en edificios y equipo. Eso explica que con los recursos escasos se hicieron más de 600 obras menores, todos con miras a embellecer y mejorar el ámbito físico de la Universidad de Costa Rica y al mismo tiempo tendientes a evitar la destrucción de valiosos inmuebles en la Ciudad Universitaria y en Centros Regionales.

#### **Edificio Saprissa:**

Por tratarse de una situación especial se desea explicar, para los anales de la Universidad de Costa Rica, la situación en que se encuentra el edificio.

Fue adquirido por la Universidad de Costa Rica para que sirviera de dos maneras: en una primera etapa, emplearlo para oficinas, cubículos, bodegas, etc. pues existe una gran presión en el campus por espacio físico. En una segunda etapa (lejana en el tiempo), construir un edificio moderno.

Esa primera etapa de desahogo, de permitir resolver problemas muy serios de espacio físico no se ha podido hacer debido al atraso en la entrega del Edificio.

Sin embargo la Vicerrectoría ha continuado adelante en sus gestiones y procedió a contratar el anteproyecto de los planes del remodelado de una Sección grande del Edificio. Se concluyeron planos, maquetas y especificaciones y en estos momentos está publicada la Licitación para la realización de estas primeras obras.

Igualmente, mientras se normaliza la situación, y con el objeto de utilizar el espacio disponible al máximo, se acondicionó una pequeña bodega a la Cooperativa de Libros y una bodega a la Oficina de Publicaciones, con el objeto de descongestionar la difícil situación que tiene la Oficina de Publicaciones. Por otra parte, se está acondicionando provisionalmente una sala de prensas para la Oficina de Publicaciones, esto con el objeto de poner en operación la nueva maquinaria recién adquirida por la Universidad de Costa Rica. Esta medida se ha tomado mientras se construye el nuevo edificio de Publicaciones en la Finca No. 2, el cual ya fue aprobado por el Consejo Universitario.

Tan pronto se tenga desocupado el Edificio en su totalidad, se procederá a remodelar las diferentes oficinas que serán afectadas con la construcción del nuevo edificio para la Administración.

Creemos conveniente destacar que esta Vicerrectoría ha procedido con preocupación ante los atrasos del desalojo del edificio. Se tiene un expediente donde se muestra toda la correspondencia urgiendo el desalojo. Todo este trámite se ha llevado a cabo en coordinación con la Oficina de Administración Financiera y la Oficina Jurídica.

Desde el 31 de enero de 1979 se ha solicitado a la Oficina Jurídica llevar a cabo los trámites legales aplicables al caso y en estos momentos están planteada la necesidad de un juicio de desahucio. Es evidente que este atraso en la desocupación del edificio nos está causando problemas muy serios y

costosos en el desarrollo normal de los proyectos que se tienen para el mejor uso de ese edificio.

.....  
**Trámite de compra de terrenos:**

Con el objeto de coordinar los trámites relacionados con la adquisición de inmuebles, esta Vicerrectoría ha procedido a realizar los estudios de las diferentes ofertas de venta para determinar la conveniencia o no de las compras de acuerdo a los planes de expansión que tiene la Universidad de Costa Rica. En términos generales, el trámite que se ha seguido es el siguiente:

- a.- Estudio de las ofertas
- b.- Solicitud del avalúo al Departamento Territorial de la Dirección General de Tributación Directa.
- c.- Envío de documentos al Rector para que los presente ante el Consejo Universitario para la aprobación final de compra.

Si se acuerda la compra, se continúa con los trámites de darle contenido presupuestario para proceder luego a la firma de la escritura y el registro en los activos fijos de la Universidad de Costa Rica de las propiedades que se adquieren.

Producto de esa actitud nueva se evitó el pago de dos compras de terrenos que gracias a nuestros estudios y con la ayuda valiosa de la Oficina Jurídica no fue necesario adquirir. Esto representó un ahorro de casi ¢1.5 millones de colones. Además ha aclarado todas las situaciones confusas o litigiosas, se han señalado los límites a los terrenos de la Universidad de Costa Rica.

Para ilustración señalamos algunas de las compras nuevas:

Se compró el terreno propiedad del señor Luis Ugalde Paniagua para la construcción del nuevo Edificio de la Facultad de Letras.

Actualmente se tiene en trámite de compra los

terrenos del señor José María Masís Masís, el cual se ocupará también para el Edificio de la Facultad de Letras y el terreno del señor Fernando Barquero Soto, al costado este de la Ciudad Universitaria.

Igualmente está en proceso la compra de una reserva forestal en Santa Cruz de Guanacaste para la instalación de la Escuela de Ciencias Agrícolas del Centro Universitario de Guanacaste. También se encuentra en trámite de pago la adquisición de una finca de altura en las cercanías del Volcán Poás para la Finca Experimental Fabio Baudrit.

### 3. **Reformas a Sistemas y Procedimientos Administrativos en la Universidad de Costa Rica.**

Dentro de los objetivos del proyecto PAIMSAU de reformas a la administración, siempre ha estado el de la mecanización de los procedimientos. La Vicerrectoría de Administración ha dedicado importantes esfuerzos para lograr ese difícil objetivo. Se ha contado con la ayuda del Centro de Informática, que al verse afectado por algunas dificultades internas, retardó el avance del Proyecto. Sin embargo, de nuevo en el mutuo esfuerzo, se ha logrado poner en marcha el proyecto y con la colaboración conjunta de ese Centro y de la Vicerrectoría y sus oficinas se espera poder lograr los objetivos planteados.

#### **Mecanización en la Oficina de Personal:**

Luego de lentas etapas de preparación y discusión del ante proyecto y del proyecto se ha pasado una fase mucho más concreta de diseño y análisis del sistema y de programación.

La creación de dos archivos nuevos hace posible la confección automática de las acciones de personal P-25 (aviso y desglose de salario en el cumplimiento de la fecha de anualidad o la fecha de escalafón). La incorporación del régimen docente a partir de enero 1979 en el sistema de escalafones, hace aún más necesaria esta mecanización.

En el período enero-mayo 1979; se confeccionaron aproximadamente 5000 Acciones de Personal P-25, en forma mecanizada así aliviando en cierto modo el cálculo y la mecanografía de estas acciones en la Oficina de Personal. El proceso ahora es parte de la rutina y está debidamente documentado.

El período enero-abril 1979 también se aprovechó para diseñar, definir y programar la confección automática de una cinta maestra de pago para así evitar la necesidad de un cálculo manual mensual de salarios. Este subsistema se está probando y se espera la primera corrida en paralelo en el mes de junio de 1979. Cabe anotar que se toma como base en este subsistema, los dos archivos nuevos mencionados anteriormente.

Se planteó además en el período la posibilidad de incorporar al sistema actual de planillas (ó el sistema nuevo) el pago por medio de depósitos directos en una cuenta bancaria personal. Se hicieron los estudios apropiados al respecto con la asesoría del señor Roberto Gómez del Banco Nacional de Costa Rica. Se tiene aprobado el proyecto que define los procedimientos y controles pero no se ha procedido con la implantación pues el Centro de Informática tiene entre manos algunos cambios al sistema actual de planillas y se considera prudente esperar a que se terminen de implantar.

Durante todo el período ha habido una coordinación estrecha en dos sentidos: con la Oficina de Personal en cuanto a los diseños nuevos de procedimientos, cambios en la codificación actual de la acción de personal (P-1) y una revisión y crítica constante de las propuestas y sugerencias con el Centro de Informática en cuanto a dotar el proyecto de los recursos necesarios de programación y tiempo computador. Vale notar que a pesar de unos pocos ratos de lucha contra esfuerzos negativos, el proyecto ha podido defender y mantener los lineamientos originales de su orientación.

En los próximos seis meses se desea empezar a correr planillas en paralelo pues por ser un sistema mensual se corre el riesgo de alargar esta etapa. Es probable que se va a necesitar hasta seis meses en paralelo para depurar totalmente el sistema nuevo.

Cabe la posibilidad de hacer un estudio a fondo del control presupuestario sobre las acciones de personal durante la etapa del paralelo.

Las pruebas para el sub sistema de entrada de datos por pantalla comienzan a partir de esta semana (14 de mayo, 1979) y se cuenta con el apoyo del Centro Regional de Occidente a través de un centro de cómputo para esta labor.

Se tiene encaminado el desarrollo de un programa general de generación de reportes que paralelamente estará en operación en un plazo de dos meses y se podrá aprovechar apenas esté. Se espera aliviar el acceso y disponibilidad de información en las labores normales de la Oficina de Personal por este medio.

Durante estos seis meses será responsabilidad de la Vicerrectoría, a través del Proyecto de Mejoras Administrativas, confeccionar la documentación completa del sistema nuevo, tanto los aspectos puramente técnicos como también las partes administrativas, computacionales y de control.

En resumen, se trabajará en los siguientes rubros de manera concurrente:

proceso paralelo subsistema de planillas  
depuración de información contenida en archivos actuales  
depuración de subsistencia de entrada de datos  
depuración de subsistema de emisión de reportes informativos  
documentación.

#### **Mecanización en Oficina de Administración Financiera:**

Se diseñó el plan que deberá realizarse con la

participación de la propia Oficina de Administración Financiera de esta Vicerrectoría y del Centro de Informática.

Además mediante una desinteresada ayuda del Banco Nacional se contó con la colaboración del señor Roberto Gómez quien contribuyó a elaborar algunos ante proyectos y proyectos en materia de Contabilidad. Uno de los avances más interesantes que se ha logrado es en Activos Fijos que, por primera vez en muchos años, permitió obtener una cifra confiable para los activos de la Universidad de Costa Rica. Además el nuevo sistema permitirá tener un control actualizado y anual sobre los equipos y otros activos.

En materia de presupuesto, luego de las dificultades que se presentaron en el Centro de Informática, y con la nueva dirección, se ha actualizado todo el proyecto y mediante el nombramiento de dos analistas financiados -por la Vicerrectoría, se espera empezar a recibir información rápida y eficiente en el segundo semestre del presente año.

.....

#### **El Sistema de Fotocopiado.**

Para ordenar una situación de hecho, durante este año se planeó la entrada en vigor de un nuevo sistema general de fotocopiado para la Universidad de Costa Rica, que cubría puestos en la Sede Central y en los Centros Regionales.

El sistema actualmente en vigencia, permitió crear nuevos puestos sin costo adicional, gracias al nuevo sistema de facturación que consiste en facturar el copiado en relación con todo el volumen y no por un mínimo obligatorio de copias por equipo. Lo interesante de este sistema es que la Universidad puede ampliar o disminuir el número de equipo sin que esto signifique en este último caso el pago de indemnización. En términos generales este sistema le ha traído a la Universidad beneficios económicos importantes.

Se espera que el sistema quedará consolidado en el

transcurso del año 79, luego de la adjudicación de una licitación que está en proceso y que permitirá a la Institución seleccionar con toda libertad los equipos que mejores condiciones de costos y servicios ofrezcan.

#### **Revisión en el Sistema de Clasificación y Valoración de Puestos:**

Especial atención le dedicó esta Vicerrectoría al proceso de apelaciones producto de la Clasificación y Valoración de Puestos efectuado en el segundo semestre de 1977. Se recibieron unas 300 apelaciones las cuales se atendieron por medio de la Oficina de Personal y esta Vicerrectoría. La Comisión de Apelaciones tuvo una ardua labor especialmente con casos conflictivos que requerían de análisis más profundos para tener elementos de juicio actualizados a la hora de resolver los casos. Especial atención recibieron en estudios de Análisis Administrativos a cargo de esta Vicerrectoría, el Centro de Informática y la serie de Asistentes Administrativos.

Igualmente se le dio mucha atención a las apelaciones que se presentaron a las resoluciones de esta Vicerrectoría y que en cumplimiento de lo establecido tenían que ir a conocimiento del Tribunal Universitario. Esta Vicerrectoría conjuntamente con la Oficina de Personal presentó en todos los casos justificaciones muy detalladas de las resoluciones emitidas. Incluso en varias oportunidades nos apersonamos al Tribunal Universitario para hacer aclaraciones amplias sobre las políticas que se estaban siguiendo en materia de Clasificación y Valoración de Puestos.

#### **4. Trabajos relacionados con aspectos financieros de la Institución:**

El Presupuesto del 79, la Comisión del Gasto y la elaboración del Proyecto de Presupuesto de 1980.

La Vicerrectoría de Administración en conjunto con la Oficina de Administración Financiera ha trabajado intensamente en discutir y preparar mecanismos más

modernos para la elaboración del presupuesto y para el manejo en la ejecución del mismo.

Este año 1979-1980 es un año difícil en materia presupuestaria y ello ha llenado de confusión a muchos docentes, atribuyéndole a la Comisión del Gasto dificultades que son fundamentalmente causadas por la carencia de recursos. Cuando a fines del año 78, el Vicerrector, habló ante el Consejo Universitario de que el presupuesto de 1979 sería un “presupuesto de crisis” se refirió a que ese presupuesto representaba por lo menos un freno al rápido crecimiento de la Institución. De ahí que la crisis se manifiesta por la presión de demandas insatisfechas tal y como se previó que ocurriría.

La existencia de la Comisión del Gasto, producto de los acuerdos del Consejo Universitario, ha cumplido dos misiones fundamentales, por un lado revisar ciertas partidas y por otro el determinar algunos lineamientos para el presupuesto del año próximo.

Así sus principales objetivos se pueden resumir de la siguiente manera:

- a.- Proponer al Consejo Universitario políticas a seguir para la elaboración del presupuesto del año 1980 y años venideros.
- b.- Lograr la preparación del presupuesto sobre bases racionales y científicas acorde con los objetivos de la Universidad.

.....

#### **Plan de Seguros:**

Por iniciativa de esta Vicerrectoría se inició una revisión de la situación en cuanto a las pólizas de seguros de la Universidad de Costa Rica. El diagnóstico que se obtuvo fue bastante alarmante pues se determinó que hace tiempo no se actualizaban los seguros en la Institución y una gran cantidad de riesgos no estaban cubiertos. El primer gran paso fue el de lograr establecer una relación directa entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros y luego se ha iniciado una revisión integral de los seguros de la institución. Así en estos momentos

cualquier interesado de la Institución puede solicitar la asesoría de la Vicerrectoría en este campo, sin costo alguno. Se espera que este programa debería complementarse y consolidarse en el próximo año 1979-80.

## 5. Estudios y Mejoras en la Administración de Personal

### Estudio de la Serie de “Asistentes Administrativos”

El estudio que se realizó en la serie de “Asistentes Administrativos”, cubrió la estructura y funciones con que actualmente laboran dichos funcionarios.

El estudio en sí, primera y segunda etapa, está orientado a darle solución a corto plazo a una serie de inconsistencias que se habían detectado cuando la Oficina de Personal intervino en la re clasificación de dicha serie de puestos.

### Estudio y definición de prioridades en plazas nuevas:

En relación con las solicitudes de plazas nuevas, la Vicerrectoría recibió toda clase de información y elaboró un cuadro en el que se incluían una serie de variables de manera que la Comisión de Asistencia Administrativa contara con elementos de juicio para sus recomendaciones. Antes de proceder a otorgar las prioridades de plazas nuevas se recibieron personalmente a todos los interesados y luego se entregó al señor Rector una lista de las plazas nuevas que recomendó la Vicerrectoría de Administración y la Comisión de Eficiencia Administrativa con prioridades A, B Y C. Sin embargo, en vista de las limitaciones presupuestarias, la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario acordó que no era posible satisfacer sino una parte (la mitad aproximadamente) de las plazas incluídas en la prioridad A. El trabajo realizado ha sido muy satisfactorio pues se ha determinado cómo técnicamente se pueden preveer las necesidades futuras en materia de personal. En nuestra opinión el trabajo de 1979 se verá facilitado gracias a la información que se ha manejado y que está disponible

en la Vicerrectoría. Sin embargo, en esta materia se palpa una gran cantidad de necesidades insatisfechas. Se podría afirmar que las plazas contenidas en la prioridad B son necesarias para el buen funcionamiento de la Institución y es de esperar que en el presupuesto de 1980 se pueda subsanar esta necesidad.

#### **Revisión y Mejoras al Sistema de Vacaciones:**

Tal y como se mencionó en el Informe del año 1978 (ver página 99 “Informe del Rector”), la Vicerrectoría de Administración presentó al señor Rector un estudio sobre el sistema de vacaciones. El Consejo Universitario posteriormente acogió las recomendaciones del mismo y publicó una serie de reformas al reglamento de vacaciones, que sin duda alguna han ordenado el sistema, han permitido una extensión de beneficios a los trabajadores y para la Institución. Por primera vez se han impulsado vacaciones colectivas en el mes de diciembre y Semana Santa, con gran beneplácito de los trabajadores y con grandes ventajas para la Institución.

#### **6. Una nueva experiencia en relaciones laborales: La aplicación de la Convención Colectiva.**

La Vicerrectoría y sus oficinas han tenido un enorme aumento en sus funciones al ser los encargados de cumplir con los acuerdos comprendidos en la Convención. Sabemos que en muchos casos la experiencia es totalmente nueva en el país y se ha requerido de capacidad y paciencia de las partes interesadas para que los mecanismos de la Convención operen como fueron ideados. El Sindicato y la Vicerrectoría han trabajado en esta materia con la Convención como respaldo y nuestra actitud ha sido la de mantener, estimular un diálogo fecundo con los trabajadores directamente y con el Sindicato que los representa, pues creemos que la actitud democrática propia del país y sobre todo de la Universidad de Costa Rica, es garantía de progreso y beneficio para los trabajadores y la Institución. Algunas veces la limitación de recursos económicos dificulta la labor de la Universidad y establece un límite a los beneficios que se pueden otorgar a los trabajadores. Sin

embargo, creemos que en relación al país en que vivimos, en el que no se puede olvidar ese contacto salvo por ingenuidad o mala fe, la Universidad de Costa Rica mantiene condiciones muy favorables para los trabajadores.

Las experiencias tenidas en este año deberían marcar algunos puntos de la nueva negociación que se hará a principios de 1983 pero el espíritu democrático y de avanzada de la Convención debería mantenerse.

7. **Otras labores y reformas en la Administración universitaria:**

A. **El Plan Quinquenal de la Administración de la Universidad de Costa Rica 1980-1985**

Se trabajó internamente en la elaboración del plan 1980-1985 incluyendo como base la situación del año 1979. Se elaboró un plan para la Vicerrectoría y sus Oficinas Coadyuvantes. Se trató de hacer un trabajo cuidadoso pues se espera que sirva como orientación general para el período que va 1980 a 1985.

El trabajo fue laborioso pues se requirió ayudar a otras oficinas y crear una forma flexible pero similar para las diversas oficinas.

.....

**Programa de Uniforme.**

Este programa se llevará a cabo por primera vez y tiene la finalidad de racionalizar el gasto mediante un plan global de compra de vestimenta para el personal universitario que sus funciones así lo ameriten. Se busca que los beneficios lleguen rápida y oportunamente a los interesados. Por medio de una circular enviada por esta Vicerrectoría a las Unidades Docentes y Administrativas se ha podido conocer las solicitudes que hace el personal de los diferentes tipos de uniformes que ofrece la Institución. Una vez obtenida toda la información requerida se procede a estudiar las necesidades reales de cada unidad para

luego publicar el cartel de Licitación y así cumplir con la demanda de cada una.

Esta información servirá como banco de datos, el que se actualizará de acuerdo a futuros cambios que se presenten en el personal. Contando con esta fuente, las futuras entregas tendrán un trámite más expedito, lo que implicará ahorros en los procedimientos.

### **Programa de limpieza y Correos:**

Como parte del plan de limpieza en la Universidad de Costa Rica se implantó un programa “piloto” de limpieza en la Facultad de Ciencias Económicas con el fin de obtener un mejor aprovechamiento de los recursos humanos destinados a la conserjería (tanto en limpieza como en mensajería).

Se realizaron reuniones con los Directores de todas las Unidades involucradas y se recibió un valioso apoyo para desarrollado. Por tratarse de un período de prueba los diversos problemas que se presentarán se espera superados antes de extender el plan a otros edificios.

Los aspectos fundamentales que contempla este plan son los siguientes:

De los 14 conserjes que pertenecen al edificio, se designaron 11 para las labores exclusivas de limpieza y tres para las de mensajería propia del edificio. Esta distribución se realizó en base a un estudio de tiempo, un inventario de áreas de limpieza y a las necesidades de mensajería.

Además se cuenta con un Supervisor General de Limpieza que depende de la Sección de Mantenimiento, el cual se encarga de controlar la buena realización de los trabajos.

Se aprovisionó al edificio del equipo y material necesario para efectuar una limpieza óptima.

Se impartió adiestramiento al personal sobre el

uso del equipo y métodos modernos de limpieza, asesorado por técnicos en la materia.

Para efectos de realizar la limpieza, se dividió el edificio en 11 zonas, las que fueron distribuidas entre el personal escogido para la limpieza.

Paralelamente con el programa de limpieza se ha implantado el "Modelo Zonificado de Correos" tendiente a aumentar la fluidez en el trámite de correspondencia. Se ha dividido la Ciudad Universitaria en cuatro zonas, a cada una de las cuales se le ha asignado un mensajero, quienes se encargan de recoger y de distribuir la correspondencia diaria de acuerdo a una ruta previamente establecida.

Como resultado de este proyecto se liberó a los Conserjes que tenían a su cargo esa actividad de por lo menos 1/4 de tiempo de su jornada diaria, que ahora la debe emplear en labores propias de limpieza.

El modelo de Correos en una segunda etapa a corto plazo abarcará las necesidades de mensajería externa (fuera del campus) vale la pena destacar que con la implantación de este proyecto se podrá distribuir también el correo marítimo dos veces por semana en vez de una como se venía haciendo anteriormente.

## **COMENTARIOS Y ALGUNAS CIFRAS I LUSTRA TI VAS SOBRE LAS OFICINAS QUE COMPONEN LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION**

La complejidad y el volumen de trabajo realizado por las Oficinas merecen ser destacados. A continuación se comenta de manera breve, el trabajo desempeñado por cada una de ellas:

### **1.- La Vicerrectoría: su Secretaría, sus Funcionarios y el Proyecto PAIMSAU**

Al igual que las Oficinas Coadyuvantes de esta Vicerrectoría, su Secretaría y el resto del personal técnico han experimentado un aumento sustancial en el nivel de trabajo. Merece especial reconocimiento la labor llevada a cabo por la Secretaría y por el Asistente Administrativo, sin cuyo

concurso no hubiera sido posible evacuar la cantidad enorme de trabajo que se ha efectuado durante este año.

La asistencia de la Vicerrectoría a otras unidades ha ido aumentando cada día y se han asumido labores de mayor responsabilidad tanto desde el punto de vista de la planificación como el de la ejecución, coordinación y control de proyectos complejos que demandan de un seguimiento continuo. Se podría decir que el trabajo se ha hecho más complejo y al mismo tiempo más eficiente.

El personal de Análisis Administrativo ha tenido igualmente aumento en sus labores tanto cuantitativo como cualitativo al asumir la Vicerrectoría proyectos específicos de Análisis Administrativo de varias unidades docentes, de investigación y administrativas, que han requerido de revisiones integrales con el objeto de ajustar sus estructuras a las demandas actuales de la Institución.

Por otra parte, el Proyecto de Análisis e Implantación de Mejoras al Sistema Administrativo de la Universidad de Costa Rica (PAIMSAU), ha seguido adelante con mucho éxito.

Es evidente que este encomiable trabajo ha sido posible gracias a la labor de equipo del personal de esta Vicerrectoría que no ha reparado esfuerzos para cumplir con la gran cantidad y diversidad de trabajos que se han realizado.

## 2. **Oficina de Administración Financiera**

Durante el período de 1978 se dio especial interés al mejoramiento integral de los sistemas contables presupuestarios de Tesorerías y Control que competen a esta oficina y a coordinar la labor entre las secciones. Se realizaron reuniones de trabajo todas las semanas con los jefes de las secciones tendientes a lograr una mayor comunicación y coordinación entre las mismas.

A continuación se resumen los aspectos más relevantes de la labor realizada en esta Oficina.

## Sección de Contabilidad

a.- Jefatura de Contabilidad. Se coordinó la labor realizada por la unidad a cargo de esta jefatura. nidad de Activos Fijos. Este trabajo se desarrolló durante el período de 1978, con el objeto de obtener datos concretos, pues la Universidad desde el año 1970 o antes, carecía de un control sobre activos fijos. Se terminó de elaborar el auxiliar y se procedió al registro respectivo, con los siguientes resultados:

Valor total	¢69.811.080,67
Depreciación Acumulada	30.695.869,57
Activos Depreciados # 7.056 con valor simbólico de ¢1.00 cada uno.	

Este trabajo demandó gran cantidad de horas y esfuerzo por el gran volumen de datos que se manejaron.

La primera etapa consistió en la recolección y clasificación de la información sobre todos los activos fijos de la Institución, procediéndose a una segunda etapa para el proceso de cálculo de la depreciación acumulada a 1978 y de depreciación del período y, los respectivos ajustes de los registros.

Con este resultado, esperamos satisfacer la demanda de las autoridades universitarias y las observaciones emitidas por la auditoría externa.

### c. **Unidad de Contabilidad.**

Durante el año 1978, se efectuaron los registros mensuales de movimientos de caja, facturas varias, convenios de fondos restringidos, vales de salida, depósitos bancarios, planillas, cheques emitidos, etc.

Se prepararon informes a distintas entidades como Banco Central y Contraloría General de la República.

Se prepararon los estados financieros del año 1977.

Se revisaron y ajustaron las bodegas.  
Se diseñó y estableció el control de cupones para los bonos que se encuentran en custodia en los diferentes bancos.

Para ilustración me permito dar algunos datos reales del período:

Registro de 1.208 asientos de diario, con un promedio de 80 movimientos.  
4.500 vales de salida, y  
70 notas de débito-crédito.

#### **d.- Unidad de Computación y Control de Documentos**

Se llevó a cabo la coordinación diaria con el Centro de Informática de todos los procesos de la Oficina, entre ellos el sistema de Contabilidad, el de compromisos de presupuesto, conciliaciones, recibos de matrícula, planillas, el nuevo sistema de activos fijos y otros más.

Se asesoró y coordinó el establecimiento de los nuevos sistemas de activos fijos, auxiliares de bonos, auxiliares de control de depósitos bancarios, depósito de garantía de licitaciones, para el uso de Tesorería y Control Interno, respectivamente.

Se coordinó con el Centro de Informática el trabajo del presupuesto ordinario y modificaciones de presupuesto por aumento de salarios.

En lo referente al control de documentos, se clasificó y empastó en tomos clasificados los cheques girados, fondos de trabajo, órdenes de compra, libros de contabilidad y correspondencia.

Algunos datos para ilustrar la labor:

Proceso de 12.141 órdenes de lotes contables, 15.333 vales de salida, 11.049 cheques y 71 fondos de trabajo.

### **Sección de Presupuesto.**

- a. Jefatura de la Sección. Las labores realizadas fueron básicamente las de supervisión y coordinación de las cinco unidades a cargo, además de esto la participación en gran cantidad de reuniones convocadas por la jefatura de esta oficina, la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y otras unidades internas y externas a la Universidad.

El trabajo serio, ordenado de esta Sección ha permitido que en condiciones difíciles la elaboración y ejecución del presupuesto continúen efectuándose sin mayores problemas en la Institución.

### **b.- Unidad de Presupuesto**

Revisión, confección y trámite de 1.209 modificaciones internas de partidas, por un monto total de ¢20.830.768,67 que implicaron movimientos en 7000 partidas aproximadamente.

Elaboración del presupuesto ordinario de la Universidad para 1979, esto implica la preparación de formularios, instructivos, series históricas de gastos para cada unidad, cálculo de ingresos; actualización de la relación de puestos y la coordinación con el señor Rector, para efectuar los ajustes de acuerdo con las políticas dictadas por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario.

Revisión, documentación, confección y trámite de 26 modificaciones externas por un monto total de ¢84.473.165, que afectaron aproximadamente 6000 partidas presupuestarias.

Asesoramiento a las unidades y/o encargados de proyectos o cursos especiales para la elaboración de sus presupuestos.

Preparación de cuadro e informes tales como:

Estimación del costo del estudio de clasificación y valoración realizado por la Oficina de Personal.

Realizar los estudios correspondientes entre un probable aumento general de salarios.

Estudios para la creación de una sucursal de la Oficina de Administración Financiera en San Ramón.

Estudio acerca del número, persona, equipo e instalaciones físicas de las Bibliotecas que funcionan en la Institución.

c. **Unidad de Fondos Restringidos**

Manejo presupuestario de 150 fondos restringidos por la suma de ¢17.000.000,00 con especial énfasis en cumplir con las obligaciones contractuales de la Universidad, según el origen de los fondos. Se dio especial atención al control efectivo de los fondos, para evitar que se produjeran como en el pasado, gastos por parte de la Universidad, de fondos que no se recibían o se gastaba más de lo previsto.

Ayuda dentro de las limitaciones que tenemos, a los encargados de los proyectos para la elaboración de sus presupuestos y el manejo de los programas.

Se realizó un estudio exhaustivo de todos los fondos registrados para eliminar las inconsistencias que por años tienen las partidas acumuladas en los registros contables. Por medio de este estudio se eliminaron saldos no recuperables

que se mantenían en los registros por ¢465.500,00 y se registraron como recursos de la Universidad y saldos antiguos por ¢133.200,00. De esta manera se actualizaron los registros y al final del año 1978, los saldos reflejan realmente la situación a la fecha.

**d.- Unidad de Control de Presupuesto**

Esta unidad se creó a mediados de 1977 y durante 1978 tuvo la función de llevar el control de las partidas de presupuesto general de la Institución, incluyendo los presupuestos de Fondos Restringidos. Hasta donde fue posible, se llevó para cada partida el saldo actualizado para cumplir con las disposiciones legales al respecto. Lo que se refiera a la relación de puestos que abarca un 80% aproximadamente del presupuesto, el control se llevó por medio de las plazas asignadas. Por lo anterior, correspondió a esta unidad codificar y verificar el saldo de todos y cada uno de los documentos que implican un gasto y compromiso para la Universidad, sean estos acciones de personal, vales de bodega, órdenes de servicio, cajas chicas y fondos de trabajo, planillas de Becas y de dietas, pagos directos, etc. Esta unidad durante 1978 mantuvo actualizado el balance de los compromisos pendientes y la revisión mensual de los estados de Ingresos y Egresos que emite la contabilidad.

Según nuestros registros, esta unidad revisó, codificó y tramitó aproximadamente 75.000 documentos.

**e. Unidad de Datos e Informes Especiales y Unidad de Sistemas y Procedimientos Financieros**

Operaron conjuntamente durante 1978, sobre todo porque la mayoría de sus labores requerían el concurso de los dos supervisores. Cabe señalar que les correspondió realizar gran canti-

dad de informes de gran utilidad, entre los que se destacan:

Plan quinquenal para la Oficina de Administración Financiera.

Informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto de la Universidad, proyectando posibles resultados de liquidación y recomendando medidas especiales de carácter presupuestario y de procedimientos.

Estudio sobre los pagos y procedimientos incorrectos en la contratación de servicios personales. Se hicieron las recomendaciones del caso.

Estudio para integrar el sistema contable-financiero y administrativo del Servicio de Fotocopias que se presta en toda la Universidad.

Informes periódicos sobre diferentes aspectos financieros que solicitan: el Banco Central; la Contraloría General de la República; la Oficina de Planificación Nacional; Rectoría y Vicerrectorías, etc.

### **Sección de Tesorería**

a.- Jefatura de la Sección. Se coordinó y supervisó la labor de las unidades a cargo de esta jefatura.

#### **b.- Unidad de Control de Pagos**

Se dio especial énfasis en lograr que la revisión de documentos que originaban los diferentes pagos de la Institución, fueran en apego a normas y reglamentos previamente establecidos.

Se logró una reorganización de funciones, lo que dio como resultado que el trámite de cheques pasara de un período de 15 a 8 días, a

pesar de que el volumen mensual de cheques tramitados, ha tenido una tendencia de crecimiento.

Se preparó el auxiliar de las obligaciones a largo plazo, el cual existía en forma incompleta, lo que permitirá en forma detallada, conocer todos los aspectos relevantes al mismo, tales como: tablas de amortización, copia de los documentos que dieron origen a la obligación, tipos de interés, fechas de pago, tipos de garantía, etc.

En base a un estudio de cajas chicas, en cuanto a la periodicidad y monto de los reintegros solicitados, se obtuvo un mejor criterio para aceptar o rechazar las constantes solicitudes de aumento en dichos fondos, así como ir procediendo en el futuro a la eliminación de aquellos fondos que no amerita su existencia.

c. **Unidad de Ingresos**

Se procedió por primera vez a realizar un análisis de antigüedad de saldos en los préstamos a cobrar a profesores y estudiantes, uno con cierre al 30 de agosto de 1978 y, otro al 31 de diciembre de 1978.

Esto permitió agilizar la gestión de cobro, otorgando especial atención a aquellas cuentas individuales de mayor antigüedad.

También este análisis permite establecer, en forma más confiable, la reserva para cuentas deudoras o incobrables.

Se inició la labor de preparar auxiliares de cuentas por cobrar, que anteriormente no existían, tal es el caso de “sueldos girados en exceso”; “cheques devueltos por el Banco”; así como la de actualizar la ya existente, con el objeto de mejorar su control y agilizar la gestión de cobro.

Se reubicaron las ventanillas de atención al público, logrando con ello una mayor fluidez en la atención al usuario.

Con respecto a las partidas específicas y subvenciones del gobierno tanto del año 1978 como anteriores, se efectuó una gestión de cobro persistente y a pesar del problema de caja del Gobierno Central, se lograron muy buenos resultados.

Finalmente, en coordinación con las secciones de esta Oficina, Asistencia de la Dirección., Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, se procedió a realizar una importante labor de limpieza de cuentas, a fin de depurar los estados financieros que por años han reflejado saldos que no han sido reales, cumpliéndose así con las observaciones hechas por la Auditoría Externa.

### 3. **Oficina de Personal**

Del informe presentado por esta Oficina, se desprende el gran volumen de trabajo que ha tenido y la buena labor que han llevado a cabo sus funcionarios. Entre los principales deseo mencionar los siguientes:

- A. Con suma complacencia destaco la labor realizada por las Unidades de Documentación y Trámite de Planillas, que con la ayuda de personal de la Unidad de Control para concretar en los meses de junio, el pago de los ajustes por clasificación y valoración, producto de la revisión integral del Sistema, y en setiembre, los aumentos generales de sueldos, productos de los incrementos en el costo de la vida (estos cálculos implicaron más de 40.000 cálculos manuales). Labores estas extraordinarias y complejas, que debieron afrontarse en forma manual, y que de nuevo tuvieron éxito gracias al empeño y capacidad que han caracterizado a los jefes y subalternos de las citadas Unidades.
- B. Desarrollo y conclusión del programa de revisión integral del Sistema de Clasificación y Valoración de Puestos;

Ingentes esfuerzos realizó la Oficina, a través de su Sección de Administración de Salarios, para la puesta en ejecución del Sistema, luego de la revisión total efectuada en el segundo semestre de 1977. El magnífico resultado alcanzado, merecedor del reconocimiento del Consejo Universitario y restantes autoridades, debe llenar de complacencia al personal de la Sección, que laboró con tanto empeño y eficiencia.

A fin de cumplir con las disposiciones que en la materia impone la Convención Colectiva vigente, se integró una Comisión con dos miembros de la Oficina, tres funcionarios de la Vicerrectoría de Administración y bajo la coordinación de la Jefe de Personal, quienes formaron la representación de la Institución en la Comisión de Apelaciones. La Sección contribuyó a realizar estudios para aproximadamente 300 apelaciones.

- C. Las estadísticas que presenta la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, dan una somera idea del volumen del trabajo realizado. A pesar de la limitación de recursos (problema ya de carácter endémico en esta zona) conviene destacar el empeño por alcanzar una mayor tecnificación, que debería ser un objetivo prioritario para el año de 1980.
- D. La Sección de Servicios Complementarios pudo consolidarse y demostrar así su aporte valioso a la gestión de la Oficina. Se encuentra en una etapa de franco desarrollo, y se le prestará especial interés a las posibilidades de mecanización de sus procesos.
- E. A pesar de las dificultades que atravesó la Unidad de Control, al quedar acéfala por renuncia de su Jefe anterior y por dificultades en el reclutamiento del sustituto, es necesario señalar la eficiente labor cumplida por los dos técnicos, según muestran los cuadros numéricos presentados por la Unidad.
- F. Mejoramiento cualitativo de la Oficina y sus Programas.  
Los aspectos de mayores recursos de mecanización,

nuevos procedimientos de trabajo, manuales de operación, etc., han estado cubiertos en el área de servicios (Documentación y Trámite, Planillas y Control), por el Proyecto de la Vicerrectoría de Administración que incluye una intensa participación de funcionarios de esta Oficina. Estamos convencidos de que sus resultados se reflejarán en beneficio de la Institución y en condiciones más favorables de trabajo para el personal.

- G. En el área de Desarrollo de Personal, la Sección de Administración de Salarios entre otras actividades, ha tomado la iniciativa en conjunto con el Instituto Costarricense de Electricidad para la constitución de un Banco de Datos sobre Salarios, que contribuirá a mantener información actualizada.
- H. La Unidad de Reclutamiento y Selección se encuentra elaborando su Reglamento de Operación y ejecuta los ajustes necesarios en su Sistema conforme al nuevo Manual de Clasificación de Puestos.

#### 4. **Servicios de Proveduría.**

##### **Oficina de Suministros**

En relación con esta Oficina, los hechos más destacados en 1978 fueron los siguientes:

- a. Inventario de Sarel. Nuestra intervención fue solicitada a causa de las objeciones de la Auditoría Externa en sus informes de los inventarios anteriores de Sarel. Se inició el 17 de marzo de 1978 y fue suspendido el 14 de noviembre a causa del inicio del nuevo inventario de ese año. Se logró un buen éxito en los aspectos más importantes. En efecto, se obvió una nueva excepción de la Auditoría Externa que pudo haber sido de trascendencia en cuanto a los contratos de préstamo entre la Universidad y el B.I.D., además se sentaron las bases para la realización de futuros inventarios en una forma

aceptable para los organismos contralores mediante un conteo total, una clasificación y un agrupamiento racional de los materiales, un asentamiento de los ajustes críticos en el tarjetero y la emisión de instructivos para nuevos inventarios, cuyos resultados permitieron elaborar un segundo inventario, ahora sí con cifras confiables.

(Ver comentario en la Sección de Reactivos).

órdenes Abiertas. En 1978 se aplicó el sistema de “órdenes abiertas” con suficiente éxito para resolver en un buen grado los problemas de re abastecimiento y del proceso de compra respectivo.

Mediante ese sistema, la Universidad prepara una compra para abastecer tres o cuatro meses los almacenes. El vendedor queda comprometido a entregar el material de conformidad con las necesidades de la Institución, para lo cual ésta emite una orden de compra hasta por cierto monto máximo en materiales. Mediante el envío de formularios de descargo (releases) de esa orden, la Universidad y el vendedor ejecutan el contrato de compra-venta hasta la liquidación de la orden.

c. Reunificación. La Vicerrectoría de Administración inició en este año el proceso de reunificación de Sarel con la Oficina de Suministros. Se produjeron muchas sesiones de trabajo con la participación del señor Carlos Rodríguez, el Lic. Jorge Luis Bonilla y el Ing. José Roig, para elaborar un plan de reunificación que contemplara el tipo de estructura más apropiada de la futura oficina, las funciones y responsabilidades del personal, y la mejor manera de lograr la implantación del sistema.

La primera parte quedó concluida, mientras que la segunda quedó muy adelantada. La última parte quedó para su discusión en 1979. La reunificación es una necesidad a causa de la duplicación de esfuerzos y el alto costo de operación actuales. Dentro del plan está con

templada la necesidad de contar con elementos profesionales que garanticen a la Universidad una operación eficiente, lo cual implicaría un compromiso de parte de la Institución para preparar formalmente a los futuros integrantes de esta nueva oficina.

Con el deseo de estudiar otras experiencias, la Vicerrectoría aprovechó una invitación a México para que los Jefes de Sarel y Suministros efectuaran el viaje, con interesantes resultados que deberán contribuir a ejecutar la reunificación.

Gráficos de Resultados. Adjunto se acompañan las cifras de operación de las Unidades de Plaza Exterior y Licitaciones pertenecientes a la Sección de Adquisiciones y los resultados de operación de la Sección de Almacenes, de los cuales destaco los siguientes datos:

Solicitudes atendidas mediante compras en Plaza:

Compras directas	5.081
Por licitación	141

Solicitudes atendidas mediante compras al Exterior:

Compras directas	81
Por Licitación	16

Solicitudes atendidas mediante existencia de almacenes	17.757
--	--------

Valor de compras efectuadas	¢ 33.674.854,51
Disminución de Inventarios	443.155,61

Valor de gestión total de Suministros	¢34.118.010,12
---------------------------------------	----------------

### **Sección de Aprovisionamiento, Reactivos y Equipo de laboratorio (SAREL)**

Esta Sección ha tenido un intenso movimiento tal y como se muestra a continuación:

cumplimiento de los objetivos se puede cuantificar con las siguientes cifras:

-De la Unidad de Pedidos al Exterior:

Cartas de Crédito	35
Cobranzas tramitadas	309
Pagos confeccionados durante el año	506
Exoneraciones de impuestos	583
Guías aéreas tramitadas	455

Desalmacenajes efectuados:

SERVICA S.A.A.	198
PIZARRO	88
ARCE CAMPOS	127
ORTIZ HERMANOS	21
AGENCIA OMAR ROJAS	24
SICSA	3
ADUANA POSTAL Y CORREO	166
TOTAL	603

Traslado de Aduanas:

COLINA y CIA.	4
PANACO	4

Exportaciones:

FAST CARGO	20
------------	----

Pedidos Colocados:

Cantidad	509
Por cable	200
Monto en colones	5.412.243,63

Solicitudes de Cotización

167

Reclamos al I.N.S.

33

Monto en colones

20.271,20

Vales de Recepción

325

Monto en colones

2.240.657,52

Vales Control Pedidos

Directos

171

Monto en colones

1.427.954,60

-De la Unidad de Compras en Plaza:

Ordenes de Compra	770
Total en Colones	2.319.926,30

Ordenes de Servicio	132
Total en colones	46.078,65

Reportes del Fondo de Trabajo a O.A.F. 41	
Total en colones	18.247,85

-De la Unidad de Suministros:

Se tramitaron 3.708 solicitudes con un promedio de 7,6 líneas por solicitud, por un valor de ¢3.528.292,28.

-De la Unidad de Licitaciones: Se tramitaron:

51 Licitaciones Públicas por un valor de	
¢ 4.000.000,00	
23 Licitaciones Privadas por un valor de	
¢ 813.247,75	

b.- La realización más significativa lograda en 1978 fue el inventario y valuación de las existencias de la bodega, en ello se puso esfuerzo y dedicación, para tratar de satisfacer las exigencias de la Oficina Contralora.

Las circunstancias en que se realizó el inventario no fueron las más favorables, debido a que el último inventario, si bien es cierto dispuso los artículos para un conteo más fácil, produjo una desorganización general que fue necesario corregir antes de iniciar el compromiso por parte de la Oficina.

Se obtuvo capacitación y la oportunidad de conocer procedimientos más modernos en el campo de equipamiento de materiales de laboratorio.

Mediante aceptación de la Vicerrectoría de Administración, varios funcionarios recibieron

entrenamiento sobre manejo de almacenes e inventarios en el Instituto Tecnológico, además por esfuerzo de la misma Vicerrectoría, se realizó una visita a centros de educación superior y empresas en el exterior. Ambas experiencias han dejado un valioso cúmulo de conocimientos aplicables a nuestro medio, algunos de los cuales darán fruto a corto plazo.

Aparte de ello, en términos generales, la magnitud del trabajo de rutina diario fue siempre superior a los esfuerzos y medios disponibles, de tal modo que no existió tiempo ni mano de obra para mejorar los controles existentes, para depurar y perfeccionar los sistemas establecidos ni para explorar formas más eficientes de trabajo.

La necesidad de más y mejor capacitado personal, expresada en el informe anterior, sigue siendo causa en el incumplimiento de algunas gestiones tales como: el bodegaje, el suministro, los controles de algunas operaciones y el aseo.

Comentarios. En 1978 ocurrió con más énfasis lo que en años anteriores ha venido ocurriendo: una mayor demanda para satisfacer necesidades, tanto en cantidad como en complejidad, y los medios para responder a esas demandas han continuado siendo las mismas de hace 5 años, dando como resultado lógico, el deterioro de los servicios que presta la Oficina.

Las necesidades del área académica y de investigación crecen y se especializan como consecuencia del avance de las ciencias. La función y el quehacer administrativo y técnico, que da apoyo a esas actividades para poder dar rendimiento satisfactorio, debe de ser eficiente y dinámica, con métodos y procedimientos ágiles acordes al presente.

## 5. Oficina de Publicaciones

La Vicerrectoría de Administración ha puesto especial atención a los problemas que se han presentado en esta Oficina.

Por medio del proyecto PAIMSAU se inició un estudio tendiente a introducir las mejoras que sean necesarias para agilizar los procedimientos y mantener un servicio óptimo a toda la Comunidad Universitaria.

Con el objeto de resolver el problema de falta de espacio físico de esta Oficina, hemos procedido a acondicionar provisionalmente un espacio en el edificio Saprissa para la sala de prensa. Esto permitirá momentáneamente aminorar el problema y proceder de inmediato a instalar las nuevas máquinas ya adquiridas.

Por otra parte, esta Vicerrectoría ha llevado a cabo la conclusión del anteproyecto para la construcción del nuevo edificio que se construirá en la Finca No. 2, según lo ha aprobado ya el Consejo Universitario. Nos resta por llevar a cabo la elaboración de los planos finales y proceder con los trámites de construcción de esta importante obra.

En términos generales, los aspectos más sobresalientes de esta Oficina en el período que nos ocupa, fueron los siguientes:

- A. Se continuó con el “Curso de Adiestramiento de Artes Gráficas” que ha contado con nuestro apoyo en todo momento.
- B. La Comisión de Publicaciones y la Comisión de Editorial Universidad de Costa Rica han seguido trabajando satisfactoriamente.
- C. Durante el año 1978, la Oficina de Publicaciones recibió 4.180 solicitudes de trabajo, tanto para ser impresos a polígrafo como por el sistema offset, las cuales representaron un promedio de 16 solicitudes diarias.
- D. Los cuadros estadísticos nos dan como resultado que

la producción del período fue de 9.423.780 ejemplares; 25.699.300 hojas impresas y 51.741.880 páginas impresas. Además, se elaboraron 195 solicitudes de empastes, 55 para Cuarto Oscuro y 32 órdenes para solo levantado de texto.

- E. La labor realizada a través del año de 1978 es altamente satisfactoria ya que supera al año anterior en 25 solicitudes de trabajo: 1.377.715 ejemplares; 5.463.621 hojas impresas y 18.485.740 páginas impresas. Se debe tomar en cuenta que el equipo con que se cuenta es el mismo de años atrás y sin embargo se ha cumplido con la promesa de superar la producción.
- F. Estos resultados son la muestra de la gran labor realizada por los funcionarios de la Oficina, la cual está impregnada de esfuerzo, responsabilidad, sacrificio, voluntad y lealtad de cada uno de ellos, lo que dice de la calidad del personal con que cuenta la Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.

## 6. Servicios Generales

### Sección de Correos

En la primera parte de este informe se hizo referencia a las mejoras producidas a este servicio al poner en práctica el "Modelo Zonificado de Correos". Este modelo permitirá que el sistema de Correos de la Universidad de Costa Rica sea moderno, ágil y rápido. El servicio se está mejorando rápidamente y sus efectos se sentirán en el año 1979-1980.

El movimiento de correspondencia ha ido aumentando año con año, lo que mantiene a nuestra Oficina en el segundo lugar del país en cuanto a movimiento de correspondencia.

El año pasado se movilizaron un total de 803.567 piezas distribuidas de la siguiente manera:

Total de piezas recibidas	583.388
---------------------------	---------

Total de piezas enviadas 220.179

La compra total de estampillas y porte por medio de las máquinas porteadoras alcanzó a un total de el 178.600,00.

### **Sección de Seguridad y Tránsito**

El cuidado de la Universidad es sumamente complejo pues funciona en un espacio físico propio de una verdadera ciudad. Este aspecto es decisivo para comprender la dificultad de la labor que se realiza en materia de vigilancia. De ahí que lo relativo a la seguridad de personas y bienes está orientado al cuidado global, con la técnica propia de un Centro Universitario que ocupe amplias zonas de terreno.

Para la vigilancia de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio se mantuvo la división del Campus en 10 puestos cubiertos por un vigilante cada uno, supervisados por las rondas y auxiliados por los motorizados.

Se le dio el acostumbrado servicio de vigilancia y seguridad a las oficinas coadyuvantes y puestos fijos: CSUCA, EDUCA, ESCUELA NUEVA LABORATORIO EN MONTERREY, MUSEO DE ENTOMOLOGIA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, PROGRAMA DE EDUCACION SEXUAL, FINCA No. 3 donde se construyen las instalaciones deportivas, con frecuencia con horario continuo de acuerdo con las necesidades de cada oficina.

### **Capacitación de Personal:**

Se le concedió a algunos vigilantes las 7 horas semanales que la Universidad da a sus empleados para que realizaran estudios en la Universidad, Centros Regionales Universitarios y a nivel de Enseñanza Media Diversificada; así mismo en el campo técnico como radio y televisión, contabilidad, aviación, investigación criminal y otros.

### **Labor de Investigación en Asuntos Delictivos:**

Durante el período de 1978 se atendieron ciento quince (115) denuncias por diversos delitos, tales como: robos de motocicletas, máquinas de escribir, bolsos o carteras de

mujer, maletines, dinero en efectivo, herramientas, daños a vehículos, robo de vehículos, etc.

De las ciento quince denuncias que se atendieron, se tramitaron o sea se lograron esclarecer, cuarenta y cinco denuncias; entregándole a los dueños o denunciantes los objetos que les habían sido sustraídos, mediante recibo.

Nuevamente se logró comprobar que muchos de los robos o sustracciones ocurrieron por descuido de los estudiantes y de los empleados de la Universidad.

### **Ordenamiento y Control de Tránsito:**

Durante todo el año 1978 se controló y se ordenó el tránsito dentro del Campus Universitario y en los alrededores del mismo.

Se les brindó colaboración a varias Asociaciones de Estudiantes, a solicitud de estas, en diversas actividades tales como en eventos deportivos y culturales.

Se hizo entrega de los marchamos de los diferentes parqueos o estacionamientos a los estudiantes que lo solicitaron.

Se hizo un gran esfuerzo por demarcar zonas de seguridad dentro del Campus, con muy buen resultado.

### **Vigilancia en los Centros Regionales:**

Este servicio se encuentra descentralizado de la Sección de Seguridad y Tránsito, aunque la coordinación es estrecha como se estipula en las funciones del Jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito, quien brindó asesoría e instrucción al personal de esos Centros.

### **Necesidades a corto plazo:**

Es importante tener presente que el servicio de vigilancia se hace necesario y se aumenta cada vez que la Institución adquiere nuevos terrenos, fincas y edificios fuera de su sede Central. Así por ejemplo, el radio de acción de vigilancia se

ha ampliado con la adquisición de las instalaciones del Edificio Saprissa y con la del complejo deportivo actualmente en construcción.

Con el objeto de dar un mejor servicio ante las múltiples demandas, se ha incluido en el presupuesto para 1979 la compra de un vehículo pequeño para atender fundamentalmente los asuntos delictivos, y dos motocicletas para reemplazar otras tantas que se encuentran totalmente inservibles, así como la creación de algunas pocas plazas que respondan a la apertura de nuevos edificios, o el refuerzo de la vigilancia en ciertas zonas.

Con los planes de construcción en las Fincas Nos. 2 y 3, especialmente en la Ciudad de los Deportes, ya se está dando servicio para proteger las instalaciones en construcción. Está planteada la necesidad de aumentar el personal en cinco vigilantes como mínimo, ya que el servicio para atender las tres fincas requerirá de más o mejores motocicletas y mejores medios de comunicación como por ejemplo una red de radio comunicación.

### **Sección de Obras Menores y Mantenimiento.**

Se debe destacar como aspecto importante en la consolidación de esta Sección, el nombramiento del jefe a partir del 10 de marzo de 1979. Anteriormente a ese nombramiento, la coordinación general estuvo a cargo de esta Vicerrectoría.

En cuanto al mantenimiento de la planta física, esta Sección ha tenido un incremento sustancial en la demanda de trabajos, tanto en el mantenimiento de los edificios de la Ciudad Universitaria, así como en los Centros Universitarios y Centros de Investigación fuera del Campus.

También, como parte de esta Sección, se tiene el personal encargado del mantenimiento de las zonas verdes. Se le da mantenimiento a todo el Campus Universitario y a las dos fincas propiedad de la Universidad, fincas denominadas Nos. 2 y 3. Se tiene un programa de construcción de jardines y limpieza general que comprende incluso la recolecta diaria de la basura. Este mismo servicio se le da a

la Escuela Laboratorio de Monterrey, la cual pertenece a la Universidad de Costa Rica.

En cuanto a las obras menores propiamente dichas, también se ha experimentado un aumento considerable. Se han atendido las solicitudes relacionadas con remodelaciones, adiciones y mejoras en los edificios. Esta Vicerrectoría se ha interesado en que esta Sección cuente con la ayuda técnica necesaria y' por medio de la Comisión de Obras Menores y Mantenimiento se han ido definiendo políticas y prioridades con el objeto de utilizar al máximo los recursos disponibles. Esto ha permitido la realización de más de 600 obras en un año.

Se trabajó en forma intensa en la remodelación y reparación del mobiliario que se destruyó con el incendio en el edificio de la Facultad de Microbiología.

Como producto del racionamiento eléctrico en el país, se

Procedió a la reparación e instalación de dos plantas eléctricas, una en el Instituto Clodomiro Picado y otra en la Escuela de Química. Igualmente ante el mismo problema, se procedió a suministrarle corriente eléctrica desde la Biblioteca al Centro de Informática, con el objeto de no interrumpir tan importante labor.

Se le prestó especial atención al acondicionamiento de aulas a raíz de las siete aulas que se clausuraron en el tercer piso del Edificio de Aulas, el cual tiene en construcción el cuarto piso.

Por otra parte, se han efectuado mejoras en varios edificios tendientes a solucionar el problema de sobrecargas eléctricas, tal es el caso de las Facultades de Farmacia, Microbiología, Bellas Artes, la Escuela de Arquitectura y SAREL.

Se han efectuado mejoras en todos los edificios de la Ciudad Universitaria, incluyendo los Centros Regionales Universitarios.

Igualmente se han realizado obras importantes en todo el campus como lo son algunos puentes en vías peatonales y barandas de seguridad.

En muchos de estos trabajos se ha contado con la participación de la maquinaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por medio del cual se han realizado mejoras a muy bajo costo, en varios estacionamientos y en las principales vías del Campus.

.....

### **Sección de Transportes.**

Debido a la gran complejidad que ha ido adquiriendo esta División, esta Vicerrectoría ha continuado introduciendo mejoras en los procedimientos internos de operación, tal y como se explicó en la parte primera de este informe. Especialmente se le está dando énfasis a un registro de costos por unidad con el objeto de tener un mejor control sobre la vida útil de todos los vehículos.

Por otra parte, ya se tiene muy avanzado el diseño de un sistema de información mecanizada que nos permita tener información exacta para efectos de brindar un mejor y más preciso mantenimiento a los vehículos, así como elaborar un programa de reposición de unidades.

Entre los aspectos más relevantes de esta Sección podemos citar los siguientes:

- a.- Se brindó un servicio a toda la comunidad universitaria con un recorrido total de 2.271.221 kilómetros.
- b.- El costo total por concepto de gastos en combustible fue de ¢644.000,00.
- c.- Existen 110 unidades de las cuales 54 están asignadas y 56 están a cargo de la Sección para atender la demanda del servicio.
- d.- El gasto total por concepto de mantenimiento de los vehículos fue de ¢ 276.000,00, en repuestos y accesorios.
- e.- Por concepto de peaje se pagó la suma de ¢30.000,00

Para 1979 se tiene programado adquirir nuevos vehículos con el objeto de reemplazar los vehículos en mal estado.

**VIII PARTE**  
**ASUNTOS DE LA VICERRECTORIA DE VIDA**  
**ESTUDIANTIL**

Informa así el Lic. Fernando Mayorga, Vicerrector de Vida Estudiantil:

Gracias al esfuerzo, diligencia y cariño con que los compañeros de trabajo de la Vicerrectoría y sus oficinas coadyuvantes realizaron las tareas bajo su responsabilidad en el año recién pasado, fue posible concluir con una etapa importante en los programas estudiantiles. Sin embargo, el sentimiento que me queda es el de haber hecho un gran esfuerzo, y a pesar de ello, no haber alcanzado las metas deseadas.

Tal como se desprende del contenido de este informe, las tareas bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil son múltiples y variadas, con los medios a nuestro alcance logramos dar una atención racionalmente adecuado a cada uno de los programas, sin que esto signifique, haber dado solución a todos los problemas planteados.

Es importante luchar en la Universidad de Costa Rica, porque esté cercano el día en que los universitarios podamos ir evaluando día a día la marcha de la Institución y la de cada uno de sus componentes, de manera que las medidas correctivas sean oportunas. Esto sólo lo podremos lograr en la proporción en que vayamos perfeccionando todos los sistemas universitarios y que mejoremos sensiblemente los medios de comunicación e información universitaria. Así se mejorará en mucho la toma de decisiones en todos los niveles.

He creído conveniente aprovechar la oportunidad que me ofrece el informe anual, para referirme a algunos aspectos que considero de importancia:

Con fecha 24 de octubre de 1978, presentamos a la consideración de los señores miembros del Consejo Univer-

sitario un proyecto tendiente a crear una red de monitores para establecer un sistema de comunicación electrónica, al que se le fijaran como objetivos: 1) Contribuir al proceso de orientación e información de la comunidad universitaria. 2) Dar a conocer los servicios que la Universidad pone a disposición de sus miembros. 3) Mantener adecuadamente informada a la comunidad universitaria sobre las disposiciones que regulan el quehacer institucional. 4) Contribuir al acercamiento entre los distintos sectores que conforman la Universidad. 5) Buscar solución a los problemas de información que se presentan en los sectores docentes, administrativos y estudiantiles. Lo anterior como parte de un proyecto mucho más amplio orientado a dar atención a los problemas de comunicación, información y recreación. Del empeño que pongamos todos en hacer realidad esta propuesta, pienso que habremos dado un paso adelante en el mejoramiento de uno de los problemas más sentidos en la institución.

Es también de importancia y de gran urgencia el analizar cuidadosamente nuestro actual sistema de ciclos; para sustentar mi preocupación, haré uso de una información que se consigna en el presente informe en el aparte correspondiente a la Oficina de Registro.

<b>PERIODO</b>	<b>No. Asignaturas</b>	<b>No. Grupos</b>
II Ciclo lectivo de 1978	1.474	2.865
III Ciclo lectivo de 1978	244	387
I Ciclo lectivo de 1979	1.827	3.342

Si a la información contenida en el cuadro agregamos el número de profesores y estudiantes que participan en el tercer ciclo, mejoraremos el cuadro informativo. Y cabe preguntarnos ¿Se justifica la existencia del tercer ciclo? En respuesta a esta pregunta debemos hacer entre otras, las siguientes reflexiones: cuando la institución trabajaba con el sistema de semestres habilitaba aproximadamente 36 semanas de trabajo anual, mas las 5 semanas del curso de verano; en el sistema actual se trabajan 32 semanas del I y II ciclos y 8 del ciclo. Con los datos que se desprenden del cuadro anterior, hay mucho margen para dudar sobre la eficiencia del actual sistema de ciclos.

.....

Constituye otro motivo de preocupación, la limitación de recursos económicos con que dispone la Vicerrectoría para 1979, esto afectará directamente el desarrollo de algunos programas como los de residencias estudiantiles, comedores universitarios en los Centros Regionales, programas deportivos y otras necesidades estudiantiles. Para poder dar atención a las propuestas hechas en el plan quinquenal, es necesario ver con cuidado la política financiera de la Vicerrectoría y corregirla en lo que sea necesario, de lo contrario se dejarán de atender asuntos importantes ya propuestos en dicho plan.

.....

**Becas:**

El porcentaje de estudiantes en la escala inferior (becas 8, 9, y 10) sigue siendo alto en relación con el total, ya que el número de solicitantes en esas categorías corresponde a más del 50% de las becas adjudicadas, mientras que en la escala superior (becas O, I y 2) se ubica un porcentaje inferior al 5% del total.

Por otra parte un 7.58% de las mismas corresponden a becas de ayuda económica, con montos que oscilan entre los cien y los setecientos colones mensuales. En esta categoría de becas es importante destacar que en proporción con la población becada total por Centro de estudios, el Centro de Occidente es el que más ayudas económicas se encuentra brindando: de un total de 2.673 estudiantes becados en ese Centro, 637 disfrutaban de ayuda económica, lo que representa un 23.8%, mientras que los otros porcentajes son: para Ciudad Universitaria 5.18 %, para el Centro Regional de Liberia 17.24% y para el Atlántico 6.94%.

**Becas de ayuda económica:** el monto invertido en estas becas corresponde al siguiente desglose, según los datos de planillas de esta Oficina correspondientes a los meses de marzo de 1978 a enero de 1979:

Ciudad Universitaria (*)	¢	3.404.850
Centro Universitario de Occidente		1.617.500
Centro Universitario de Guanacaste		571.100
Centro Universitario del Atlántico		125.900
<b>TOTAL</b>	¢	<b>5.719.350</b>

(\*) Incluye los montos girados a estudiantes del Servicio Descentralizado de Limón y de la División de Guápiles.

#### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

a) Farmacia: al igual que en períodos anteriores, este servicio se brindó a estudiantes que disfrutaban de becas 10 y 11. La población cubierta en Ciudad Universitaria se puede observar en el siguiente cuadro:

Becados	Número de estudiantes que usaron el servicio	Número de veces que lo utilizaron	Monto
10	226	355	4.261.55
11	354	1000	58.875.85
Total	580	1355	63.137.40

b) **Préstamo de libros:** en este rubro la Oficina aprobó 213 solicitudes presentadas por los estudiantes en el I semestre y 172 solicitudes para el II semestre, en la Sede Central. Los Centros Regionales cubrieron las necesidades de 200 estudiantes aproximadamente.

c) **Comedor:** Con la apertura del Comedor Estudiantil se amplió el número de solicitantes a quienes se brindó el servicio, además de los que hicieron uso de las Sodas de Agronomía, Odontología, Hospitales San Juan de Dios, Calderón Guardia y México. Por medio de este servicio se brindó alimentación a 379 estudiantes en el I Ciclo y 439 en el II además de 45 que se otorgaron en el III Ciclo (verano).

d) **Préstamos de dinero:** En este rubro se cubrió las necesidades de los estudiantes según se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo de préstamo	Aprobados		Monto
A largo plazo	80	¢	409.200.20
A corto plazo	107		140.146.40
TOTAL	187		549.346.60

Los estudiantes de carreras de dedicación exclusiva o casi exclusiva (Agronomía, Derecho, Ingeniería, Medicina, Odontología) son los que más utilizan el servicio de préstamos, ya sea a corto o a largo plazo, así como estudiantes que por la índole de su tesis de grado (Historia y Geografía, Farmacia, etc.) hacen uso del mismo para cubrir estas necesidades a corto plazo.

## SERVICIOS ESTUDIANTILES

### 1.- Residencias:

Programa iniciado en 1977 que tomó gran auge en este período, pretende brindar alojamiento de bajo costo a los estudiantes que por su situación socio-económica así lo requieran. Este programa cubre no sólo la población estudiantil de la Sede Central, sino también a los Centros Regionales, debido a que en dichos centros no tienen contenido presupuestario para este renglón. El aporte económico de esta oficina consiste en amueblar las casas, dar menaje y vajilla; además a través de la oficina de Becas, se da servicio de Comedor a quienes así lo ameriten. Por otro lado se brinda asesoría constante y seguimiento en cuanto a organización interna de cada residencia. (presupuesto, interrelaciones, problemas personales, etc.)

A continuación se da un cuadro resumen de este servicio:

a.- Fortalecimiento de cuatro casas establecidas en el período anterior.

b.- creación de nuevas casas:

Residencia Estudiantil de Quepos No.2

Residencia Estudiantil de Orotina.

Residencia Estudiantil de Zarcero- Palmares

Residencia Estudiantil de San Ramón-Palmares

c.- Ayuda a Residencia Miramar-Zarcelero  
d.- Se equiparon dos casas que la Universidad construyó en la Ciudad de Guápiles, para la Escuela de Agronomía de éste lugar, con el fin de ubicar a treinta y ocho estudiantes.  
e.- Se brindó ayuda financiera y asesoramiento a las residencias del Centro Regional de San Ramón.  
dio aporte económico y asesoramiento para la apertura de la Residencia del Centro Universitario de Turrialba.  
programa contó con un presupuesto de ₡160.000 que fue consumido en su totalidad; a tal punto que en los últimos meses de 1978 fue necesario rechazar algunas solicitudes por falta de contenido económico.  
programa cubrió a setenta y ocho estudiantes en la Sede Central, treinta y ocho en Guápiles, y dieciocho en Turrialba. El número de estudiantes de San Ramón no se detalla, debido a que por falta de presupuesto se limitó a renglones muy urgentes.

Para el presente período y siempre que se cuente con contenido económico se proyecta abrir cuatro nuevas residencias en la Sede Central, y continuar equipando las quince que existen en San Ramón y otras en Turrialba.

#### **ASOCIACIONES REGIONALES:**

Este programa pretende un acercamiento con los estudiantes de áreas rurales; a tal efecto se colaboró con asesoramiento y con fondos para la realización del Congreso Anual de LAREU (Liga de Asociaciones Regionales). Este Congreso se llevó a cabo en el mes de julio pasado y esta Oficina aportó ₡7.509,60 para la compra de papelería, propaganda, alojamiento, alimentación y pasajes de los participantes. Este Congreso dio origen a un documento que LAREU presentó a las altas autoridades universitarias, en el que exponen varios puntos fundamentales dentro de la problemática del estudiante de áreas rurales.

También se colaboró con el acondicionamiento de la Oficina de LAREU, otorgándoles mobiliario y equipo.  
Para el próximo período se proyecta ampliar el ámbito de este programa, visitando las comunidades rurales y llevando a las mismas una serie de informaciones y actividades en cooperación con LAREU, y otras asociaciones regionales independientes.

**ALOJAMIENTO:**

El programa cubrió en el período 78-79, al grupo de intercambio de Kansas y a estudiantes nacionales y extranjeros que solicitan alojamiento en casas de familia. Se contó con 52 hogares que ofrecieron este servicio; al pago mensual que deben hacer los interesados para cubrir habitación, tres tiempos de comida y lavado de ropa, oscila entre ¢600 y ¢ 1.150, dependiendo del tipo de vivienda, calidad y número de servicios que se brinden. Además se dio asesoramiento a los estudiantes del grupo de Kansas, para finalizar con una encuesta sobre las casas y el programa en general.

**BOLSA DE EMPLEO:**

En este programa se atendió un volumen de 125 estudiantes pudiéndose colocar en trabajos ocasionales, a un 30% aproximadamente, y en empleos fijos únicamente a un 5%; esto fundamentalmente porque los estudiantes en la mayoría de los casos, no tienen horarios que les permiten asumir la responsabilidad de un puesto, y por otro lado la poca capacitación de los mismos.

Para el próximo período se proyecta una mayor comunicación con la industria, comercio y administración pública etc., con el objeto de que en coordinación con las Facultades, podamos ofrecer candidatos con un curriculum mejor.

**TRANSPORTE:**

Durante este período se coordinó la labor de varios transportes, que en años anteriores habían presentado dificultades en el curso de su gestión, como permisionarios de líneas para el transporte de estudiantes universitarios. A través de varias reuniones y comunicaciones se solventaron los problemas que incidían, en la seguridad y buen servicio para los estudiantes. Actualmente hay doce líneas establecidas que cubren diferentes zonas aledañas a la ciudad capital, y otras provincias como Alajuela, Cartago, Heredia.

En cuanto a la construcción de casetas para la protección de los usuarios de los buses, no fue posible llevada a cabo debido a que el plan de "Ordenamiento de la circulación interna en el campus", que elabora la Unidad Ejecutora no ha determinado aún la

ubicación correcta de las mismas y de los pasillos a cubierto que correspondan.

Para el próximo período y con base en el estudio que elabora la Unidad Ejecutora, se establecerá un nuevo ordenamiento de paradas con el fin de descongestionar el área frente a Ciencias y Letras y la Biblioteca.

## **2.- ACCION CULTURAL UNIVERSITARIA: (ACU)**

Durante este período 78-79, el programa de Acción Cultural Universitaria, pasó a formar parte de la Oficina de Bienestar Estudiantil. Debido a problemas con la dirección del mismo, no fue posible darle la promoción adecuada, sin embargo se llevaron a cabo tres presentaciones de grupos artísticos culturales, que marcaron una pauta en este tipo de programa y sirven de base para los proyectos que se llevarán a cabo en el presente período. Además, las actividades propias de este programa se coordinarán con la Vicerrectoría de Acción Social para que en 1979 se realicen mediante el esfuerzo conjunto de ambas vicerrectorías.

## **3. COMEDOR ESTUDIANTIL Y SALAS DE ESTAR:**

Comedor Estudiantil: El Comedor Estudiantil abrió sus puertas el 27 de febrero de 1978, iniciando así una nueva experiencia en el quehacer universitario. Como toda empresa que comienza tuvo una serie de problemas que se fueron solucionando, -unos totalmente y otros en parte- a través de los meses de operación del comedor, sin embargo debemos considerar que todavía hay algunos renglones que merecen atención pues no han alcanzado la meta fijada.

Muestra de la preocupación que estos problemas suscitaron en la jefatura de esta Oficina, es el hecho de haber asumido parcialmente la administración del Comedor, con el objeto de hacerle frente a las dificultades que en este sentido se venían presentando, y que culminaron con la renuncia de la Administración nombrada al efecto. Debido a que nadie aplicó para este puesto en los concursos internos y externos que se hicieron; fue necesario dividir la administración entre la Lic. Elena Isabel Alonso y la señora Sonia S. de Jiménez, con recargo de funciones de medio tiempo para la segunda, esta situación se mantuvo hasta diciembre de 1978.

Otro hecho que afirma la inquietud por la buena marcha del Comedor, lo representa la solicitud que esta Oficina presentó a la Contraloría Universitaria, en el mes de mayo, con el objeto de que realizara un estudio sobre la labor del Comedor, ya que a esta fecha se empezaron a detectar los problemas.

En el mes de octubre de 1978, la Contraloría Universitaria, destacó dos funcionarios, dedicados a realizar un estudio profundo de la operación del Comedor; el resultado de este trabajo fue presentado el mes de marzo de 1979, con las recomendaciones respectivas. Cabe mencionar también, el hecho de que muchos de los problemas que tuvo el Comedor, se debieron a que la instalación eléctrica del equipo no fue realizada con la carga correcta, por este motivo se solicitó una revisión total, que dio como resultado la urgente necesidad de cambiar el sistema de monofásico o trifásico; este trabajo fue lento y costoso porque involucra permisos del Servicio Nacional de Electricidad e instalación de nuevos transformadores; estos trabajos han incidido directamente en el atraso de la apertura del Comedor en el período 1979.

## **TORNEOS INTERNOS**

El número de participantes en Torneos Internos fue de aproximadamente 2.200 personas entre personal Docente, Administrativo y Estudiantes (74% de la comunidad universitaria).

<b>DEPORTE</b>	<b>EQUIPOS INSCRITOS</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>PARTIDOS REALIZADOS</b>	<b># JUGADORES PARTICIPANTES</b>
FUTBOL	16	A	40	1.200
	16	B	40	1.200
BALONCESTO	15	A MASC.	45	900
	13	B MASC.	37	740
	6	AFEM.	15	300
	6	B FEM.	15	30
VOLIBOL	8	A MASC.	18	432
	8	B MASC.	18	432
	6	AFEM.	15	360
	12	BFEM.	33	792

Además de los deportes incluidos en el cuadro anterior se realizaron actividades en: Tenis de mesa (44 participantes), ciclismo (15 participantes), Ajedrez (10 participantes) y Atletismo (10 participantes).

### **TERCER FESTIVAL DEPORTIVO-CULTURAL**

El 20 Y 21 de octubre de 1978, por tercer año consecutivo se logró realizar esta actividad. Se adjuntó a la programación deportiva la participación del grupo Guiñol de títeres de la Universidad de Costa Rica, así como también dos grupos de bailes folklóricos de esta institución y la Rondalla de la C.C.S.S.

La actividad fue organizada en la etapa propia de ejecución por la Asociación de Estudiantes de la División de Puntarenas y del Personal administrativo de esa división y en su etapa preliminar los coordinadores deportivos de los Centros Regionales y la Sede Central.

Participaron en este Festival Deportivo-Cultural: La División de Puntarenas, Liberia y Turrialba así como la Sede Central de la Universidad de Costa Rica.

Además de las actividades culturales se practicaron deportes tales como: Volibol, baloncesto, tenis de mesa, ciclismo, Ajedrez, atletismo, (todos en femenino y masculino) así como también el fútbol.

Vale la pena mencionar que en ciclismo y atletismo, además de los integrantes clasificados de la Universidad de Costa Rica participaron miembros de la comunidad puntarenense.

El número de participantes fue de aproximadamente 350, distribuidos en 314 deportistas y 36 integrantes de grupos culturales.

### **PROGRAMAS DE SALUD**

#### **Programa aeróbico de medio día.**

Se asumió por parte de esta Sección el programa aeróbico que venía realizando la A.D.U. el cual no contaba con contenido presupuestario, esto se hizo a partir del mes de octubre. El número de participantes oscila entre 20 y 30 (hombres y

mujeres). Trabaja regularmente entre las 11: 15 a.m. y las 12 p.m. de lunes a viernes.

### **Club de los Madrugadores (Aeróbicos)**

Empezó a funcionar en el mes de diciembre, contando con gran aceptación entre miembros de la comunidad universitaria. Inicialmente el número de participantes oscilaba entre 40 y 50 personas (hombres y mujeres). Trabaja regularmente entre las 6 a.m. y las 7 a.m. de lunes a viernes.

### **Gimnasia de mantenimiento**

En esta actividad fundamentalmente participan mujeres donde se realizan actividades para mejorar la figura y la condición física. El número de participantes oscila entre 15 y 25 personas. Trabaja regularmente entre las 11: 15 a.m. y las 12: 30 pasado meridiano: lunes, miércoles y viernes.

.....

### **UNIDAD DE ADMISIONES**

La actividad de admisión del año se inició desde el mes de marzo en que se revisó la lista de colegios para incluir los que por primera vez tenían estudiantes de último año.

No fue sino a principios del mes de mayo que se avisó a la Oficina de Registro que CONARE abandonaba su actividad en el examen de admisión y desde ese momento nos hicimos cargo de ella.

El trámite de inscripción fue modificado en el sentido de que en vez de hacerlo como había sido costumbre, se vendió, por medio del sistema del Banco Nacional de Costa Rica, fórmulas de inscripción a los estudiantes.

Fueron confeccionadas tres fórmulas diferentes:

- a) Para estudiantes de último año de secundaria;
- b) Para estudiantes egresados de colegios nacionales y del sistema de bachillerato por madurez, en la cual el estudiante debía incluir la certificación de sus calificaciones (últimos dos años de estudios);

- c) Para estudiantes procedentes de colegios del extranjero, en la que se debía incluir la certificación de las calificaciones y la escala de calificaciones.

Las fórmulas podían ser entregadas en la Oficina de Registro o enviadas por correo; en ambos casos se dio comprobante a los solicitantes. En los comprobantes correspondientes a egresados, bachilleres por madurez y procedentes del extranjero, se indicaba si la solicitud estaba completa o no.

Una vez que se preparó el material para la confección del carnet de identificación, tanto de los inscritos para efectuar el examen de la Universidad de Costa Rica como de la Universidad Nacional, se procedió a efectuar la gira para confeccionar el carnet de identificación.

En total se inscribieron 18.765 estudiantes distribuidos en la siguiente forma:

Sólo para la Universidad de Costa Rica	1.460
Sólo para la Universidad Nacional Para	1.753
ambas universidades	5.552

De los 18.765 estudiantes inscritos para efectuar el examen solamente lo hicieron 17.342, en dos convocatorias, la primera el sábado 23 de setiembre en 54 centros de examen y la segunda el sábado 7 de octubre en 36 centros.

.....  
Durante el período establecido por el Calendario Universitario y un período extraordinario autorizado en el mes de enero, se recibieron los diplomas de secundaria; en total fueron presentados 15.861 diplomas; de estos 9.588 corresponden a estudiantes con nota de admisión no menor de 60 y 6.273 a estudiantes con nota menor de 60.

## **SECCION DE HORARIOS Y DISTRIBUCION DE AULAS**

La Sección de Horarios y Distribución de Aulas trabajó en la solución del serio problema que representa para la Institución la distribución de la planta física para una efectiva realización de labores docentes y la elaboración del correspondiente folleto

Guía de Horarios de los II y III ciclos lectivos de 1978 y el I ciclo lectivo de 1979.

Para cumplir con lo mencionado en el punto anterior se utilizó el actual Sistema de Horarios, que representa economía de tiempo, costos y mayor confiabilidad de la información que se maneja. También mediante este Sistema se procuró que los servicios que se prestan a través del mismo tuviesen la máxima eficacia dentro de los plazos previstos.

La forma como las unidades académicas diseñaron los horarios afectó seriamente la eficiencia en el uso de las aulas, porque la asignación de espacio que ellas efectuaron previamente no permitió que se utilizara el espacio físico racionalmente.

Por lo general, los cupos de cada grupo -materia no se planearon con la suficiente precisión con que debe hacerse por parte de las unidades académicas para cada ciclo lectivo. Tal es el caso que una facultad o escuela solicita 30 grupos de un curso, con un cupo de 50 alumnos por grupo y en la realidad solamente se matriculan 20 alumnos en 25 grupos y 5 grupos quedan vacíos; en consecuencia se le asigna aula a los 30 grupos para un cupo de 50 y 5 aulas de 5 grupos se dejan sin utilizar.

La fecha de envío de los horarios y modificaciones por parte de las unidades académicas ocasiona serios trastornos administrativos, porque por lo general no se cumple con lo propuesto en el Calendario Universitario y como consecuencia se atrasa la terminación de la Guía de Horarios.

No existe una verdadera coordinación entre una o varias unidades académicas, debido a que reportan horarios diferentes siendo una sola la facultad o escuela quien debe informar el horario fijado, después de estar entre las dos o varias unidades de acuerdo. Esto afecta muchísimo al estudiante al momento de elaborar sus horarios de clase, por los consecuentes choques derivados de dicha programación.

Es preciso señalar que las labores que conllevan la preparación de la Guía de Horarios no se pueden realizar en tiempo normal de trabajo, porque la sección tiene un gran volumen de trabajo, el cual se recarga porque las unidades académicas envían la información básica con muchos errores y posteriormente gran

cantidad de modificaciones que obligan a estar corrigiendo la Guía elaborada.

## **OFICINA DE SALUD**

Durante el año 1978 la Oficina de Salud trabajó todos sus programas con el espíritu y con la orientación que se han venido imprimiendo desde el año 1975. Es decir, el disminuir poco a poco la ayuda individual de los estudiantes en los servicios médicos, psicológicos y de orientación dándole mayor énfasis a programas y actividades en los que se incorporan grupos de estudiantes. Repito que en el año de 1978 si bien se cumplieron todas aquellas funciones de rutina que le corresponden a los distintos servicios que presta la Oficina de Salud, se lograron pasos firmes en algunos programas que se llevaron a cabo con números considerables de estudiantes.

Por ejemplo: el programa de Técnicas Correctivas de Estudio que funcionó durante todo el año académico de 1978 tuvo magníficos resultados; se lograron organizar 8 cursos de estudio en cada semestre con un mínimo de 25 alumnos cada uno, lo que significa casi 500 estudiantes durante el año. Ha de tomarse en cuenta que el trabajo que se lleva a cabo con cada uno de estos grupos (2 horas por semana con cada grupo), no se limita a las actividades que tienen lugar en el aula, sino que el contacto y la relación directa con estudiantes genera a su vez toda una serie de nuevos servicios: como ayuda individual psicológica, orientación vocacional, administración de pruebas psicológicas, servicios médicos y psiquiátricos, además de dirigidos a otros servicios que dan otras dependencias universitarias. Se pudo apreciar una menor deserción y mayor aprovechamiento de los alumnos que participaron en este trabajo por grupos en comparación con el año de 1977.

También dentro de la Sección de Psicología y Orientación queremos informar que la misma tarea de dar información a los estudiantes con respecto a las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica, los servicios que la Institución brinda a los estudiantes, los trámites en materia de becas, admisión y otros, se dieron en buena parte en el 1978 a grupos de estudiantes que venían por colegios al campus universitario previa cita con los orientadores. También en este aspecto nos proponemos disminuir hasta donde sea posible el dar información individual a estudiantes y organizar esa tarea con grupos de alumnos que desean ingresar en la Universidad de Costa Rica. Dentro de esta misma

línea de acción se inició a finales del año pasado un experimento con estudiantes de secundaria para darles orientación vocacional. Se trata del “Inventario de Preferencias Vocacionales”, de John L. Holland. La ventaja que tiene el uso de este test es que los estudiantes mismos lo pueden corregir y permite discusiones en grupo.

Los orientadores continuaron durante el año de 1978 la elaboración de material escrito de una serie de aspectos de la vida universitaria: “fichas profesiográficas” (que dan una imagen brevísima de lo que es y lo que comprende en cuanto a asignaturas una carrera profesional larga o corta, de las que ofrece la Universidad de Costa Rica); folletos de información general, descripción de carreras, etc. Se pretende con este material cubrir una gran población de estudiantes dentro y fuera de la Universidad y no tener que dar en cada caso ayuda especial a los estudiantes.

Con respecto a la consulta individual de los psicólogos para atender problemas personales de los estudiantes y la psicoterapia propiamente dicha, la actividad desplegada durante el año de 1978 fue muy satisfactoria y aumentó considerablemente por la razón que se apuntó arriba relacionada con el curso de Técnicas Correctivas de Estudio.

Los servicios de psicometría que sirven de apoyo a la sección de Psicología y Orientación trabajaron en forma positiva durante el 1978, también obedeciendo a la misma tendencia de abarcar el mayor número de estudiantes en la administración de pruebas psicológicas y no tener que dar tests individualmente, salvo los que por su naturaleza son individuales.

Los comentarios que tenemos que hacer con respecto a los servicios que prestó la Sección Médica en mucho siguen la misma línea de pensamiento y orientación que venimos resaltando desde el inicio de este informe. Y es así como se puede apreciar en los cuadros estadísticos un aumento considerable de las consultas médicas 6.826 en relación con 6.562 de 1977.

Igual cosa sucede si comparamos la actividad de 1978 traducida en servicios concretos que dio la Sección Médica a los estudiantes. Queremos, no obstante, destacar, que la Sección Médica sin descuidar la medicina puramente de tipo curativo o asistencial, llevó a cabo en el año de 1978 programas en los que se sirve a un

mayor número de alumnos y lo fundamental para nosotros es que se está entrando poco a poco en la fase preventiva y más todavía en la formación de aptitudes positivas en los estudiantes con respecto a la salud y a la enfermedad.

Queremos mencionar dentro de este contexto el plan piloto para detección de cáncer cérvico-uterino que realizó la Sección Médica con muy buenos resultados. Para realizar esta actividad se llevó a cabo un gran esfuerzo en propaganda y el reclutamiento de mujeres para la investigación.

También la Sección Médica con la ayuda de funcionarios de la Oficina de Salud en general realizó exámenes de agudeza visual a estudiantes de las facultades: de Microbiología, Odontología, Educación Especial; el propósito de dichos exámenes fue el de detectar el potencial visual de los estudiantes para remitidos al especialista en caso necesario. También se buscó con este programa el contribuir de manera positiva al mejor rendimiento de los estudiantes en sus tareas académicas.

Con respecto al Laboratorio Clínico cuyos servicios sirven de apoyo al funcionamiento de la Sección Médica también cumplió satisfactoriamente con las funciones que le están encomendadas. Este año el Laboratorio Clínico llevó el peso de los exámenes de ficha médica, en vista de que los médicos atendieron única y exclusivamente aquellos estudiantes cuyos resultados en una o más pruebas resultaron positivos. También queremos dejar constancia que en este año de 1978 el Laboratorio Clínico participó en la investigación del riesgo coronario que dirige el Dr. Víctor Campos de la Facultad de Medicina.

Para resumir: repetimos una vez más que el propósito que persigue la Oficina de Salud es el de brindar servicios a los estudiantes que estén más acordes con las necesidades actuales de la población universitaria por un lado, y abarcar hasta donde sea posible el mayor número de estudiantes por otro.

.....

## **IX PARTE**

### **ASUNTOS INTERNACIONALES**

Extraigo los siguientes conceptos del informe que me presenta el Prof. Rafael Alberto Zúñiga, Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales:

#### **POLITICA DE BECAS**

Durante todo el año 1978 funcionó la política originalmente establecida al finalizar el año 1976 (artículo 10, sesión No.2343 del 22 de diciembre de 1976). Se completa así un período de dos años, (1977 Y 1978) de la aplicación de dicha política, lo que establece un lapso adecuado para una evaluación e intentar algunas variaciones de mejoramiento.

Durante el año la Oficina aplicó la política normalmente y sin mayores problemas. La clasificación entre becas de expansión (aspecto cuantitativo) y becas de calidad (aspecto cualitativo) fue aplicada sin que surgieran mayores dificultades en la aplicación del principio teórico, ni con las Unidades Administrativas correspondientes. En forma similar se aplicó este año, sin dificultades, la fijación de un número para distribuir las "plazas becario" asignadas a cada Unidad.

Un aspecto de aplicación de política muy importante durante el año fue el incremento de la cuota mensual que se otorga a los becarios. La fijación de estas nuevas cuotas se realizó mediante análisis con base en índices del costo de vida y de otros elementos en los distintos países que lo requirieron. Al hacer la nueva fijación se trató de simplificar al máximo la estructura existente. Originalmente (1977) la tabla contenía 311 fijaciones distintas que incluían indiscriminadamente casi todos los países del mundo y, en algunos casos, diversas fijaciones para cada país. Actualmente dichas fijaciones quedaron reducidas a 22. (Para mayores detalles véase informe especial del 9 de agosto de 1977).

En sesión No.2518 de 9 de octubre el Consejo Universitario nombró una Comisión bajo la Coordinación del Vicerrector de Docencia para la revisión de la política vigente. De inmediato la Oficina se manifestó en la mejor disposición de colaborar y ha proporcionado toda la información requerida participando activamente en las reuniones.

#### **REGLAMENTO DEL REGIMEN DE BENEFICIOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADEMICO DE LOS PROFESORES Y FUNCIONARIOS EN SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD**

De conformidad con conversaciones previas con el señor Rector, la Oficina efectuó una revisión completa del Reglamento actual. El nuevo proyecto, presentado a consideración del Rector el 4 de agosto de 1978, incorpora, además de algunas variaciones obvias derivadas de la experiencia y de cambios que se han producido de hecho, los siguientes aspectos importantes:

- 1 Los puntos que corresponden de la política de becas aprobada por el Consejo Universitario en su sesión No.2343 del 22 de diciembre de 1976 y transmitida a la comunidad universitaria en circular No. OAC-25-77.
- 2 Los Contratos de Prestación Futura de Servicios que se incluyeron como parte de los beneficios del Régimen de Beneficios y que anteriormente no estaban incluidos en el Reglamento.
- 3 La incorporación como parte de los beneficios a los becarios, de la "Cuota de Instalación".
- 4 La ampliación del actual Artículo No.14 del Reglamento para regular mejor los casos en que se autorice confección de tesis en Costa Rica.
- 5 La adecuación de algunos artículos para que exista correlación con el resto del Reglamento.

Luego de haber discutido informalmente el proyecto corregido fue presentado de nuevo, al señor Rector con fecha 30 de octubre de 1978 y seguidamente elevado a conocimiento del Consejo Universitario.

En sesión No.2524 del 6 de noviembre de 1978 el Presidente del

Consejo informa haberlo pasado a estudio de la Comisión de Reglamentos y al finalizar el año (1978) la Comisión manifiesta (sesión No.2528 del lunes 20 de noviembre 1978) que la modificación está en trámite.

Uno de los principales aspectos incorporados en el Reglamento reformado y que merece ser mencionado en forma especial, es el establecimiento de la cuota de instalación la cual resulta muy importante para permitir al becario una ayuda que le facilite ambientarse mejor en su nuevo medio.

## **POLITICAS Y REGLAMENTO**

Las revisiones casi simultáneas de las Políticas (Comisión nombrada por el Consejo en sesión No.2518) y del Reglamento (remitido a estudio de la Comisión de Reglamentos del propio Consejo en sesión No.2524) crean una magnífica oportunidad para definir con claridad el contenido de ambas disposiciones que, lógicamente, son distintas pero complementarias. Aunque a veces resulta difícil hacer un deslinde claro entre políticas y reglamentaciones, conviene tomar en cuenta que las primeras (políticas) son de naturaleza ideológica, fundamental, general y susceptibles de cambio con mayor facilidad conforme lo disponga el Consejo. Las segundas (reglamentarias), en cambio, son más estables, de naturaleza esencialmente procedimental y conviene que sean más permanentes; en cierta forma han de constituir el vehículo por cuyo intermedio se aplican las primeras. Así pues, conviene que ambas reformas sean lo más simultáneas y coordinadas que las circunstancias lo permitan.

## **APROBACION DE CONTRATOS POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Este es el tercer año durante el cual la Universidad envía sistemáticamente a la Contraloría General de la República para su refrendo, todos los contratos firmados, tanto de Beca como de Prestación Futura de Servicios. Me complace informarle que todos los contratos (de Beca y de Prestación Futura) fueron refrendados sin ninguna observación.

## **CONTRATOS DE PRESTACION FUTURA DE SERVICIOS**

Este tipo de contrato, relativamente reciente en el Régimen, tiene

una naturaleza de excepción y su confección estuvo restringida el año anterior (1977) a la petición justificada de la Unidad Académica y a la aprobación del Rector. Durante este año (1978), el Consejo estableció junto con las “plazas becario” de cada unidad el “número de personas” que también incluye (como un elemento limitante adicional) los contratos de Prestación Futura. Esta disposición mejoró el sistema.

A pesar de que los contratos de este tipo no son muchos, su especial naturaleza (la Universidad no se compromete a ninguna erogación) establece una relación contractual en la que la Institución sólo se compromete a “considerar” la solicitud del oferente. Sin embargo, el convertir a dicho Oferente en su estudiante (no becario, pero si apadrinado) quien se compromete a regresar a la Universidad a trabajar, le otorga una de las calificaciones que le permiten acogerse a las Leyes No.5459 y 5702--.H del 5 de diciembre de 1973 y 28 de enero de 1976, respectivamente, que establecen exención de impuestos para la importación de sus efectos personales incluyendo un automóvil. La principal contraprestación de la obligación que adquiere el Oferente con la Universidad es la exención mencionada.

## **CONAPE**

Las relaciones con CONAPE han sido dificultosas. Durante este año (1978) no se logró establecer el *modus operandi* fluido y satisfactorio que se había previsto. Conforme a interpretación de esta Institución, los préstamos que otorga no pueden hacerse a instituciones sino que deben formalizarse directamente con los becarios, lo cual no permite un funcionamiento acorde con el sistema establecido en la Universidad. Finalmente después de mucho negociar se logró formular un mecanismo mediante el cual cada becario otorga a la Universidad un poder especial para que ésta, en su nombre, contrate un préstamo con CONAPE. La Universidad adelanta al becario los fondos y luego, al concretar el préstamo se reintegra. Sin embargo, surgieron varios problemas de procedimiento que han dificultado la operación. Uno de ellos, por ejemplo, es que CONAPE exige de los becarios para formalizar sus préstamos, una póliza de vida con el Instituto Nacional de Seguros; los becarios no tienen por qué sufragar este costo ya que el producto del préstamo es recibido por la Universidad con reintegro de fondos ya erogados. En realidad se trata de un medio para facilitar el financiamiento, tanto a los becarios como a la

Universidad. Por otra parte, la Contraloría General de la República no aprobaba el pago por la Universidad de dichas pólizas ya que estaban endosadas a CONAPE.

Finalmente, luego de múltiples negociaciones y mediante un convenio que la Universidad firmó con CONAPE y que aprobó la Contraloría el asunto ha sido solucionado para que funcione durante el próximo año.

.....

## TRATADOS O CONVENIOS INTERNACIONALES

No se registraron circunstancias especiales en 1978. Durante el mes de julio la Oficina realizó un cotejo de los Convenios Internacionales existentes en la Oficina con los que aparecían en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el propósito de verificar en primer término, las adiciones o supresiones que pudieran existir a esa fecha en contraste con la lista original que poseía la Universidad y, también, su vigencia y su corrección. Nada notable se logró determinar al respecto.

Los tratados vigentes a la fecha (julio 1978) son los siguientes por orden alfabético:

- |                                |                                       |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1.-- Argentina                 | 10.-- Francia                         |
| 2. -- Brasil                   | 11. - Israel                          |
| 3.- Centro América             | 12. - México                          |
| 4. - Chile                     | 13.- Perú                             |
| 5.- China                      | 14.- República Dominicana             |
| 6.-- Colombia                  | 15.-- República Socialista de Rumanía |
| 7.- Ecuador                    | 16.- Unión Rep.Socialistas Soviéticas |
| 8.- España                     | 17.- Uruguay                          |
| 9. - Estados Unidos de América | 18.- Venezuela                        |
|                                | 19.- Yugoslavia                       |

La mayoría de los convenios internacionales (culturales o similares) no tienen incidencia directa con la Universidad, pues son de tipo muy general y, aunque de naturaleza o con alguna referencia cultural, tienen un origen eminentemente político.

Por otra parte, los convenios inter---universitarios y aún más, aquellos que se pudieran realizar entre divisiones de las mismas

universidades, ordinariamente nacen y se negocian a nivel de funcionarios de alto nivel en los Institutos, Facultades o Escuelas pero que, por naturaleza son esencialmente técnicos. En estos casos la Oficina poco interviene o lo hace muy tangencialmente.

Los siguientes casos, sin embargo, merecen comentario especial:

**A.- Universidad de Kansas (U.S.A.)**

Data de 1958. Su funcionamiento durante 1978 ha sido normal. Durante el año asistieron a nuestra Universidad 27 estudiantes patrocinados por la Universidad de Kansas. Por otra parte, ésta Universidad aceptó 8 becarios financiados por nosotros, además de 12 estudiantes que nosotros patrocinamos y que se costearon sus estudios por su propia cuenta. Es decir un total de 20. Es bueno recordar que nuestros patrocinados son aceptados en Kansas como si se tratara de residentes del Estado lo cual disminuye el monto de la matrícula aproximadamente a una tercera parte de lo que pagan los mismos norteamericanos que no son residentes del Estado de Kansas.

.....

**B.- Gran Mariscal de Ayacucho (Venezuela)**

Este año el convenio continuó en vigencia normalmente. Existen atrasos de tipo administrativo en el pago de la suma convenida pero desafortunadamente algunos no dependen de las autoridades venezolanas sino de atrasos en las informaciones que debemos suministrar nosotros mismos.

El siguiente es el movimiento de becarios en el exterior que se ha producido durante el año 1978:

Permanecían en el exterior el 1 de enero de 1978:	146
Regresaron durante el año, sumándose a nuestros cuadros académicos:	52
Se fueron durante el año a realizar estudios de posgrado, en universidades de distintos países:	33
Se encontraban en el exterior a fines del año de 1978:	127

**X PARTE**  
**ASUNTOS DE LA OFICINA EJECUTORA DEL**  
**PLAN DE INVERSIONES**

En su sesión 2503 celebrada el 17 de agosto de 1978 el Consejo Universitario aprobó el siguiente documento que dio vida, dentro de la Oficina Ejecutara del Plan de Inversiones a una entidad especial cuya existencia es uno de los requisitos para disponer del cuantioso préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

**ORGANIZACION DE LA OFICINA EJECUTORA**  
**DEL PROGRAMA UCR-BID**

Para la ejecución del Programa UCR-BID, la Universidad de Costa Rica contará con una Oficina Ejecutara dotada del personal técnico y administrativo necesario para ejecutar con eficiencia y dentro de los plazos establecidos en el calendario de inversiones, los aspectos técnicos, administrativos y financieros de la operación que le corresponde.

El objetivo primordial de la Oficina Ejecutara es el de coordinar y supervisar la ejecución del respectivo plan de inversiones, dentro de los plazos y a los costos preestablecidos y con la mayor eficiencia posible.

La Oficina Ejecutora depende directamente del Rector y funciona coordinadamente con la estructura administrativa regular de la Institución. Para la ejecución de los diversos aspectos de los proyectos, cuenta con el apoyo de los servicios administrativos ordinarios, reforzados adecuadamente con fondos del programa para asegurar una atención preferente.

Además, la Oficina cuenta con el apoyo especial de un asesor jurídico, pagado con fondos del programa, dependiente del Rector, y de la intervención de la Contraloría de la Universidad, dependiente del Consejo Universitario.

Los objetivos específicos de la Oficina son los siguientes:

Responsabilizarse de la ejecución de los aspectos que le corresponden del Plan de Inversiones del programa.

Cumplir con las condiciones contractuales del Programa en cuanto corresponde a la Universidad de Costa Rica.

Coordinar los procedimientos financiero-contables establecidos para el uso del préstamo y de los aportes locales de contrapartida.

Mantener comunicación efectiva con la Rectoría y con el BID en los aspectos que se refieren al programa.

Para alcanzar los objetivos especificados, la Oficina contará con:

Personal propio

Personal de las oficinas de apoyo que, a pesar de llevar a cabo una o varias actividades del proyecto, permanece dentro de la organización actual de la Universidad y sigue dependiendo del jefe de su unidad. Parte de ese personal, cuya dedicación es exclusiva para el programa, es cubierto con fondos del mismo.

Las funciones de la Oficina Ejecutara, para lograr la finalización del proyecto, son las siguientes:

Encargarse directamente de la expansión de la planta física, tanto en la Ciudad Universitaria Rodriga Facio como en los Centros Regionales.

Trabajar en coordinación con las unidades de la organización permanente que lleva a cabo otros aspectos del proyecto, como la compra de material bibliográfico y de mobiliario y equipo.

Implantar un sistema de programación y control que le permita cumplir con los plazos establecidos en las construcciones y adquisiciones que comprende el plan.

Realizar los estudios necesarios que sirvan de guía para el

diseño de los edificios que se construirán con fondos provenientes del préstamo.

Supervisar el avance de las actividades y controlar la calidad de materiales, mano de obra y equipo y vigilar que se cumplan las especificaciones de materiales y equipos adquiridos, así como la ejecución de las obras.

Coordinar con la Oficina de Administración Financiera, el manejo de los fondos del programa.

Preparar las solicitudes de desembolso por los procedimientos acordados.

Estudiar y recomendar la "adjudicación de licitaciones para la adquisición de bienes y para contratos de construcción de obras.

La Oficina Ejecutara está constituida por las siguientes partes:

- a. Jefatura
- b. Sección Financiera
- c. Sección de Obras y Construcciones
- d. Sección de Equipo

Cada parte está constituida por el personal técnico y administrativo necesario, y cuenta con el apoyo de la estructura permanente de la Universidad.

Las funciones de las Secciones serán, "inter alia", las siguientes:

a. **Jefatura**

Representar al Organismo Ejecutor en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato, tal como se estipula en el inciso (b) del artículo 4.01 N.G., con responsabilidad directa ante el Rector, y sin perjuicio de la representación legal que corresponde a este funcionario.

Llevar a cabo las actividades de gestión y supervisión relacionadas con la ejecución del Programa.

Recibir y canalizar las informaciones acerca de todas las categorías del Programa, para los fines de desembolso, informes de progreso, supervisión en el terreno y cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

Velar porque se cumplan con eficiencia y dentro de los plazos establecidos en el calendario de inversiones, todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros del Programa.

Procurar la obtención de los recursos humanos, físicos y financieros, que sean necesarios para un eficaz funcionamiento de la Oficina Ejecutara.

Procurar la obtención del apoyo administrativo o técnico de la estructura permanente necesaria para una eficaz ejecución del Programa.

Coordinar las actividades de los miembros de la Oficina Ejecutora y los miembros de la organización permanente de la Institución tratando de centrar la acción en los objetivos del proyecto.

Formar parte de la Comisión Coordinadora de las Unidades Ejecutoras de las Instituciones de Educación Superior.

Informar periódicamente al Rector y al BID acerca del avance físico y financiero del plan.

b. **Sección Financiera**

Coordinar con la Oficina de Administración Financiera, la administración de los fondos del Préstamo y los fondos de la contrapartida, de conformidad con lo estipulado en el Anexo A del Contrato de Préstamo y con los detalles que se definan en el Informe Inicial (inciso (b) artículo 4.01 N.G.).

Preparar el Código de Cuentas a que se refiere el artículo 7.01 N.G.

Velar porque se lleven los registros contables que sean necesarios, con sus correspondientes auxiliares, de acuerdo con principios contables aceptables por el BID y rendir a la Jefatura informes sobre la aplicación de los recursos del financiamiento y de la contrapartida nacional.

Velar porque se hagan los arreglos necesarios para seleccionar y contratar a los Auditores Externos del Programa, a satisfacción del Banco, y darles todas las facilidades que requieran para sus auditorajes.

Informar oportunamente a la Jefatura del Programa sobre el monto de los fondos de contrapartida que haya que gestionar, cada período económico, ante el Gobierno de la República.

Rendir los dictámenes que sean necesarios para la calificación de la situación económica y financiera de las empresas constructoras que participen en las precalificaciones.

**c. Sección de Obras y Construcciones**

Velar por el cumplimiento de los procedimientos de licitación y contratación de las obras.

Preparar un cronograma general de la ejecución de las obras.

Preparar, con la debida asesoría, las bases de precalificación de constructores y las bases de licitación de obras y construcciones, de acuerdo con las leyes nacionales y con las normas y los procedimientos que estén incorporados al Contrato.

Coordinar las diferentes fases de la precalificación y de las licitaciones con base en los documentos anteriormente citados.

Coadyuvar en el estudio de las ofertas y de las adjudicaciones respectivas.

Revisar y aprobar los planos de arquitectura e ingeniería y rendir a la jefatura informes técnicos del progreso de las obras.

Controlar el avance físico de las obras.

Inspeccionar las obras e informar al Jefe de cualquier discrepancia que exista entre su realización y los planos y especificaciones.

Mantener informado al Jefe de la Oficina Ejecutora acerca del avance físico de cada obra y acerca de cualquier contratiempo surgido en la ejecución de las mismas.

Ordenar que se hagan ensayos de materiales y organizar los informes correspondientes para proceder de inmediato, en caso de que el resultado de los ensayos difiera de las especificaciones y sea evidente el perjuicio para los intereses de la Universidad.

d. **Sección de Equipo**

Responsabilizarse de la preparación de listas de equipo y material bibliográfico que se necesiten para el proyecto, con la colaboración de las unidades académicas y la asesoría que fuere del caso.

Coordinar, con la antelación necesaria para la correcta ejecución del Programa, la adquisición de los equipos, el mobiliario y el material bibliográfico.

Actualizar, en coordinación con la participación de las distintas unidades académicas de la Universidad y con los Centros Regionales, según lo determine el Consejo Universitario, las listas de los bienes a adquirirse.

Coordinar, con la debida asesoría, la preparación de las bases de licitación, de los bienes, de acuerdo con

las leyes nacionales y las normas y los procedimientos del Banco que estén incorporados al Contrato.

Coordinar las diferentes fases de las licitaciones con base en los documentos anteriormente citados.

Coadyuvar en el estudio de las ofertas y de las adjudicaciones respectivas.

Velar porque la entrega de los equipos y su puesta en funcionamiento se realice en los tiempos programados y en la forma y condiciones técnicas que cada equipo requiera.

Rendir a la Jefatura informes técnicos del progreso de las actividades a ella encomendadas.

El Ingeniero Edmundo Aguilar, Jefe de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones y de la Oficina Ejecutara del Programa UCR-BID informa así sobre los principales programas de las oficinas a su cargo:

A. **PROGRAMA UCR-BID** (Universidad de Costa Rica Banco Interamericano de Desarrollo)

El subproyecto de la Universidad de Costa Rica, enmarcado dentro del Préstamo No.543-SF-CR del Banco Interamericano de Desarrollo al Gobierno de Costa Rica, (Programa UCR-BID) comprenderá la ejecución de lo siguiente:

CATEGORIA	APORTE B.I.D.	APORTE LOCAL	TOTAL *
1 Ingeniería y Administración	35	1.240	1.275
2 Construcciones	6167	3781	9948
3 a) Equipo	2550	100	2650
b) Material Bibliográfico	1300		1300
c) Mobiliario	255	545	800
4 Gastos Financieros	746	92	838
5 Escalamiento	1825	739	2564
6 Imprevistos	622	278	900
TOTAL	13.500	6.775	20.275

\*\* Cifras en miles de US \$

Tal inversión comprenderá lo siguiente:

- a) La construcción de los Centros Regionales Universitarios de Guanacaste, Occidente y Atlántico.
- b) La construcción del Edificio para las Instalaciones Administrativo- Docente, los servicios de Biblioteca para Ciencias Económicas e Ingenierías y la Ampliación de la Biblioteca Central, en el Campus Rodrigo Facio.
- c) La adquisición e instalación de equipo didáctico para los Centros Regionales, para 4 facultades, el Centro de Informática y otros institutos de investigación en la Sede Central.
- d) La adquisición de mobiliario para las construcciones mencionadas en el punto (a).
- e) La adquisición de material bibliográfico para los Centros Regionales y la Sede Central.

Una vez dada esta información a manera de introducción, presentamos la elaboración del Informe de la ejecución del programa en sí:

El 6 de abril de 1979 el BID declaró elegible el préstamo No.543-SF-CR. Para lo anterior fue necesario cumplir con una serie de condiciones previas ante el Banco.

A continuación se detallan las labores que se llevaron y se están llevando a cabo para la buena marcha del programa.

i) **Construcciones:**

Con la participación activa de las Secciones de Equipo, Coordinación Financiera y Obras y Construcciones, se elaboró el Informe Inicial del Programa UCR-BID.

Se preparó el Manual de “Instrucciones a los Licitantes y Normas Generales y Especificaciones Técnicas Generales” relacionado con las Construcciones.

Se llevó a cabo el proceso de precalificación de

empresas constructoras, con la colaboración de la Oficina de Suministros, para poder determinar qué empresas constructoras podrían participar en la licitación No.1 "Ampliación de la Biblioteca Central".

En esta precalificación se hizo el llamado a las empresas constructoras a través de la prensa nacional y notas enviadas a las embajadas de los países miembros del BID, regionales y extra-regionales.

Acudieron al llamado 14 empresas, 12 nacionales y 2 extranjeras.

Una vez evaluada la documentación y de acuerdo a los procedimientos y criterios previamente establecidos por el BID, se calificaron 11 empresas constructoras, habiéndose publicado el resultado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.63 del 30 de marzo de este año.

Esta primera licitación será publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" en mayo 9 de 1979.

Paralelamente se ha iniciado la precalificación de empresas constructoras para la licitación No.2 "Centro Regional de Guanacaste".

Se anexa el calendario programado para las licitaciones del Programa, con señalamiento de la etapa de construcción de cada obra (ANEXO No.1).

ii) **Equipo:**

En lo referente al equipo a adquirirse, se programaron y realizaron visitas periódicas a los Centros Regionales de Occidente, Guanacaste y Atlántico y a las unidades de la Sede Central a objeto de que los coordinadores nombrados para actualizar las listas de equipo, conocieran las directrices emanadas del Banco Interamericano de Desarrollo en el sentido de que las mismas fueran entregadas en la forma requerida, procediéndose posteriormente a la revisión en cuanto al contenido del equipo a adquirirse y el monto asignado.

Se procedió a la elaboración del Manual de “Instrucciones a los Licitantes y Normas Generales para las Adquisiciones de Equipo”, el cual se encuentra totalmente terminado, así como también se elaboró el formato de presentación de ofertas para el mismo fin.

En cuanto al mobiliario se procedió a visitar los laboratorios de Física, Química y Biología en la Ciudad Universitaria, a objeto de verificar por medio de estas visitas, la correcta ubicación, medidas y diferentes componentes del mobiliario, que se contemplan en los planos de las construcciones a edificarse.

Se prepararon los documentos correspondientes a la primera licitación.

iii) **Financiero:**

Se tramitó la Modificación No. del Programa para el año 1979, por un monto de ¢84.789.854.06, la cual fue aprobada por la Contraloría General de la República.

Se elaboraron los manuales de coordinación, registro, cuadro de cuentas así como el de coordinación financiera de esta Oficina, los cuales fueron preparados y enviados al BID, donde los especialistas sectoriales respectivos los aprobaron.

Se hicieron las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda a fin de que la subvención para el programa de 1978, ingresara en su oportunidad. Para el año 1979 se están haciendo nuevamente las gestiones del caso.

Se confeccionó el cuadro de presupuesto y financiación del proyecto, cuadro de costos, calendarios de inversiones y fuentes de fondo, cuadro de origen y ampliación de fondos, todo esto con el fin de cumplir con los requerimientos del Banco.

Se envió al BID la primera solicitud de desembolso por un monto de US \$400 mil.

**B. PROGRAMA UCR-BCIE (Universidad de Costa Rica- Banco Centroamericano de Integración Económica)**

**i) Préstamo No.59:**

El préstamo por un monto de \$1.000.000 que contempló entre otras cosas la construcción del Edificio de Biología, Odontología y la Torre de Arquitectura, además de la adquisición de equipo para Estadística, Odontología, Ingeniería y Centro Regional de San Ramón, fue totalmente desembolsado en Setiembre de 1978.

**ii) Préstamo No.107:**

Este préstamo por un monto de \$2.0 Mills para un programa de \$3.0 Mills, contempla las obras anotadas en el cuadro general, además de la adquisición de equipo para la Facultad de Ingeniería.

Las obras de este préstamo se encuentran en plena ejecución.

Se ha mantenido una estrecha relación con los funcionarios del BCIE en la operación de estos préstamos.

En estos programas se licitaron obras por ₡34.773.000 que corresponden a 19.244 metros cuadrados.

**C. PROGRAMAS CON FONDOS PROPIOS DE LA UCR**

En este programa se licitaron obras por ₡6.090.200 que corresponden a 4.339 metros cuadrados.

Cabe destacar que se ha hecho un gran esfuerzo en los últimos meses para dejar concluidas las piscinas que están en la fase final de su construcción, sus características son las siguientes:

**No.1 COMPETENCIAS**

- Largo 50 metros

- Ancho 21 metros
- Profundidad de 1.40 a 1.80 metros
- Carriles 8
- Graderías (2da.Etapa) para 1.500 personas en total

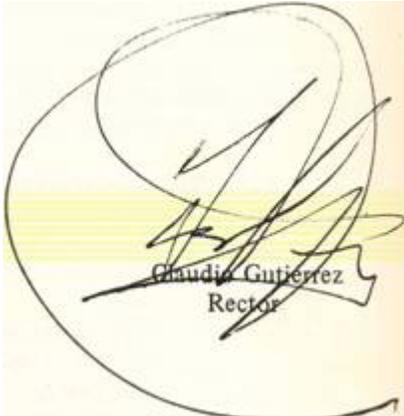
No.2 **CLAVADOS**

- Largo 21 metros
- Ancho 15 metros
- Profundidad 4.75 metros
- Altura de plataforma del trampolín 1. mt-3mt-5mt. 7 .5mt.-10mts.

**USOS GENERALES PARA LAS DOS PISCINAS**

- Competencias
- Entrenamientos (y docencia)
- Recreativo

Dejo así presentado este Informe y me suscribo del señor Presidente del Consejo Universitario atentamente,



Claudia Gutierrez  
Rector